

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2025-ALC-MDCH

Chilca, 27 de agosto del 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTOS:

El Oficio N° 014-2025-SGGRD/MDCH de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Oficio N° 00769-2025-CENEPRED/SG de la Secretaría General CENEPRED, el Acta N° 002-2025-GTGRD/MDCH del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca — Cañete, el Informe N° 006-2025-SGGRD-GDU/MDCH de la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, el Informe N° 0049-2025-OGPPyM/MDCH de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 0502-2025-OGAF/MDCH de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 041-2025-SGGRD-GDU/MDCH de la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, Informe N° 521-2025-GDU/MDCH de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Memorando N° 0665-2025-GM/MDCH de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 0213-2025-OGAJ/MDCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 238-2025-GM-MDCH de la Gerencia Municipal, el Memorando N° 236-2025-ALC/MDCH del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5° de la Ley N° 29664, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1587, publicado el 24 noviembre 2023, establece que los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido en la misma Ley y su Reglamento;

Que, el literal a) del artículo 19° de la Ley N° 29664, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1587, publicado el 24 de noviembre de 2023, refiere que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene por objeto establecer las acciones estratégicas y actividades operativas multisectoriales, para concretar lo establecido en la misma Ley; siendo que en el diseño del Plan, se debe considerar los programas presupuestales estratégicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y otros programas que estuvieran relacionados con el objetivo del Plan, en el marco del presupuesto por resultado; sirviendo el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres de marco para la elaboración de los planes específicos que son aprobados por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, bajo responsabilidad, para lo cual el ente rector del SINAGERD aprueba los lineamientos sobre las competencias, formulación, aprobación, implementación y periodicidad de los planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 48-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y locales cumplen en adición a sus funciones establecidas en el artículo 14° de la Ley N° 29664 y conforme a las leyes orgánicas correspondientes, la función de Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual realizan un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de asegurar que se identifica: a) La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla; b) La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control y; c) La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción;

Que, asimismo, el numeral 11.3 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 48-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y locales cumplen en adición a sus funciones establecidas en el artículo 14 de la Ley N° 29664 y conforme a las leyes orgánicas correspondientes, con la función de identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo

e inversión, para lo cual, cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes;

Que, por otro lado, en el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N°29664, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda;

Que, con las Resoluciones Ministeriales N°050-2020-PCM, N°136 2020-PCM, N°149-2020 PCM y N°188-2015 PCM, se aprobaron, respectivamente, los lineamientos para la formulación de los Planes de Preparación, de Operaciones de Emergencia, de Rehabilitación y de Contingencia, en los tres niveles de Gobierno; en cuyas disposiciones se establece que la formulación de los mencionados planes se inicia con la conformación de un Equipo Técnico que es designado por el titular de la entidad;

Que, mediante el Oficio N°014-2025-SGGRD/MDCH de fecha 23 de abril de 2025, el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca en su calidad de Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Chilca remite al Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), y solicita revisión final y aprobación del mismo;

Que, a través del el CUT N° 2025-00008666 de fecha 01 de julio de 2025, la Secretaría General CENEPRED, remite el Oficio N° 00769-2025-CENEPRED/SG donde señala que, respecto a la revisión final a la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chilca, periodo 2025-2030, se ha verificado que cumple con el procedimiento metodológico establecido en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, aprobada con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, por lo que recomienda su socialización y validación posterior por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad y su aprobación mediante resolución o norma equivalente, debiendo ser enviado para su publicación en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID);

Que, mediante el Acta N°002-2025-GTGRD/MDCH de fecha 03 de julio de 2025, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca — Cañete, acordó lo siguiente:

- Se Valida el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030.
- Que, se procederá a buscar la disponibilidad presupuestal.
- Que, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030 sea aprobado mediante resolución de alcaldía.

Que, con Informe N°006-2025-SGGRD-GDU/MDCH de fecha 09 de julio de 2025, la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la disponibilidad presupuestal de S/ 109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 SOLES) para la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030;

Que, mediante Informe N°0049-2025-OGPPyM/MDCH de fecha 24 de julio de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Oficina General de Administración y Finanzas que se cuenta con los créditos presupuestarios necesarios para atender lo solicitado por el monto total de hasta S/. 109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 SOLES) en el presente año fiscal 2025. Asimismo, deriva la Constancia de Previsión Presupuestal N° 001-2025-OGPPM/MDCH a la Oficina General de Administración y Finanzas para su aprobación y posterior remisión a la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, a fin de continuar con el trámite correspondiente y asegurar los recursos financieros necesarios para la implementación efectiva del plan y, además menciona que, en el supuesto de que se resulte beneficiado en el concurso del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), regulado por el Decreto Supremo N° 095-2024-EF, se deberá informar oportunamente a las áreas correspondientes para la reasignación de los recursos presupuestales a otras iniciativas o proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión en beneficio del Distrito de Chilca;

Que, a través del Informe N°0502-2025-OGAF/MDCH de fecha 30 de julio de 2025, la Oficina General de Administración y Finanzas traslada a la Gerencia de Desarrollo Urbano la disponibilidad presupuestal por el monto total de hasta S/ 109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 001-2025-OGPPM/MDCH, por el importe de S/ 368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES), la cual fue otorgada por lo Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 41.4 del artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público;

Que, a través del Informe N°041-2025-SGGRD-GDU/MDCH de fecha 01 de agosto de 2025, la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, concluye en lo siguiente: 1) El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres; 2) Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, informó que dicho plan, cumple con el procedimiento metodológico, conforme indica el OFICIO N° 00769-2025-CENEPRED/SG y; 3) Que, se socializó y validó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030 - PPRRD ante el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca, conforme se indica el Acta N°002-2025-GTGRD/MDCH, razón por la que deriva el informe a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para que sea remitido al área correspondiente, y así, se pueda emitir el acto resolutorio del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030, y con ello, su aprobación;

Que, mediante Informe N° 521-2025-GDU/MDCH de fecha 04 de agosto de 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita a la Gerencia Municipal que se emita el acto resolutorio, a fin de aprobar y publicar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030, el cual permitirá dar a conocer a la población el conjunto de medidas tomadas, programas, actividades y proyectos que buscan reducir o eliminar las condiciones de riesgo de desastres y prevenir la generación de nuevas condiciones durante un sismo en el distrito, para lo que adjunta proyecto de resolución;

Que, a través del Memorando N° 0665-2025-GM/MDCH de fecha 05 de agosto de 2025, la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica que emita opinión legal sobre la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030;

Que, mediante el Informe Legal N° 0213-2025-OGAJ/MDCH de fecha 18 de agosto de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, por las consideraciones expuestas, opina que resulta legalmente viable la aprobación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030", para lo cual recomienda continuar con el trámite correspondiente, debiéndose derivar los actuados al despacho de Alcaldía, a fin de que el Titular de la entidad, proceda expedir el acto resolutorio correspondiente, de conformidad con el numeral 6.3.4.2 de la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", y con arreglo a las competencias conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del Informe N° 238-2025-GM-MDCH de fecha 19 de agosto de 2025, la Gerencia Municipal, deriva al despacho de Alcaldía toda la documentación en original sobre la propuesta del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030", a efectos de que emita el acto resolutorio correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Memorando N° 236-2025-ALC/MDCH de fecha 20 de agosto del 2025, el despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Secretaría General que proyecte el acto resolutorio a fin de que se apruebe el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030";

Que, conforme a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMOS DEL DISTRITO DE CHILCA 2025-2030”, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres remitir una copia del plan aprobado y de la presente resolución al CENEPRED y a la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de órgano rector del SINAGERD.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Seguridad ciudadana y a la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres el proceso de operatividad, funcionamiento y cumplimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos (PPRRD) 2025-2030 del distrito de Chilca-Cañete, así como la difusión del mismo ante las entidades públicas y privadas que se encuentren vinculadas con la Gestión de Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina General de Secretaría General realice la comunicación del presente acto resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres y a los demás órganos y unidades orgánicas competentes, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE

ACTA N°002-2025-GTGRD/MDCH**ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – CAÑETE**

En el distrito de Chilca – Cañete, siendo las 16:00 horas, del día 03 de julio del 2025, en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, sito en Av. Mariano Ignacio Prado N°446, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, presidido por el Sr. Félix Abdías Choquehuanca Quezada, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

Orden del Día:

Acto seguido el Señor Alcalde hizo uso de la palabra, señalando los puntos de agenda a tratar:

1. Informar que, mediante OFICIO N°00769-2025-CENEPRED/SG, la CENEPRED ha indicado que el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*, cumple con el procedimiento metodológico, establecido en la guía metodológica para la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres de los tres niveles de gobierno.
2. Informar lo concerniente al apoyo del equipo técnico y el contenido del *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*, así, socializar al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, del trabajo realizado.
3. Validar el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*.
4. Informar que, se procederá a enviar el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030* para su respectiva disponibilidad presupuestal.

Desarrollo:

1. **Félix Abdías Choquehuanca Quezada**, presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, inició la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes y dejando instalado el grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, Asimismo, nos Informó que, mediante OFICIO N°00769-2025-CENEPRED/SG, la CENEPRED ha indicado que el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*, cumple con el procedimiento metodológico, establecido en la guía metodológica para la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres de los tres niveles de gobierno, cedió el uso de la palabra a la Gerenta Municipal (secretario técnico del GTGRD), para continuar con el Desarrollo de los puntos de agenda.
2. Asimismo, la Gerenta Municipal invitó al Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres para la socialización del *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*.
3. **Ing. Juan Carlos Capra Aguirre**, Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, informó como se condujo el proceso de formulación de la *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*, que con apoyo del equipo técnico se culminó y cumple con todos los procedimientos adecuados, socializando de esta manera a Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

4. El Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, procede a pedir en votación la Validación el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*.
5. El Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, informa que, si se valida del *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*, por medio de las votaciones, se procederá a buscar la disponibilidad presupuestal.
6. El presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, informa que, con la votación realizada, se ha logrado la Validación el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*.
7. El presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, informa que está a la espera, de la documentación para la aprobación del *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*, aprobación mediante resolución de alcaldía.

Acuerdo:

Después del debate, intercambios de opiniones y aceptando las responsabilidades de cada integrante del grupo de trabajo de GRD:

- Se Valida el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*.
- Que, se procederá a buscar la disponibilidad presupuestal.
- Que, el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos del Distrito de Chilca 2025-2030*, sea aprobado mediante resolución de alcaldía.

Sin otro punto que tratar, siendo las 16:45 horas, se dio por terminada la sesión del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, suscribiendo la presente acta, los abajo firmantes.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA ALCALDE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Abog. CYNTHIA ELIZABETH ZAMUDIO MORON GERENTE MUNICIPAL
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – CAÑETE	GERENTE MUNICIPAL SECRETARIO TECNICO DEL GTGRD
	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Lic. JOSE MIGUEL MARTINEZ MARO OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Ing. MARVIN E. CHAVARRIA QUISPE GERENTE DE DESARROLLO URBANO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Econ. JULIO CAMILO SANDOVAL ACEVEDO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Abog. JUANA LIDIA PAREDES ARANDA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Ing. CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERÓN GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Abog. WILLIAM IVAN DE LA VEGA VILLANES GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE C.P.C. MARCO ANTONIO MARTOS GALVEZ OFICINA DE TALENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	OFICINA DE TALENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Abog. JHON EWAN ROSAS BLAS OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE DAJANA VALENTIN LOAYZA OFICINA DE TESORERIA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	OFICINA DE TESORERIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE CPC. ENOBT MEDALIT NICHIO ORTEGA JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE LIC. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ HARO (H) OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
OFICINA DE CONTABILIDAD	OFICINA DE PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Arq. JENIFFER ASTRID CHANJÍ ALCALA SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Ing. JUAN CARLOS VALDES CANCHACHI SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Ing. JUAN CARLOS CAPRA AGUIRRE SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE ABOG. J. LIDIA PAREDES ARANDA (E) SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Ing. ROBERTO MOISES SANCHEZ ROMAN GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Abog. CARLOS FERNANDEZ ESCALZI Ejecutor Coactivo
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Mag. LUIS CHAGRAY NICHIO SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Abog. GUSTAVO ADOLFO CHUMBITAZ CHAVEZ SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO
SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL Y ADMINISTRACION DE CEMENTERIO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Bach. JOEL JONATHAN GALVEZ SANCHEZ SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Lic. GUSTAVO MIGUEL PARRASCAICO MEDINA SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Abog. ROBERT ROSENDO LAZO PINTO MAJOR PNP (R) SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Bach. JOEL JONATHAN GALVEZ SANCHEZ SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANIDAD
SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANIDAD
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE LIC. PRUDENCIO JUAN GUTIERREZ HUASACCA SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE Ing. LIZ MERY VALENCIA CRUZ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMOS DEL DISTRITO DE CHILCA 2025 – 2030



CHILCA - 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTRD Resolución de Alcaldía N° 188-2023-MDCH-ALC

Alcalde
Presidente del GTGDR

Gerente Municipal
Secretario técnico del GTGRD

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Gerente de Desarrollo Urbano

Gerente de Administración Tributaria

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

Jefe de la Oficina General de Recursos humanos

Jefe de la Oficina General de Tesorería

Jefe de la Oficina de Contabilidad

Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Gerente de Desarrollo Humano y Social

Gerente de Desarrollo Económico

Subgerente de Fiscalización Tributaria

Subgerente de Ejecución Coactiva

Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

Subgerente de Registro Civil y Administración de Cementerio

Subgerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines

Subgerente de Transporte y Seguridad Vial

Subgerente de Gestión Ambiental y Sanidad

Subgerente de Fiscalización Administrativa





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo del distrito de Chilca, provincia de
Cañete, departamento de Lima 2025-2030

Subgerente de Seguridad Ciudadana

Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Maestranza

Subgerente de Obras Públicas y Proyectos

Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

EQUIPO TECNICO

Titular Oficina General del Planeamiento y Presupuesto

Suplente Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Titular Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Suplente Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Titular Gerencia de Desarrollo Urbano

Suplente Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano

Suplente Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos

Titular Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Suplente Subgerencia de Gestión Ambiental y Sanidad

ASISTENCIA TECNICA – ACOMPAÑAMIENTO

Fases:

Preparación
Diagnóstico
Formulación

Ing. Juan Luis Toledo Bendejú

**Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CENEPRED**

Fases:

Validación

Ing. Ulises Alejandro Díaz Vizcarra

**Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CENEPRED**



INDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
1. ASPECTOS GENERALES	6
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	6
1.1.1 MARCO INTERNACIONAL	6
1.1.2 MARCO NACIONAL	6
1.1.3 MARCO LOCAL	7
1.2 MARCO METODOLÓGICO	8
1.2.1 PREPARACIÓN	10
1.2.2 DIAGNÓSTICO	13
1.2.3 FORMULACIÓN DEL PLAN	14
1.2.4 VALIDACIÓN Y APROBACIÓN	14
1.2.5 IMPLEMENTACIÓN	14
1.2.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE CHILCA	15
1.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	15
1.3.2 ACCESIBILIDAD A LA ZONA DE ESTUDIO	15
1.3.3 DEMARCACIÓN TERRITORIAL	15
1.3.4 ASPECTOS SOCIALES	18
1.3.5 ASPECTOS ECONÓMICOS	21
1.3.6 ASPECTOS FÍSICOS	21
1.3.7 ASPECTO CLIMATOLÓGICO	28
1.3.7.1 ASPECTO AMBIENTAL	32
2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	35
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	35
2.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES	35
2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	46
2.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES	51
2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL DISTRITO DE CHILCA	51
2.2.2 REGISTRO HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO DE OCURRENCIA DE PELIGROS	52
2.2.3 ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO	54
2.2.4 IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS PELIGRO SISMICO	66
2.2.5 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD POR SISMO	68
2.2.6 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO SISMICO	80
2.2.7 ESCENARIO DE RIESGO POR TSUNAMI	83
2.2.8 EVALUACIÓN DE RIESGO POR TSUNAMI	100



3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	104
3.1 OBJETIVO GENERAL	104
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	104
3.3 ARTICULACIÓN CON LOS OTROS PLANES	104
3.4. ESTRATEGIAS.....	105
3.4.1 ROLES INSTITUCIONALES	106
3.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES.....	108
3.4.3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES	108
3.5 PROGRAMACIÓN	109
3.5.1. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES.....	109
3.5.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	112
3.5.3 PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS	114
4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	117
4.1 FINANCIAMIENTO	117
4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	117
4.3. EVALUACIÓN	117
ANEXO N° 1: FUENTES DE INFORMACIÓN.....	119
ANEXO N° 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	120
ANEXO N° 3: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO	121
ANEXO N° 4: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS	124
ANEXO N° 6: CRONOGRAMA DE INVERSIONES	134
ANEXO N° 7: MAPAS TEMÁTICOS	136





PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chilca, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley 29664 Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la R.M. N° 222-2013-PCM y RM N° 220-2013-PCM y otras normas legales afines.

La Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, dicha política indica "Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas: así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción de riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción".

El presente documento, fue elaborado en permanente coordinación del equipo técnico de la Municipalidad del distrito de Chilca, con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); bajo los lineamientos dados por las disposiciones que emiten los órganos competentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) conforme a la ley marco, con el fin de reducir la vulnerabilidad y los medios de vida de la población del distrito de Chilca, haciendo frente de este modo a los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.

En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD) constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo del distrito de Chilca, por lo cual debe de implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo del distrito.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Chilca, periodo 2025 - 2030 constituye un instrumento técnico operativo de acciones para prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes con medidas estructurales y no estructurales. El cual se formula en el marco de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y normas convexas.

La ocurrencia de fenómenos naturales, como sismos seguidos por tsunami podrían ocasionar daños en la población, sus medios de vida e infraestructura urbana; por ello, el plan contempla medidas para reducir el riesgo y proteger a la población expuesta. Considerando que población podría verse afectada es de 20,637 habitantes, es necesario se adopten las principales acciones orientadas a reducir los riesgos antes descritas en un horizonte temporal de cinco (05) años.

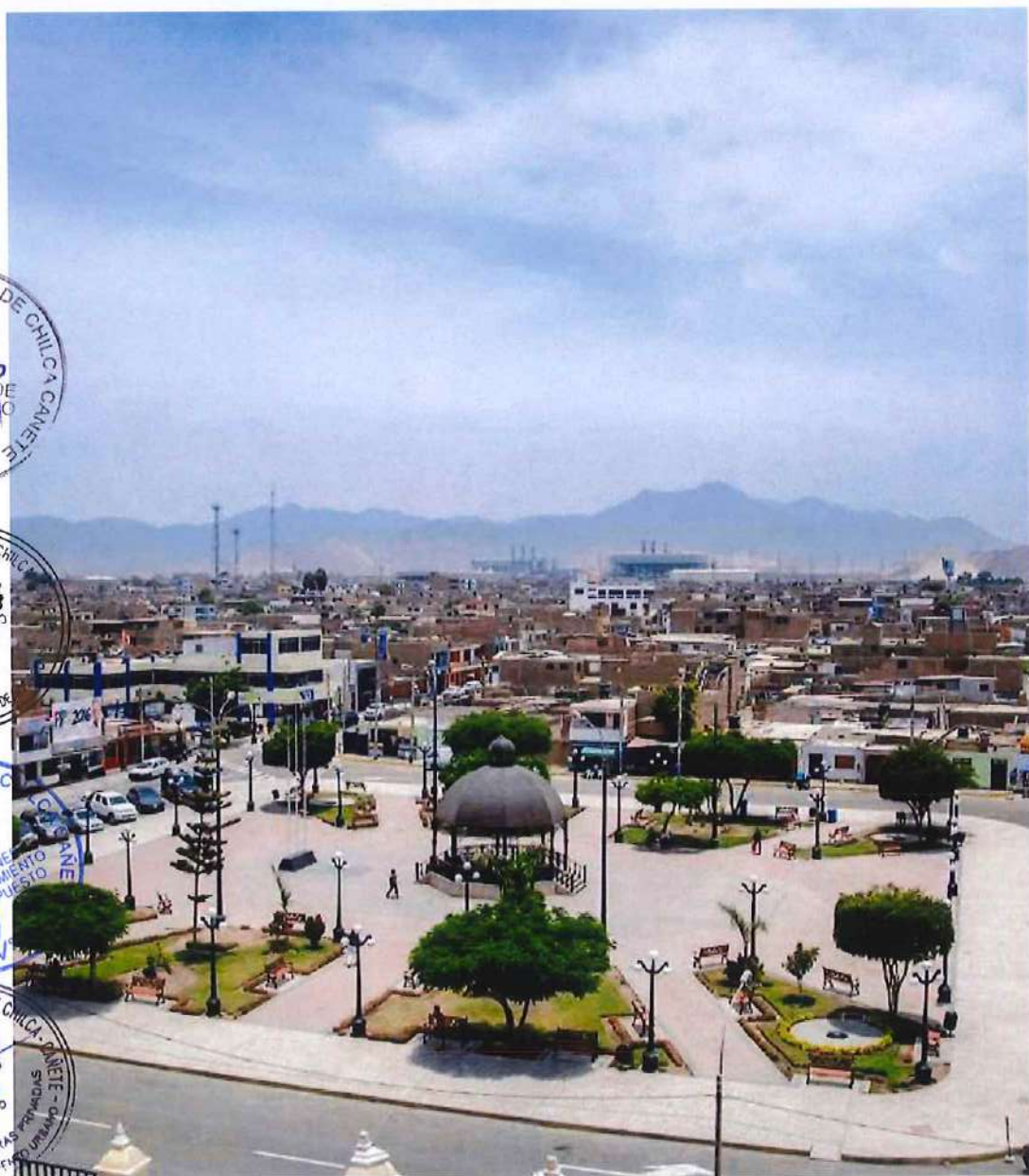
En ese contexto, el siguiente plan ha sido desarrollado a través de la Guía Metodológica puesta "a disposición por el Centro Nacional de Estimación, prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), a través de la Resolución Jefatural 082-2016CENEPRED/J y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, donde se especifica el procedimiento administrativo para la elaboración del plan.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constan de cinco capítulos definidos (Capítulo I: Aspectos generales, Capítulo 2: diagnóstico de la gestión de riesgo de desastres, Capítulo 3: formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, Capítulo 4: implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres); los cuales han sido construidos en base a información secundaria de entidades técnico científicas, así como información primaria obtenida en el ámbito de influencia del distrito.

La elaboración de este plan fortalecerá las acciones de gestión para enfrentar los riesgos de desastres de la Municipalidad de Chilca, así como su capacidad organizativa-funcional para reducir los riesgos, asistiendo así a la promoción del desarrollo social con sostenibilidad de sus habitantes, además de las oportunidades de mejora de las generaciones presentes y futuras.



CAPÍTULO I



ASPECTOS GENERALES



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo del Distrito de Chilca, 2025-2030, se sustenta en el siguiente Marco Legal:

1.1.1 MARCO INTERNACIONAL

✦ III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:

- Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
- Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
- Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia,
- Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

1.1.2 MARCO NACIONAL

- ✦ Constitución Política del Perú, 1993, artículo N° 44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad
- ✦ Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✦ Política de Estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- ✦ Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, decreto supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✦ Resolución Ministerial N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030.
- ✦ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- ✦ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- ✦ Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29864 – SINAGERD - incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- ✦ Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- ✦ Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD - Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD
- ✦ Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.





- ✦ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley 28268.
- ✦ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✦ Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✦ Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✦ Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✦ Decreto Legislativo N° 1365 - 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- ✦ Decreto Supremo N°. 006-2023-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Vivienda de Interés Social
- ✦ Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.

Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres,

- ✦ Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres

- ✦ Resolución Ministerial N° 046 - 2013 - PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"

- ✦ Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

- ✦ Resolución Jefatural N° 112 - 2014 - CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

1.1.3 MARCO LOCAL

- ✦ Ordenanza N° 008-MDCH (18-05-2023), Artículo 1.- Aprobar el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.
- ✦ Resolución de Alcaldía N° 188-2023-MDCH, de fecha 22 junio del 2023, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca.
- ✦ Informe N° 280-2023- MDCH-ALC, de fecha 05 diciembre 2023, conformación del Equipo Técnico, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



1.2 MARCO METODOLÓGICO

La metodología que se aplicó para elaborar el PPRRD del distrito de Chilca, fue la establecida en la Guía Metodológica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) que fue aprobada mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J la cual establece los seis pasos, como la Preparación del proceso, el Diagnostico del Riesgo de Desastres del Distrito, Formulación; Validación, Aprobación, Implementación y Evaluación del Plan del Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD.

GRÁFICO N° 01: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PPRRD



Fuente: - Guía Metodológica Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno – CENEPRED

Tabla N°1: Fases, pasos y acciones del PPRRD-MDCH-2025 al 2030

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 1: Preparación del proceso de elaboración del PPRRD-MDCH-2025 al 2030	Paso1: Organización	Identificación de actores Conformación del equipo técnico del plan Elaboración del plan de trabajo del proceso
	Paso2: Sensibilización	Difusión Capacitación
Fase 2: Diagnóstico del Área de estudio del PPRRD-MDCH-2025 al 2030	Paso1: Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización	La situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito jurisdiccional Normatividad e instrumentos de gestión Capacidad operativa institucional
	Paso2: Generación y/o recopilación de información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo	Generar información sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito de estudio.
	Paso3: Elaboración de escenarios de riesgos o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio	Con la información reunida en el paso anterior, se está en posibilidad de proyectar los escenarios de riesgos probables y, a continuación, las acciones que pueden emprenderse.



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

	Paso4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico	Organizar, sistematizar y analizar la información reunida, lo que servirá para preparar el documento preliminar del diagnóstico.
Fase 3: Formulación del plan de PPRD-MDCH-2025 al 2030	Paso1: Definición y objetivos	Configurar la situación a alcanzar en relación con la prevención y reducción del riesgo de desastres, partiendo de la situación detectada – que sirve de línea base – y los escenarios de riesgo estimados como probables.
	Paso2: Definición de Estrategias	Precisar las principales estrategias para lograr los objetivos del plan, y cualquier otra iniciativa que pueda ser importante para hacer viable la elaboración y la implementación del plan.
	Paso3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	Surge de examinar las conclusiones y recomendaciones de los análisis de riesgos, Estas medidas pueden ser de carácter estructural, o física, o de carácter no estructural.
	Paso4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	Es la estrategia asegura por una parte de las fuentes de donde saldrán los recursos que demanda el plan.
Fase 4: Validación del plan de PPRD-MDCH-2025 al 2030	Paso1: Presentación Pública	Presentar la versión preliminar en acto público convocado por la máxima autoridad de Gobierno Local. El equipo técnico presentara de forma didáctica el documento preliminar a todos los actores participantes, a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final
	Paso2: Aprobación Oficial	El equipo técnico de trabajo hará entrega al grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la autoridad del Gobierno respectivo, del documento final del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, para su aprobación mediante resolución.
	Paso3: Difusión del Plan	El PPRD aprobado debe ser difundido para el conocimiento de la población, deberá publicarse en la página web de la institución, y ser difundido entre todas las entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos demandantes.
Fase 5: Implementación del plan de PPRD-MDCH-2025 al 2030	Paso 1: Institucionalización de la Propuesta	Buscar que tanto el Plan como las medidas que este contiene sean incorporados formalmente en los instrumentos de gestión (TUPA, ROF, MOF), en los planes de desarrollo concertado y en los presupuestos participativos.
	Paso 2: Asignación de Recursos	Asignación de recursos público el cual está condicionada a que las medidas de GRD se formulen como proyectos de inversión pública (PIP) y que tengan una adecuada priorización en el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Participativo.
Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan PPRD-MDCH-2025 al 2030	Estas actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el Plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica. La responsabilidad en el seguimiento, monitoreo y evaluación le corresponde a la Municipalidad, de manera que las entidades deben implementar las medidas correctivas necesarias para el mejor logro del objetivo general de la GRD. La Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE del CENEPRED verificará el avance en el cumplimiento de los gobiernos regionales y locales en la elaboración de sus Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico PPRD



1.2.1 PREPARACIÓN

A. En la organización

En cuanto a la organización, las acciones y logros obtenidos planteados, está referida a la conformación del Equipo Técnico del PPRD del distrito de Chilca, presentación del plan de trabajo para su formulación, participación al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

a) Antecedentes

✦ Se realizaron reuniones de trabajo entre el Equipo Técnico y el CENEPRED responsable de brindar asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de la formulación del PPRD del distrito de Chilca.

✦ La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, propone a la alta dirección la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en materia de gestión de riesgo de desastre de la municipalidad de Chilca.

b) Resultados en la Organización

Mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2023-MDCH, de fecha 05 diciembre del 2023, conformación del Equipo Técnico, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito.

B. Fortalecimiento de competencias

Se desarrolló reuniones de trabajo entre el equipo técnico de la MDCH y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres — CENEPRED. Con la finalidad que el plan posea legitimidad y su implementación sea sostenible se consideró la participación y el compromiso de los siguientes actores claves, primarios y secundarios:

a) Actores claves:

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 188-2023-MDCH-ALC, de fecha 22 junio del 2023

Equipo Técnico de Trabajo. ETT para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD de la Municipalidad Distrital de Chilca, aprobado con Resolución Alcaldía N° 280-2023-MDCH-ALC, de fecha 05 diciembre del 2023

Especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres pertenecientes a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDCH. (Equipo Base).

Asistencia Técnica brindada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

b) Actores primarios

Entidades Técnico Científicas (CISMID, CONIDA, IGP, INEI, SENAMHI)
Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

c) Actores secundarios

Representantes de la Sociedad Civil.

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030



Foto N.º 01: Sensibilización a Autoridades para elaboración de PPRD
Fuente: MDCH – 2025

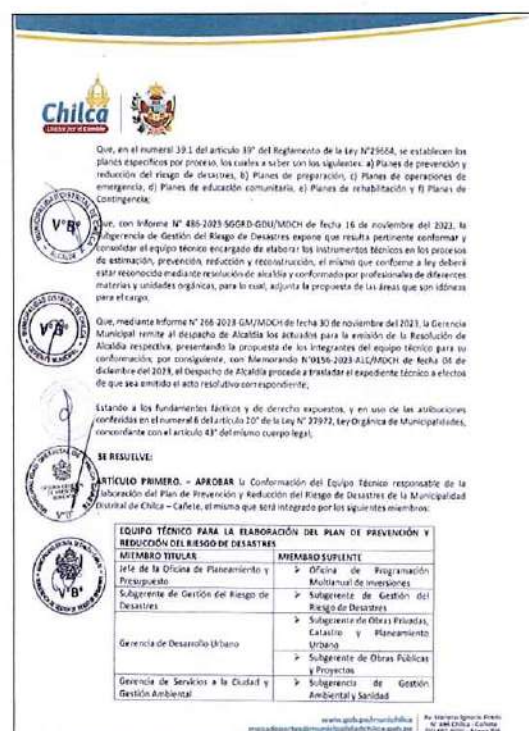


Imagen N.º 01: Resolución de conformación del ET - PPRD

Fuente: MDCH – 2025



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030



PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE CHILCA



PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE CHILCA



PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE CHILCA 2025 - 2030



CHILCA 2025 PLAN DE TRABAJO

Límites:
Norte : Distrito de San Bartolo y Pucallpa
Este : Provincia de Huancavelica
Sur : Distrito de San Antonio, Santa Cruz de Flores y Callango
Oeste : Océano Pacífico

- 1. PROCEDIMIENTO**
Para este PPRRD se realizarán los siguientes pasos que se muestran a continuación:
1. Estudio y delimitación del área de interés.



2. Recopilación de información vectorial.
Desde la plataforma de SIGRID se tomó la información de los capes de elementos expuestos y mandados con el CENSO 2017.

3. Con la ayuda del software ArcGIS se trabajó la información extraída
y se generó los mapas generales del distrito extraídos de la SIGRID.

4. RELACION
Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Censo 2017, la densidad poblacional del distrito de Chilca es 43.40 hab./km². Lo que determina que a nivel distrital se cuente con una densidad media. La Población total de la zona de Estudios según Censo 2017 es la que se muestra en el siguiente cuadro.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA

PREPARACIÓN DEL PROCESO

Organización

Se organizó la conformación del Grupo de Trabajo para el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres.

DIAGNOSTICO

En el diagnóstico se desarrollará:

1. El análisis institucional de la gestión del riesgo de desastres, respecto al distrito de Chilca, así como, el análisis de la capacidad operativa de la institución.
2. Recopilación de información histórica y estadística del distrito de Chilca.
3. Identificación y caracterización de los peligros (Sismo e Intensas Precipitaciones Pluviales).
4. Análisis de la vulnerabilidad en las dimensiones económicas, social y ambiental utilizando el método de Análisis Integrado (SAI).
5. Determinación de los niveles de riesgo.

FORMULACIÓN DEL PLAN

En la formulación el equipo técnico desarrollará las siguientes actividades:

1. Definir los objetivos en concordancia con la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
2. Identificar las acciones prioritarias, elaborar los prioridades estratégicas, articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tienen en cada ámbito.
3. Programación en materia de acciones prioritarias y programación de inversiones.
4. Implementación por financiamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación del PPRRD.

VALIDACIÓN DEL PLAN

1. Aportes y mejoramiento del PPRRD.
2. Aprobación oficial en la elaboración y validación del PPRRD.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Se implementará y monitoreará la implementación del PPRRD.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El estudio se ubica en el distrito de Chilca, Provincia de Cañete, ubicado en el Departamento de Lima.

El distrito de Chilca está situado en el Rural Norte de Lima Metropolitana, en el Departamento de Lima, Perú. Entre los paralelos 11° 48' 23" de Latitud Sur y 77° 00' 30" Latitud Oeste Meridiano de Greenwich. Las limitas políticas del distrito son las siguientes:

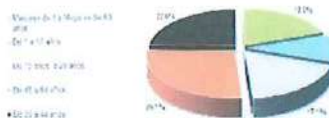
POBLACIÓN POR SEXO		
ÁMBITO DE ESTUDIO		
GENERO	TOTAL	POCENIAJE (%)
HOMBRES	10,470	50.73
MUJERES	10,167	49.27
TOTAL	20,637	100

Fuente: INEI, Proyección 2015 - Censo 2017

GRUPO ETARIO		
RANGO DE EDAD	ABSOLUTO	POCENIAJE (%)
Menores de 1 año	305	2.3
De 1 a 14 años	2,604	4.7
De 15 a 29 años	3,537	6.9
De 30 a 44 años	5,196	11.4
De 45 a 54 años	4,724	9.9
De 55 años	4,457	22.5
TOTAL	20,637	100.0

Fuente: INEI, Censo 2017

DISTRIBUCIÓN DE HABITANTES POR GRUPO ETARIO



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico PPRRD

Imagen N.º 02: Plan de Trabajo para la elaboración del PPRRD
Fuente: ET-PPRRD - 2025



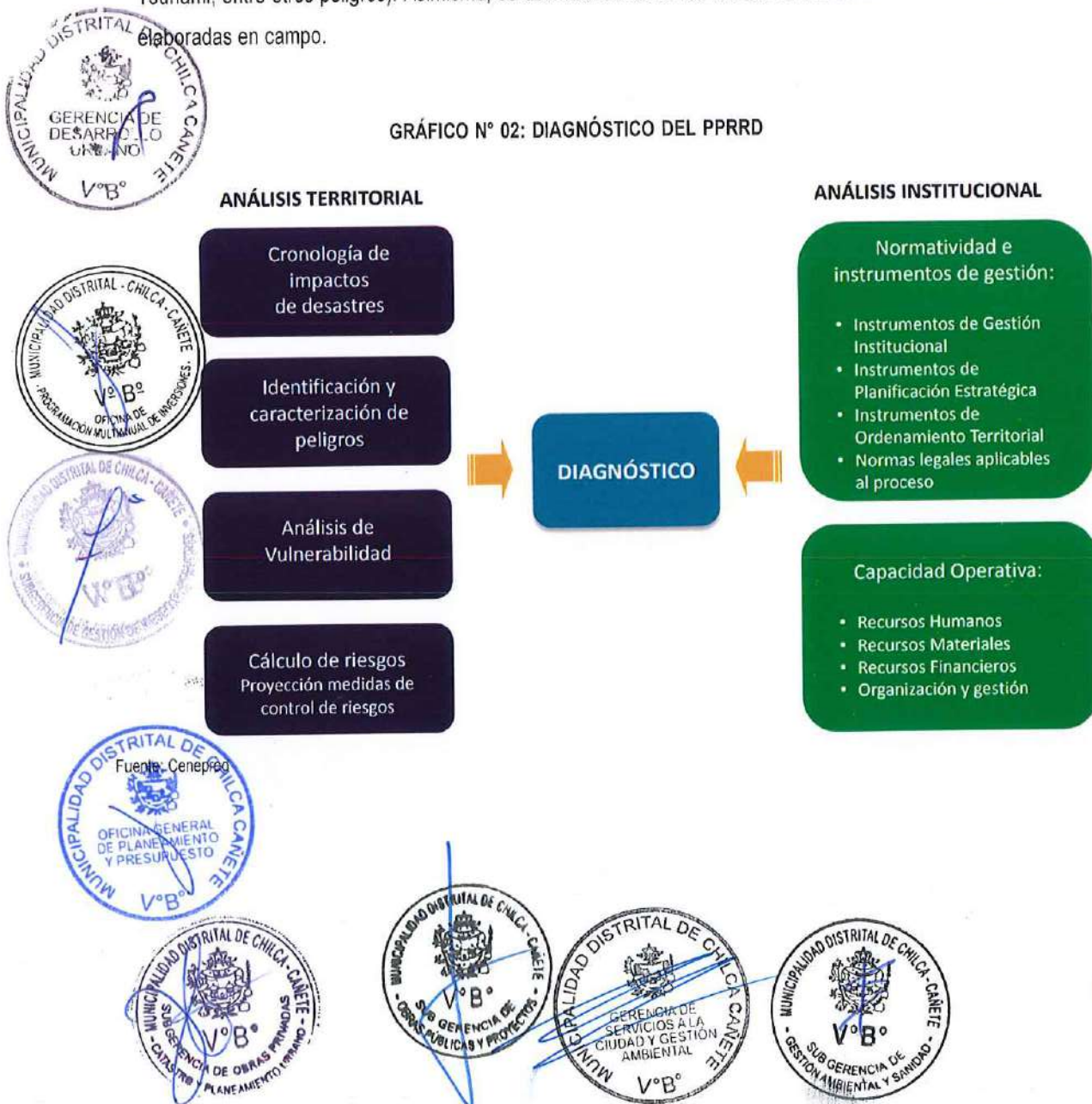


1.2.2 DIAGNÓSTICO

En el diagnóstico se desarrolló:

1. A nivel Institucional se recopiló información del avance en la implementación del componente prospectivo y correctivo, la normativa e instrumentos de planificación estratégica e institucional, así como la capacidad operativa institucional vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastre.
2. Recopilación de información histórica y estadística referidas a la caracterización social, económica, física y ambiental del distrito de Chilca, en base estudios de las diferentes entidades técnicas científicas.
3. Recopilación de información en campo, mediante fichas de Identificación de zonas críticas en diferentes puntos del distrito, con el acompañamiento de representantes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Chilca y Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Generación y/o recopilación de información cartográfica específica sobre elementos expuestos, peligros, vulnerabilidad y niveles de riesgos, determinándose para ello, escenarios de riesgos a nivel del distrito (sismo, Tsunami, entre otros peligros). Asimismo, se delimitaron las zonas críticas concordantes con las fichas técnicas elaboradas en campo.

GRÁFICO N° 02: DIAGNÓSTICO DEL PPRD





1.2.3 FORMULACIÓN DEL PLAN

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Chilca, en coordinación con el Equipo Técnico desarrollaron las siguientes actividades:

- ✦ Se definieron los objetivos estratégicos alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presentes plan con las políticas vinculadas a la gestión de riesgo de desastre y los instrumentos de planificación vigentes.
- ✦ Se elaboró la matriz de programación de actividades, programas y proyectos de manera conjunta con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Chilca.

Se identificaron las estrategias, línea base indicador, metas, financiamiento y responsables para el horizonte temporal de 7 años, del 2025 al 2030.

1.2.4 VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Chilca, socializo la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 - 2030 elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED, y con la participación de los integrantes del Equipo Técnico y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Chilca.

1.2.5 IMPLEMENTACION

Esta etapa comprende de dos pasos el cual permitirá llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el plan. Estos son los siguientes

- El primero es institucionalización de la propuesta, en el cual el plan y las medidas que contiene sean incorporados en los instrumentos de gestión municipal como el TUPA, ROF, etc.
- El segundo es la asignación de recursos para asegurar la Implementación del plan.

1.2.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Una vez aprobado e implementando el plan se realizarán las actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRD, el cual permitirá conocer si se estén cumpliendo con los objetivos trazados, En caso de que hubiera dificultades o errores, se deberán hacer correcciones pertinentes.



1.3 CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE CHILCA

1.3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Chilca está situado en el Departamento de Lima, en la costa central del Perú. Se halla en la circunscripción del Gobierno Regional de Lima – Provincias. Entre los paralelos 12° 31'07" de Latitud Sur y 76°44'17" Latitud Oeste Meridiano de Greenwich. Los límites políticos del distrito son los siguientes:



TABLA N° 02: LÍMITES POLÍTICOS DEL DISTRITO DE CHILCA	
POR EL NORTE	Distrito de San Bartolo y Pucusana
POR EL SUR	Distrito de San Antonio, Santa Cruz de Flores y Calango.
POR EL ESTE	Provincia de Huarochirí.
POR EL OESTE	Océano Pacifico

Fuente: Elaboración propia

El distrito se extiende sobre un área de 475.47 km² y se encuentra a una altura promedio de 3.0 m.s.n.m.

1.3.2 ACCESIBILIDAD A LA ZONA DE ESTUDIO

Partiendo de la ciudad de Lima, se debe ingresar a la Carretera Panamericana Sur, desde donde se debe continuar en dirección al sur, aproximadamente 64 km hasta llegar al denominado Puente Chilca, desde donde se debe ingresar por la avenida Manuel Ignacio Prado, en aproximadamente 500 metros, hasta llegar a la plaza de armas del distrito.

1.3.3 DEMARCACIÓN TERRITORIAL

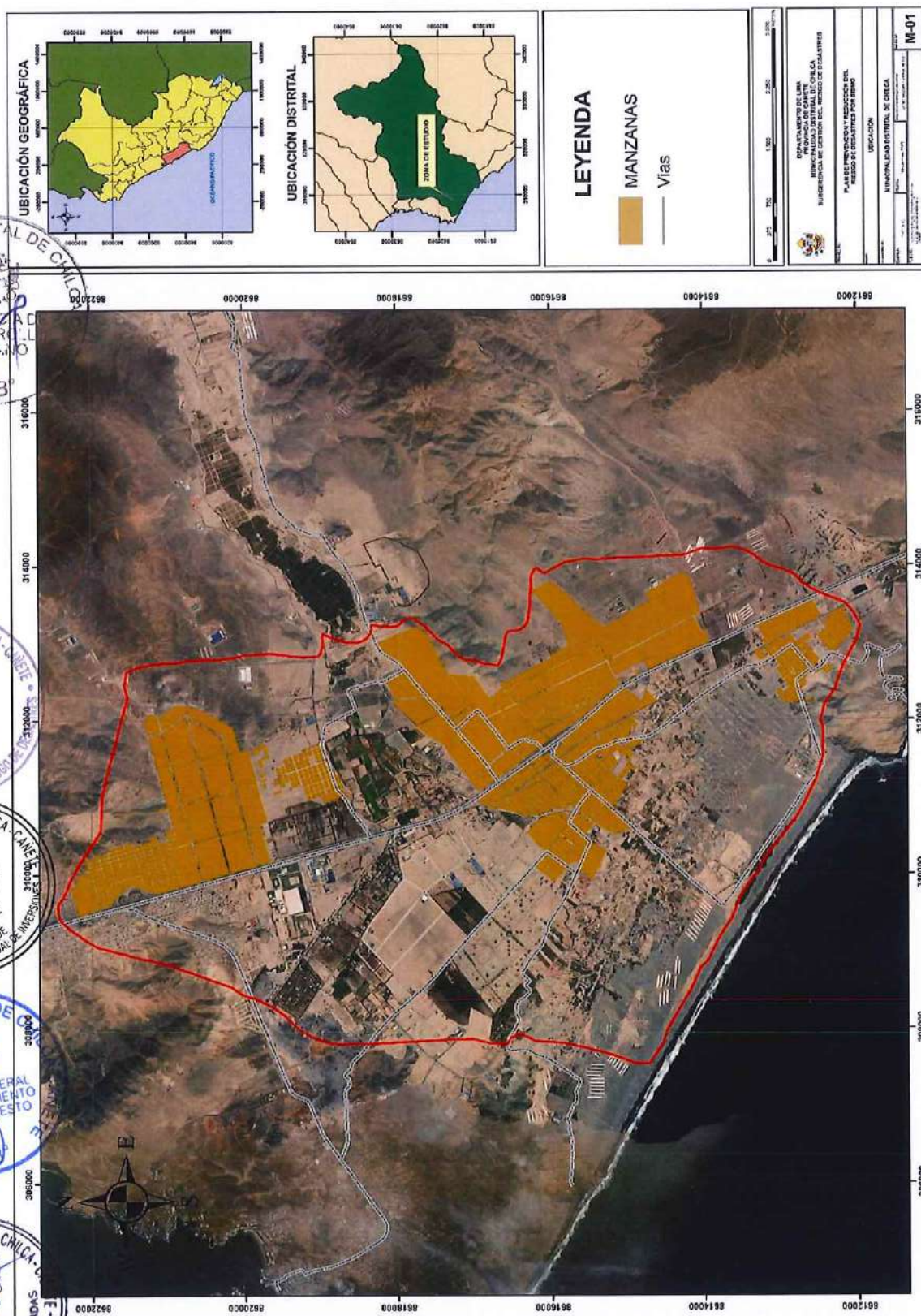
Las ocupaciones territoriales en el distrito de Chilca se pueden clasificar en aquellas de propiedad privada y aquellas que han sido ocupadas de manera informal y que están en proceso de formalización; las que guardan una mejor planificación y ordenamiento urbano son las Urbanizaciones y Asociaciones de Vivienda, a diferencia de los Asentamientos Humanos, que tienen un relativo ordenamiento territorial.

En general, en todas las ocupaciones territoriales del distrito de Chilca, no se observa que exista un sobre poblamiento de personas o tugurización de viviendas, es decir, se observa una baja a moderada densidad ocupacional de la población y una baja subdivisión de las viviendas.





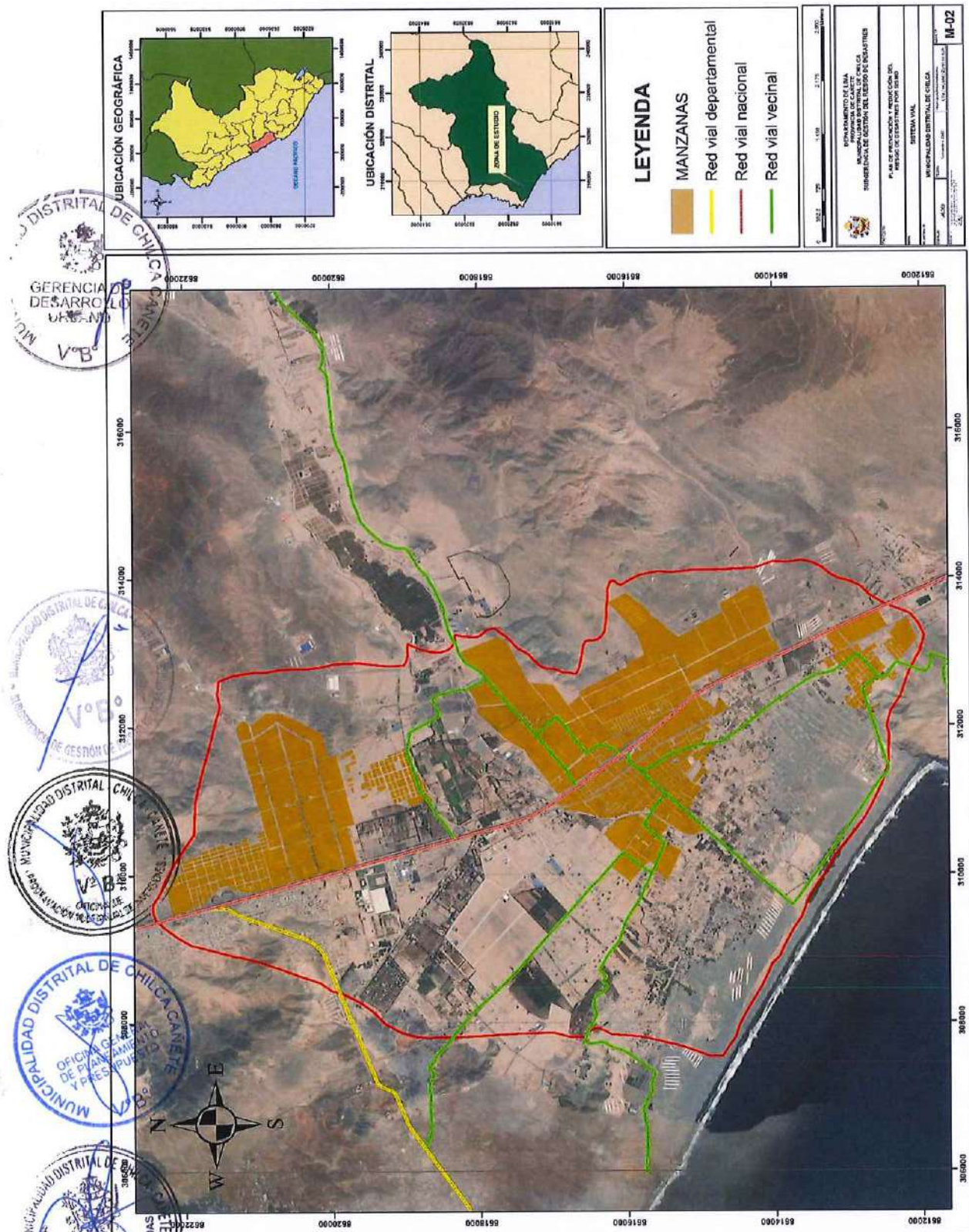
MAPA N° 01: MAPA DE UBICACIÓN - DISTRITO DE CHILCA



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD



MAPA N° 02: MAPA DE SISTEMA VIAL-DISTRITO DE CHILCA



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD



La Estructura urbana está representada por las Organizaciones Territoriales organizadas bajo diversas denominaciones, hasta el año 2025, cuenta con 8 anexos que son los siguiente.

TABLA N° 03: DEMARCACIÓN TERRITORIAL

1	Colonia rural agropecuaria Papa León XIII
2	AA. HH Olof Palme
3	AA. HH 15 de enero
4	AA. HH Virgen del Carmen.
5	Balneario Las Salinas
6	El Progreso.
7	AA. HH San José.
8	Urbanización Magisterial Cerro de Oro.
9	Otros.

Fuente. Municipalidad distrital de Chilca

El distrito de Chilca se ha incorporado a la red de abastecimiento de Gas Natural para uso doméstico, razón por la cual la población tiene que recurrir a diversas formas de uso de energía para el procesamiento de sus alimentos, entre las cuales el abastecimiento de gas natural mediante balones está entre los más utilizados, en las viviendas con menores ingresos incluso se llega a utilizar leña.

Pasando la Plaza de armas de Chilca, se puede observar que las principales vías (avenidas) sólo se encuentran en sustrato natural (tierra) afirmado, por lo que la población tiene que hacer uso de estas vías en las condiciones actuales para su traslado a sus centros de labores, escuelas, posta médica y otros lugares.

1.3.4. ASPECTOS SOCIALES

1.3.4.1. POBLACIÓN

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 2017, la densidad poblacional del distrito de Chilca es 43,40 hab. /km². Lo que determina que a nivel distrital se cuente con una densidad media. La población total de la Zona de Estudios según Censo 2017, es la que se muestra en el siguiente cuadro.

TABLA N° 04: POBLACIÓN POR SEXO

GÉNERO	TOTAL	POCENTAJE (%)
HOMBRES	10,470	50,73
MUJERES	10,167	49,27
TOTAL	20,637	100

Fuente: INEI, Censo 2017



TABLA N° 05: GRUPO ETARIO

RANGO DE EDADES	ABSOLUTO	POCENTAJE (%)
Menores de 1 año	386	2.3
De 1 a 14 años	2,084	4.7
De 15 a 29 años	3,537	6.9
De 30 a 44 años	5,186	11.4
De 45 a 64 años	4,724	9.9
De 65 más	3,457	22.5
TOTAL	20,637	100.0

Fuente: INEI, Censo 2017

1.3.4.2. SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA

A. ABASTECIMIENTO DE AGUA

En la zona de estudio, el 85.79% de las viviendas cuentan con instalaciones de red pública en su interior, el 2.45% se abastece de agua con red pública, pero con instalaciones fuera de la vivienda, el 2.63 % se abastece con pilón de uso público, el 3.67% se abastece con camión, cisterna y el 5.46% de las viviendas tiene otro tipo de abastecimiento.

TABLA N° 06: VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA

TIPO DE SERVICIO	# DE VIVIENDAS	POCENTAJE (%)
Red pública de agua dentro la vivienda	912	85.79
Red pública de agua fuera la vivienda	26	2.45
Pilón de uso público	28	2.63
Camión, cisterna u otro similar	39	3.67
Otro tipo	58	5.46
TOTAL	1063	100.0

Fuente: INEI, Censo 2017

B. SERVICIO DE DESAGÜE

El 40.94% de las viviendas tienen en su interior instalaciones de desagüe de la red pública, el 5.36 % hace uso del servicio que brinda la red pública, pero con instalaciones fuera de la vivienda, el 49.09% tienen con pozo séptico, el 4.33% de las viviendas cuentan con pozo negro o letrina, y solo el 0.28 % de las viviendas no cuenta con el servicio de desagüe.

TABLA N° 07: VIVIENDAS CON SERVICIOS DE DESAGÜE

TIPO	# DE VIVIENDAS	POCENTAJE(%)
Red pública de desagüe dentro la vivienda	2362	40.94
Red pública de desagüe fuera la vivienda	309	5.36
Pozo séptico	2832	49.09
Pozo negro, letrina	250	4.33
No tiene	16	0.28
TOTAL	5769	100.0

Fuente: INEI, Censo 2017



1.3.4.3. NIVEL EDUCATIVO

En cuanto al nivel educativo alcanzado de la población de la zona de estudio se tiene el 8.46 % tiene estudios superiores universitarios, el 12.94% tiene estudios superiores no universitarios, el 45.74 % de la población tiene estudios nivel secundaria, el 22.76 % tiene estudios en nivel primaria, el 6.32 % de la población tiene solo estudios en educación inicial, y el 3.39% de la población no cuenta con ningún nivel educativo.

TABLA N° 08: NIVEL EDUCATIVO		
NIVEL EDUCATIVO	# DE PERSONAS	%
Ningún nivel	689	3,39
Inicial	1283	6,32
Primaria	4622	22,76
Secundaria	9289	45,74
Superior no universitaria	2627	12,94
Superior Universitaria	1717	8,46
Posgrado u otro similar	80	0,39
TOTAL	13013	100.0

Fuente: INEI, Censo 2017

1.3.4.4. SALUD

En cuanto a la atención de salud de la población se considera el Tipo de Sistema de Seguridad a los que se encuentra afiliado, resultando en Essalud 7,578 habitantes, lo que hace un 39.2% de la población, el 9.9% cuenta con el Seguro Integral de Salud con 1,622 afiliados, el 7% de la población cuenta con algún seguro privado, el 3.3 % tiene Seguro de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú con 637 afiliados, y un importante 40% de la población de la zona de estudio no cuenta con ningún tipo de seguro de salud.

TABLA N° 09: TIPO DE SISTEMA DE SEGURO		
TIPO DE SISTEMA	# DE AFILIADOS	%
Essalud	4560	28,85
FFAA - PNP	268	1,70
Seguro Privado	403	2,55
SIS	4814	30,46
Otro	233	1,47
No tiene	5526	34,97
TOTAL	15741	100.0

Fuente: INEI, Censo 2017



1.3.5 ASPECTOS ECONÓMICOS

En el aspecto Económico de la población en la zona de estudio se halla la parte de edificación en material predominante de paredes.

TABLA N° 10: MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES		
TIPO	# de viviendas	%
Adobe o tapia, Piedra con barro	24	0,39
Estera, otro material	1289	20,94
Madera, Quincha (caña con barro)	647	10,51
Piedra o sillar con cal o cemento	1075	17,46
Ladrillo o bloque de cemento	3122	50,71
TOTAL	6157	100.0

Fuente: INEI, Proyecciones 2015 - Censo 2017

también se consideró el tipo de techo de la vivienda.

TABLA N° 11: MATERIAL PREDOMINANTE DE TECHO		
TIPO	# de viviendas	%
Estera, otro material	16	0,26
Caña con torta de barro	1297	21,07
Plancha de Calamina, Tejas	604	9,81
Madera	1118	18,16
Concreto Armado, Acero	3122	50,71
TOTAL	6157	100

Fuente: INEI, Censo 2017

1.3.6 ASPECTOS FÍSICOS

1.3.6.1. PENDIENTES

El diseño del mapa de pendientes del área urbana de Chilca fue desarrollado a partir del MDT (modelo digital del terreno) información extraída de un DEM de la página GEO GPS Perú, en donde haciendo uso de herramientas del programa ArcGIS se generó la base de datos. Se tomaron en consideración cinco rangos o grados de pendiente: baja, media, fuerte, muy fuerte y abrupta, de acuerdo con las páginas 67 y 68 del Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 76, Peligro Geológico en la región Lima, emitido por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) en el año 2020.

1.3.6.2. GEOMORFOLOGÍA

De acuerdo con el estudio del programa presupuestal N° 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – IGP 2017. La geomorfología estudia las diferentes formas de relieve de la superficie terrestre (geoformas) y los procesos que las generan, este relieve es el resultado de la interacción de fuerzas endógenas y exógenas. Las primeras actúan como creadoras de grandes elevaciones y depresiones producidas fundamentalmente por movimientos en masa de componente vertical, mientras que, las segundas, como desencadenantes de una continua denudación que tiende a rebajar el relieve originado, los últimos llamados procesos de geodinámica externa, se agrupan en la cadena meteorización-erosión,



transporte y sedimentación (Gutiérrez, 2008).

Procesos: Características físicas: Las características físicas de la geoforma; es decir, su relieve, expresa una combinación de parámetros como: pendiente, altura, geometría y drenaje (modificado de Pike et al., 2009). Los cuales son directamente accesibles a la percepción visual proximal o distal, sea humana o instrumental.

a) **Abanico aluvial** Esta geoforma de origen depositacional presenta pendiente menor a 5°, geometría y drenaje irregular. Abarca el 88 % de la zona de estudio. Actualmente, sobre esta geoforma se asienta el centro urbano de Chilca, AA.HH. Asunción, Urb. San Hilarión y sector Las Salinas

b) **Lomas** Esta geoforma presenta una pendiente menor a 35°, altura menor a 300 m., geometría alargada, drenaje dendrítico y un origen denudacional. Recientemente, han sido modificadas (redondeadas y/o cubiertas por mantos de arenas) por la acción del viento (erosión eólica), escorrentía de las aguas superficiales y la actividad antrópica. La unidad loma ocupa el 10.40% de la zona de estudio.

han identificado a 3 km al sur del área urbana de Chilca, conocida por los lugareños como "cerro Las Salinas", así como al este a 1.4 km del área urbana en mención, sector Olleros.

Playa Superficie plana adyacente al litoral costero, cuyo relieve presenta pendientes menores a 5°. Se caracteriza por tener geometría irregular (alargada y/o recta) y de drenaje variable.

El proceso que la origina es del tipo depositacional. Se extiende a lo largo de 7 km aproximadamente, el ancho de ésta es de 0.80 km, puesto que en esa dirección se produce la dinámica erosiva y de sedimentación, Abarca el 1.80% del área urbana en mención.

1.3.6.3. GEOLOGÍA

Geología regional 38 Instituto Geofísico del Perú Zonificación Sísmica – Geotécnica para el área urbana de Chilca El marco geológico regional del área urbana de Chilca, es importante para comprender los procesos y eventos geológicos que ocurrieron a gran escala. Es así que, para la zona de estudio, se recopiló la información geológica regional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET, 1993) a escala 1: 100, 000. En esta se describen las unidades litológicas aflorantes cuyas edades se encuentran desde el Cretáceo Inferior (145 Ma) hasta el Cuaternario Reciente.

1.3.6.3.1 Geología histórica

Según Salazar et al (1993), las unidades que afloran son de ambiente marino o continental, durante el Cretáceo Inferior (145 Ma) se produjo procesos de regresiones marinas lo cual permitió el depósito de rocas sedimentarias (lutitas, areniscas y calizas) de ambiente de mar somero que corresponden a las Formaciones Pamplona y Lurín, así como una intermitente actividad volcánica submarina (brechas piroclásticas y tobas andesíticas) de las Formaciones Chilca y Pucusana.



A finales del Cretácico Inferior (125 Ma), la actividad volcánica se reactivó en la región occidental, diferenciando un depósito de materiales volcánico sedimentario con respecto al sector oriental, caracterizado por un mayor porcentaje de sedimentos arcillosos. La aparición de cuerpos intrusivos del Batolito con una edad de 95 Ma, produjo el hundimiento de la cuenca, permitiendo la sedimentación fina formando lutitas y calizas en la zona occidental.

Es por ello que, la Formación Chilca consiste de un predominio de derrames andesíticos gris verdosos con intercalaciones de calizas. Durante la fase final, ocurrió un fallamiento en bloques que se hizo más intenso a fines del Neógeno y principios del Cuaternario (2.5 Ma), que acompañó al levantamiento de la cordillera.

La zona costera fue controlada por fallas regionales que dieron origen a la fisiografía y desarrollo del litoral. A partir de entonces, la erosión modeló la superficie dando forma al relieve actual.

1.3.6.3.2. Geología estructural

Los eventos de deformación y metamorfismo produjeron el plegamiento de las estratificaciones andinas y fallamientos en bloques evidenciados en esta parte de la costa. A continuación, se detallan las estructuras resultantes de dichos eventos geológicos:

- o **Zona de plegamientos:** La deformación asociada a esfuerzos de compresión en la zona costanera se presenta afectada por un sistema de fallas longitudinales paralelas que interrumpen la secuencia sedimentaria o desplazan a cuerpos del batolito y su propagación de norte-sur, asimismo, los sinclinales tienen buzamiento suave como el sinclinal Chilca.

1.3.6.3.3. Geología local

Consistió en el reconocimiento y cartografiado de las unidades litológicas aflorantes en el área urbana de Chilca a escala 1:20,000, sobre un área de 13 km² aproximadamente siendo los principales, las siguientes

a) **Formación Pamplona (Ki-pa)** Constituida por calizas grises a verdosas en capas delgadas con intercalaciones de yeso o impregnaciones de limolita. Esta unidad litológica constituye el substrato rocoso del área urbana de Chilca y se encuentra aflorando a 3 km al sureste del centro urbano del área urbana en mención.

b) **Formación Lurín (ki-lu)** Conformada por una secuencia de rocas sedimentarias, calizas grises, orientadas en dirección N 230° y buzamiento 66° SE; además de intercalaciones de derrames volcánicos. Aflora al 4.5 km al sureste del área urbana de Chilca.

c) **Formación Chilca (Ki-chi)** Secuencia sedimentaria, conformada por calizas gris oscuras con intercalaciones de lutitas, derrames volcánicos andesíticos color verde a gris, brechas piroclásticas (bloques angulosos, subredondeados y xenolitos) y presencia de diques rellenos de material volcánico, espesor de 1.60 m., R= N° 160.

d) **Formación Pucusana (ki-pu)** Conformada por rocas sedimentarias (areniscas gris verdosas) e intercalaciones de tobas andesíticas de textura afanítica y derrames volcánicos color gris verdosos, rojizo



a violáceo en capas delgadas.

e) **Depósitos Cuaternarios:** Suprayaciendo al substrato rocoso, conformado por calizas de la Formación Pamplona, se encuentran de manera dispersa y con espesores distintos los depósitos Cuaternarios de edad Holocena de origen aluvial, coluvial y marino.

f) **Depósitos aluviales (Q-al):** Están conformados por cantos y gravas redondeadas a subredondeadas, envueltos en una matriz areno-limosa y arcillosa. Es la unidad litológica de mayor distribución en el área de estudio, son parte del abanico aluvial formado por la quebrada Chilca. Sobre este abanico aluvial se asienta el área urbana de Chilca.

g) **Depósitos coluviales (Qh-co):** Conformados por conglomerados no consolidados, con clastos mayores a 3" de diámetro, angulosos, en matriz limosa. Se observan en el sector Salinas.

h) **Depósitos eólicos (Qh-e):** Constituidos por arenas de grano fino. Éstos forman pequeñas dunas que se ubican a 1.5 km al sur del área urbana de Chilca (antigua Panamericana en dirección al sector Salinas) y a 3 km al sureste (Figura 15). Además, se observan como mantos de arenas que cubren parte de las formaciones rocosas y depósitos aluviales.

i) **Depósitos marinos (Qh-m):** Conformados por arenas medias a gruesas, con presencia de fragmentos de calcareos (conchuelas). Se observan en la zona costera del área urbana de Chilca, en las playas Yaya, San Pedro y Ñave, en una longitud de 1 km aproximadamente.

1.3.6.3.4. Rocas intrusivas

Tienen por origen la solidificación de una mezcla fundida, llamada magma cuando está dentro de la corteza.

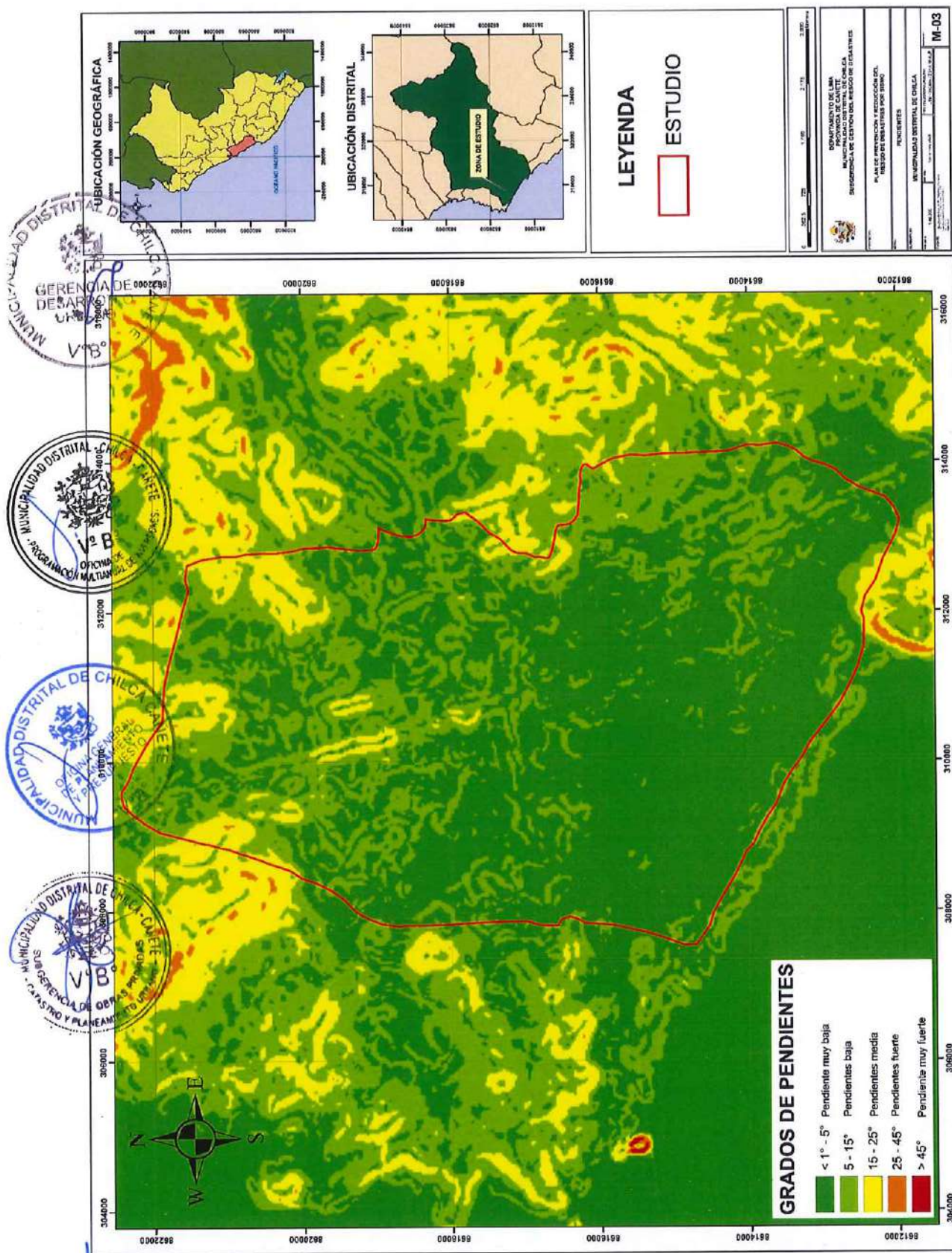
a) **Grupo de intrusiones menores de microdiorita (Ks-mdi):** La exposición de las intrusiones es de forma alargada con un $R=O 292^\circ$ y $B=82^\circ$ NE. Están instruidos por diques de material volcanoclástico. Se identificó en la loma Las Salinas, a 4 km al sur de Chilca.

b) **Cuerpos indiferenciados (Ks-mz):** Constituidos por rocas intrusivas del tipo monzonitas, color rosado, presentan moderado grado de fracturamiento y alteración. Se observan en Las Salinas, a 4 km al sur del centro urbano de Chilca.





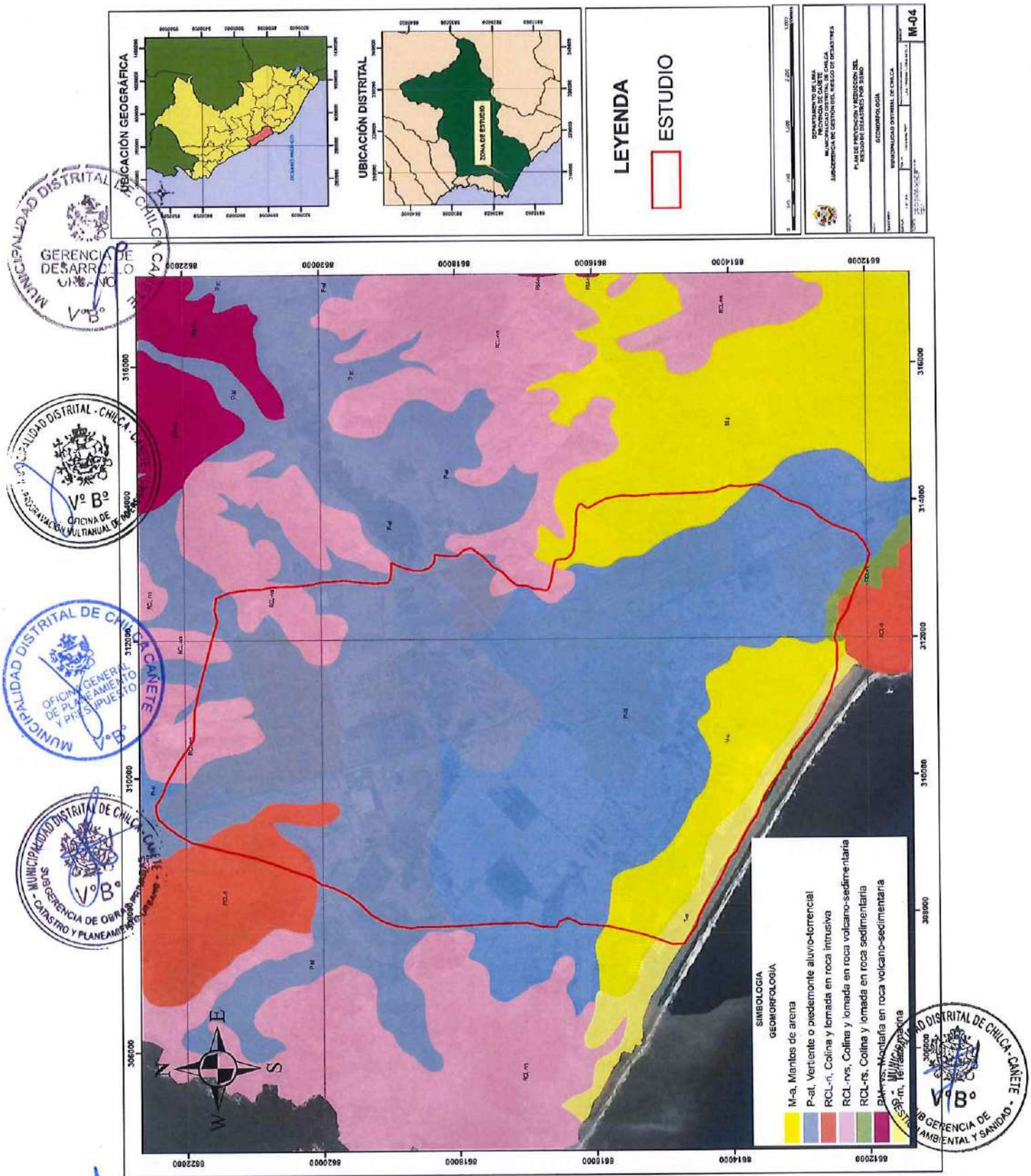
MAPA N° 03: MAPA DE PENDIENTES – DISTRITO DE CHILCA





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

MAPA N° 04: MAPA DE GEOMORFOLOGÍA - DISTRITO DE CHILCA



Elaboración del Equipo Técnico PPRD





UBICACIÓN GEOGRÁFICA

UBICACIÓN DISTRITAL

LEYENDA

ESTUDIO

SIMBOLOGÍA GEOLOGICA

Microdita
Formación Chica
Andesita
Formación Chica
Formación Lurin
Formación Pampora
Baillo de la Costa - Supor Unidad Papap - clonita
Formación Pucana
Microdita
Oceano
Deposito eólico
Deposito marino
Deposito aluvial

K-3-mgr
K-dm3
K-3-pnd
K-dm3
K-lm3
K-pa3
K-p11-di
K-su3
Ks-3-di
Oceano Pacifico
Q-eo
Q-ma
Ch-l

Fuente: Elaboración de





1.3.7 ASPECTO CLIMATOLOGICO

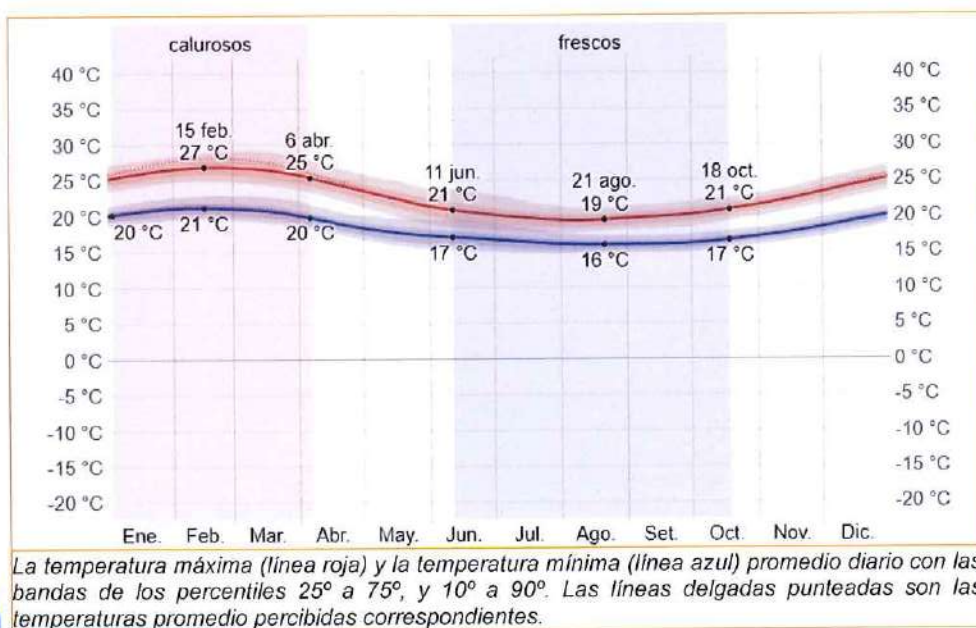
Según el portal web Weather Spark, en Chilca, los veranos son calurosos, bochornosos, áridos y nublados y los inviernos son largos, frescos, secos y mayormente despejados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 16 °C a 27 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 29 °C.

a) TEMPERATURA

La temporada templada dura 3.1 meses, del 3 de enero al 6 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 25 °C. El mes más cálido del año en Chilca es febrero, con una temperatura máxima promedio de 27 °C y mínima de 21 °C.

La temporada fresca dura 4.2 meses, del 11 de junio al 18 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 21 °C. El mes más frío del año en Chilca es agosto, con una temperatura mínima promedio de 16 °C y máxima de 19 °C.

GRÁFICO N° 03: Temperatura máxima y mínima promedio en Chilca



b) NUBOSIDAD

En Chilca, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en Chilca comienza aproximadamente el 16 de abril; dura 6.3 meses y se termina aproximadamente el 24 de octubre.

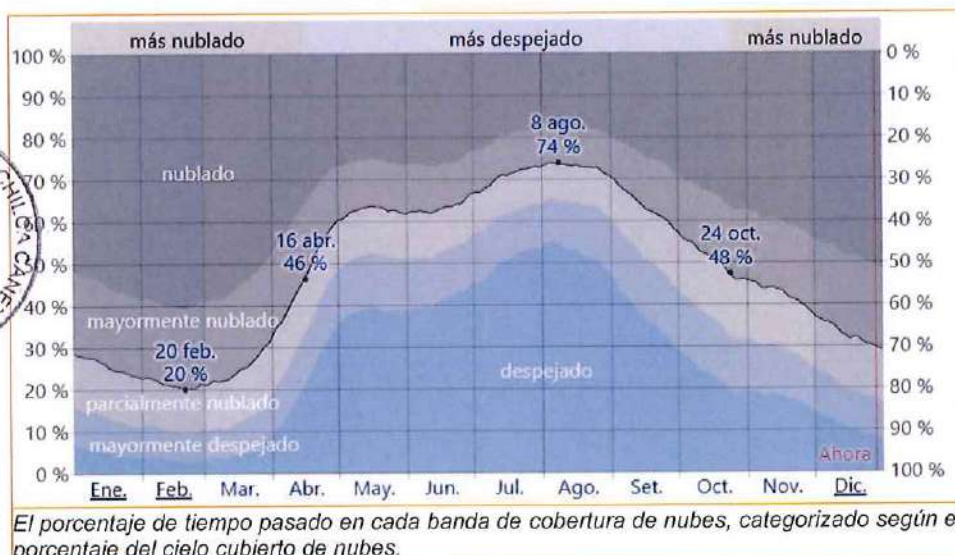
El mes más despejado del año en Chilca es agosto, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 73 % del tiempo.



La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 24 de octubre; dura 5.7 meses y se termina aproximadamente el 16 de abril.

El mes más nublado del año en Chilca es febrero, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 79 % del tiempo.

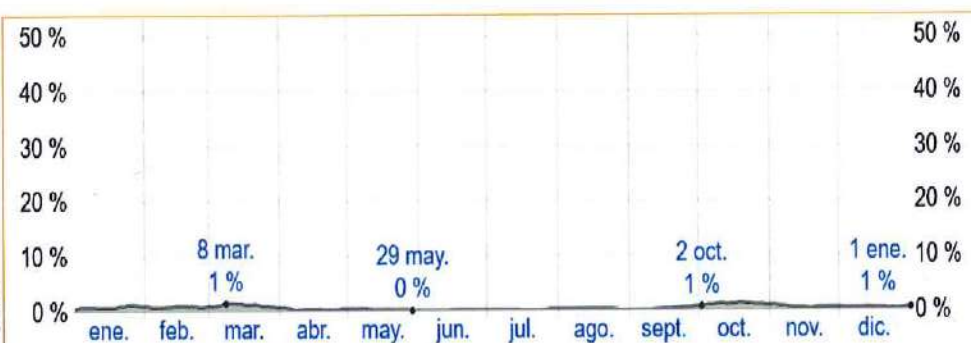
GRÁFICO N° 41: Categorías de Nubosidad



c) PRECIPITACIÓN

En Chilca la frecuencia de días mojados (aquellos con más de 1 milímetro de precipitación líquida o de un equivalente de líquido) no varía considerablemente según la estación. La frecuencia varía de 0 % a 1 %, y el valor promedio es 0 %. Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Chilca es enero, con un promedio de 0.3 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 1 % el 25 de enero.

GRÁFICO N°5: Probabilidad diaria de Precipitación



Fuente: <https://es.weatherspark.com>



d) PRECIPITACIÓN PROMEDIO MENSUAL

La cantidad de lluvia en un intervalo de 31 días en Chilca no varía considerablemente durante el año y permanece entre 1 milímetros de 1 milímetros.

GRÁFICO N° 62: Precipitación promedio



Fuente: <https://es.weatherspark.com>

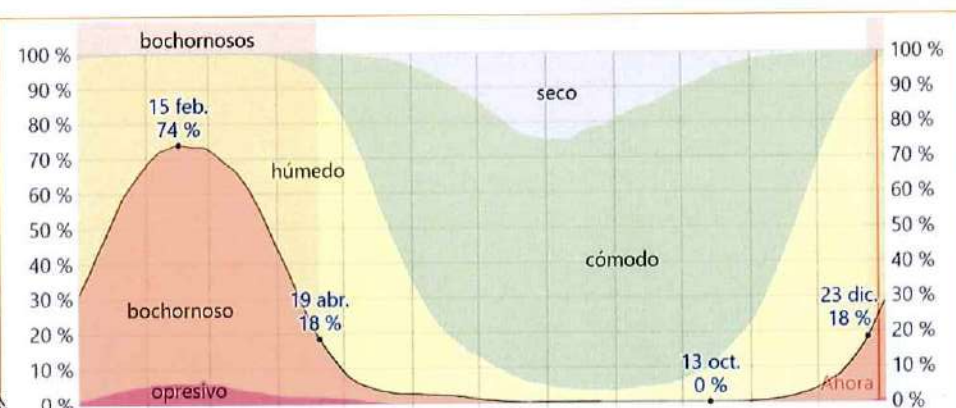
e) HUMEDAD

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda. En Chilca la humedad percibida varía extremadamente.

El período más húmedo del año dura 3.9 meses, del 23 de diciembre al 19 de abril, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insostenible por lo menos durante el 18 % del tiempo. El mes con más días bochornosos en Chilca es febrero, con 20.3 días bochornosos o peor.

El mes con menos días bochornosos en Chilca es Setiembre, con 0.0 días bochornosos o peor.

GRÁFICO N°7: Niveles de comodidad de la humedad



El porcentaje de tiempo pasado en varios niveles de comodidad de humedad, categorizado por el punto de rocío.



f) VIENTO

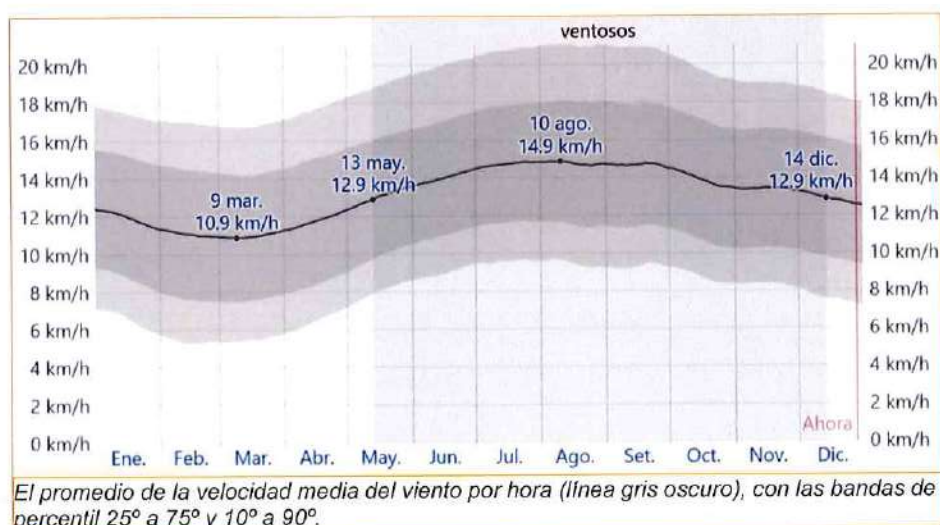
Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Chilca tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 7.0 meses, del 13 de mayo al 14 de diciembre, con velocidades promedio del viento de más de 12.9 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Chilca es agosto, con vientos a una velocidad promedio de 14.8 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 5.0 meses, del 14 de diciembre al 13 de mayo. El mes más calmado del año en Chilca es marzo, con vientos a una velocidad promedio de 11.0 kilómetros por hora.

GRÁFICO N° 83: Velocidad promedio del viento



Fuente: <https://es.weatherspark.com>

g) ENERGÍA SOLAR

Esta sección trata sobre la energía solar de onda corta incidente diario total que llega a la superficie de la tierra en un área amplia, tomando en cuenta las variaciones estacionales de la duración del día, la elevación del sol sobre el horizonte y la absorción de las nubes y otros elementos atmosféricos. La radiación de onda corta incluye luz visible y radiación ultravioleta.

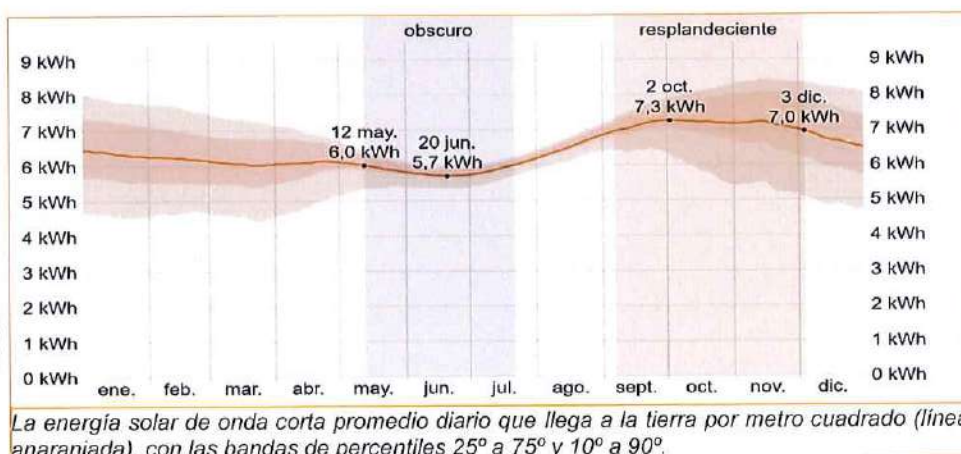
La energía solar de onda corta incidente promedio diaria tiene variaciones estacionales leves durante el



El período más resplandeciente del año dura 3.0 meses, del 9 de setiembre al 9 de diciembre, con una energía de onda corta incidente diario promedio por metro cuadrado superior a 7.0 kWh. El mes más resplandeciente del año en Chilca es octubre, con un promedio de 7.3 kWh.

El periodo más oscuro del año dura 2.3 meses, del 14 de mayo al 24 de julio, con una energía de onda corta incidente diario promedio por metro cuadrado de menos de 6.0 kWh. El mes más oscuro del año en Chilca es junio, con un promedio de 5.6 kWh.

GRÁFICO N° 94: Energía solar de onda corta incidente diario promedio



Fuente: <https://es.weatherspark.com>

1.3.7 ASPECTO AMBIENTAL

De acuerdo con el estudio elaborado por la empresa WALSH PERU en el Estudio de Impacto Ambiental de la Central Termoeléctrica de 380 MW – Chilca (2005), en lo referente a la Línea Base Biológica, se rescata la siguiente información:

1.3.7.1. Vegetación y Flora

La vegetación es, por muchas razones (mayor biomasa, base de la cadena alimenticia, etc.), el componente clave para determinar las características de una comunidad en particular o un paisaje en general (Whittaker 1975).

En las cercanías al poblado de Chilca la vegetación cultivada es escasa y está compuesta principalmente por "higuera" (*Ficus carica*) y como vegetación nativa la *Acacia macracantha*, perteneciente a la familia Fabaceae (Huarango).

1.3.7.2. Fauna

Los estudios realizados sobre la ornitofauna en la costa central son escasos, resaltando las investigaciones realizadas por la Dra. M. Koepcke (1954), quien evaluó una gradiente altitudinal ubicada entre los ríos Chancay y Lurín, describiendo la vegetación y biodiversidad de aves encontradas en los diferentes hábitats.



La costa de nuestro país ha sido escasamente estudiada debido a su baja diversidad en comparación con la selva, sin embargo, es una zona que presenta diversos ecosistemas que albergan numerosas especies de aves especialistas, endémicas o de distribución restringida que se ven afectadas por numerosos problemas de contaminación, siendo uno de los problemas más urgentes el crecimiento desmedido de las poblaciones humanas.

De las especies registradas dieciocho (18) están incluidas como "List Concer". Esto quiere decir que, si bien no se encuentran en situación vulnerable, sino se toman medidas de conservación referente a estas especies, pronto serían incluidas en esta categoría. Las especies mencionadas fueron registradas en los humedales de Chilca principalmente, por lo que su tránsito por el área propuesta para la ubicación de la Central es poco probable. Se encontró también a *Speotyto cunicularia* ("lechuza de los arenales") en la zona de estudio, estas especies no están necesariamente en peligro de extinción, pero su comercio debe ser controlado, se incluye también a *Forpus coelestis* ("perico esmeralda"), *Amazilia amazilia* ("amazilia costeña") y *Pandion haliaetus* ("águila pescadora").

Mamíferos: La información disponible sobre la diversidad de mamíferos en la región costera está limitada a los trabajos realizados en lomas costeras, desiertos y valles (Brack Egg, 1974; Pearson, 1972, 1975, 1982; Aguilar, 1985; Dávila et al., 1987) en los que se da mayor énfasis al estudio de mamíferos pequeños terrestres roedores mórvidos y marsupiales. Es probable la presencia de fauna nativa como *Phyllotis amicus* "ratón orejón" que se distribuye desde Ayacucho e Ica hasta Piura, desde el nivel del mar hasta los 3 200 metros de altitud (Ramírez et al. 2001), y de el "zorro costeño" *Lycalopex sechurae*. También sería probable la presencia de roedores introducidos como *Mus musculus* (pericote), *Rattus rattus* (rata casera) y *R. norvegicus* (rata de Noruega) por la presencia de granjas avícolas, almacenes y cultivos.





CAPÍTULO II



DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Municipalidad del distrito de Chilca, de acuerdo con el marco normativo nacional y local, viene realizando progresos institucionales importantes en cuanto a la atención de los tres componentes de la gestión del riesgo de desastres (GRD), de acuerdo con los lineamientos de la ley SINAGERD, detallados a continuación:

2.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES

A continuación, se menciona las actividades realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres:

Gestión Prospectiva:

La Gestión Prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Se constituye en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente.

El reglamento de la Ley N° 29664 establece que los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los siete procesos de la gestión del riesgo de desastres, transversalmente en el ámbito de sus funciones. En ese sentido, es fundamental incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión institucional, tales como:

- El Reglamento de Organización y Funciones (ROF): Establece a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es un órgano que tiene como objetivo la ejecución de las acciones de análisis de información, promoviendo la convivencia ordenada y pacífica acorde a la seguridad pública, para el libre tránsito y uso de los espacios públicos, así como afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres.

- El Plan Estratégico Institucional (PEI): Es un instrumento de gestión de mediano plazo, que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, en un periodo de cinco (5) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población del distrito. Su formulación ha tomado en cuenta los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Lima, periodo 2016 – 2021, aprobado con Ordenanza Regional N° 020-2016-CR-GRL y ampliado al 2027 con Informe Técnico N° D000041-2022-CEPLAN-DNCPDRC y la Política General de Gobierno, aprobado con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

- El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC): Es el Plan Maestro que define un modelo de distrito que queremos desarrollar mediante objetivos comunes para los ciudadanos y las autoridades. También permite conocer los problemas y debilidades para superarlos, así como identificar y valorar los recursos, para usarlos de forma eficiente. El PDLC orienta la acción de la Municipalidad, de los ciudadanos y de las instituciones del distrito para lograr el desarrollo local e indica que políticas públicas, acciones e inversiones son necesarias para mejorar la calidad de vida de la comunidad local.



- El distrito de Chilca cuenta con estudios específicos elaborados por la entidad técnica, una de ellas es el "Estudio de ZONIFICACIÓN SÍSMICA – GEOTÉCNICA DE LAS ÁREAS URBANAS DE CHILCA, COAYLLO, HUMAY, IMPERIAL, NUEVO IMPERIAL, QUILMANÁ, SAN ANTONIO, SAN CLEMENTE Y SAN LUIS", realizado por el IGP - 2017.

Gestión Correctiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese contexto, la Municipalidad Distrital de Chilca ha realizado intervenciones correctivas no estructurales.

La municipalidad no ha ejecutado ninguna medida correctiva para corregir o mitigar el riesgo existente.

Gestión Reactiva

Se realizan acciones destinadas a enfrentar los desastres, desarrollándose en el marco de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. Asimismo, en el marco de la transversalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres, coordina acciones con las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

En ese sentido, Chilca aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2023-MDCH-ALC, instituir el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED de la Municipalidad Distrital de Chilca, que tiene las funciones de coordinar, monitorear y procesar la información.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2023-MDCH-ALC, se aprobó la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Se ha identificado 6 zonas para la instalación de albergues temporales, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

TABLA N°12: ALBERGUES TEMPORALES				
Número	NOMBRE	Ubicación	Área Mk2	Coordenadas
1	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES - OLOF PALME	PARQUE	8,959	309897.21 E 8621506.04 S
2	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES - PARQUE LA FAMILIA	PARQUE	2,478	311671.69 E 8615898.73 S
3	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES - PARQUE PAPA LEÓN XIII	PARQUE	19,559	310997.31 E 8620461.54 S
4	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES - CHAM	PARQUE	1,546	311017.42 E 8615737.82 S
5	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES - ESTADIO ALFONSO UGARTE	Estadio	30,428	311855.10 E 8615977.00 S
6	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES - PARQUE MALAMBO	PARQUE	5,367	311517.68 E 8615357.30 S
7	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES - SAN JOSÉ	PARQUE	1,19	311944.72 E 8616042.87 S
8	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES - ESTADIO MIGUEL GRAU	Estadio	22,142	311023.58 E 8616033.75 S
9	ZONA SEGURA PARA INSTALACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES 15 de enero	PARQUE	12,425	311242.72 E 8619060.66 S

Fuente: Municipalidad Distrital de Chilca



- Implementación de un (01) Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, ubicado en el estadio y costeadado con presupuesto propio.
- La Subgerencia de Gestión del Riesgo, como parte de sus funciones, promueve la participación de la población en simulacros en el distrito.

2.1.1.1 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

En este apartado se precisan las responsabilidades de los gobiernos locales como integrantes del Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de conformidad con el Artículo 14° de la Ley N° 29664:



Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente ley y su reglamento.



Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.



Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del Riesgo de desastres.



Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.



Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y sus articulaciones con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.



Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político-administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado.



Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.



Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas





Adicionalmente, el Artículo 11° del D.S. N° 048-2011-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, incorpora lo siguiente:

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de evitar crear vulnerabilidades a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control.

Incorporar en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial, así como en las zonificaciones; que se realicen las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, siguiendo los lineamientos y con el apoyo técnico de CENEPRED y de las instituciones competentes.

Identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.

En los casos de peligro inminente, establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI.

Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.

Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de acuerdo con los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chilca, describe como está estructurada y organizada la entidad; así como las competencias, funciones y responsabilidades de cada Unidad Orgánica para el logro de los objetivos institucionales.

En tal sentido, en particular la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es la unidad orgánica encargada de implementar la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptando los principios, lineamientos, componentes, procesos e instrumentos de la GRD establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Asimismo, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de

Desastres, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y tiene como funciones promover y coordinar acciones para la implementación de los siete (07) procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.



Imagen documento ROF CHILCA





Son funciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres:

A.- Elaborar la propuesta de Plan Operativo Institucional correspondiente a su Unidad Orgánica, alineada a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y ejecutarlo, una vez aprobado.

B.- Apoyar las acciones del Comité Distrital de Defensa Civil, conformado por el alcalde, funcionarios y sociedad civil representativa.

C.- Planificar las acciones de Defensa Civil, asignadas a las municipalidades.

D.- Cumplir las funciones de secretario técnico del Comité Distrital de Defensa Civil.

E.- Coordinar la participación de las organizaciones representativas del distrito, en las acciones de Defensa Civil.

F.- Realizar acciones educativas y de prevención sobre Defensa Civil en colegios, locales públicos, grifos, zonas críticas y otros.

G.- Difundir los procedimientos a aplicar en caso de emergencias propias del distrito de Chilca.

H.- Organizar y apoyar la distribución de ayuda humanitaria a la población en caso de desastre.

I.- Organizar los canales de información necesarios en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional para coordinar la ayuda externa y organizar a la población afectada.

J.- Establecer los lugares de coordinación, almacenaje y albergue en casos de emergencia.

K.- Elaborar el Plan de Contingencia ante desastres naturales o antrópicos del distrito.

L.- Difundir y convocar a la ciudadanía la participación en los simulacros de sismo y tsunami.

M.- Identificar las zonas de vulnerabilidad ante posibles desastres naturales o antrópicos.

N.- Ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, en establecimientos comerciales y de servicios en general, así como previo a eventos y/o espectáculos públicos, de acuerdo con la normatividad en materia de Defensa Civil, vigente.

O.- Realizar inspecciones técnicas y elaborar los informes para el otorgamiento del Certificado de Defensa Civil de acuerdo a las normas vigentes del Sistema de Defensa Civil.

P.- Elaborar los informes técnicos para el cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en materia de Defensa Civil para el uso de fuegos artificiales en eventos sociales con afluencia de público.

Q.- Realizar visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE), de manera inopinada o a petición de parte de los Administrados u órgano de control superior.

R.- Elaborar los registros estadísticos del área.

S.- Sistematizar la información de la emergencia, obteniendo la información, solicitando la dirección exacta y referencias del motivo de la emergencia.

T.- Atender las llamadas de emergencia, obteniendo la información, solicitando la dirección exacta y referencias



del motivo de la emergencia.

U.- Despachar las emergencias a las unidades móviles de forma clara y precisa con el objeto de atender en el tiempo más corto posible, enviando el vehículo más próximo.

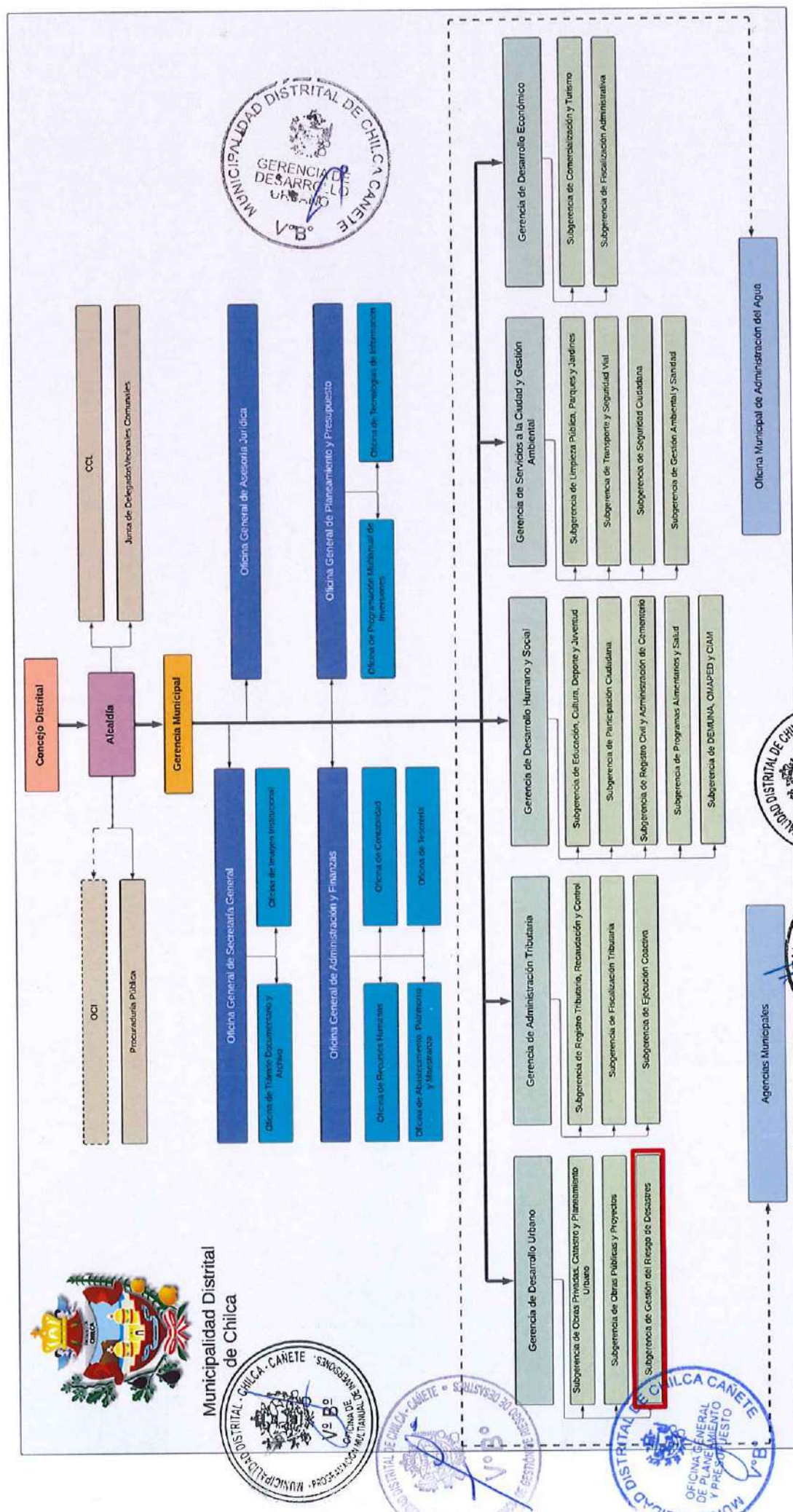
V.- Mantener en buen estado los bienes y equipos asignados para su labor funcional.

W.- Coordinar y brindar información necesaria para la implementación de mejoras en los procesos de su competencia.

X.- Realizar las demás funciones que se sean asignadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano.



GRÁFICO Nº 10: ESTRUCTURA ORGANIGRAMA





2.1.1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La Municipalidad Distrital de Chilca (MDCH), cumple con su rol ejecutor de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en general, con la aprobación e implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) que se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado, así como con el Plan estratégico Institucional 2023 y demás instrumentos de gestión del corporativo municipal.

A continuación, se exponen acciones prospectivas de gestión del riesgo realizadas por la Municipalidad Distrital de Chilca.

a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2023, de la Municipalidad Distrital de Chilca; aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023 MDCH, en fecha 18-05-2023.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chilca, constituye un documento técnico normativo de gestión institucional que establece:

- La estructura orgánica de la entidad.

Las funciones generales y específicas de la entidad y cada uno de sus órganos unidades orgánicas.

Las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda.

El ROF señala que, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres tiene como funciones promover y coordinar acciones para la implementación de los siete (07) procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, observándose que se menciona funciones propias de la gestión prospectiva, como elaborar la propuesta de Plan Operativo Institucional correspondiente a su Unidad Orgánica, alineada a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), identificar las zonas de vulnerabilidad ante posibles desastres naturales o antrópicos; así como de la gestión reactiva en las siguientes funciones, apoyar las acciones del Comité Distrital de Defensa Civil, conformado por el alcalde, funcionarios y sociedad civil representativa, coordinar la participación de las organizaciones representativas del distrito, en las acciones de Defensa Civil, difundir los procedimientos a aplicar en caso de emergencias propias del distrito de Chilca, entre otras; siendo que no se identifican funciones propias de la gestión correctiva; así mismo se observa que se debe actualizar el instrumento, puesto que se señalan desastres naturales y no se emplea términos como gestión del riesgo de desastres.





Plan Estratégico institucional (PEI) 2023 – 2027, de la Municipalidad Distrital de Chilca; aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2023-MDCH-ALC, en fecha 17-05-2023.

El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 de la Municipalidad Distrital de Chilca, es un instrumento de gestión de mediano plazo, que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos.

El OE2: Proteger a la población y sus medios de vida frente a sismos de origen natural y antrópicos en el distrito de Chilca.

Los objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2023 – 2027 de la municipalidad Distrital de Chilca, define los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de la vida de la población del distrito de chilca a la que atiende y en las condiciones internas de la entidad para el cumplimiento de sus funciones sustantivas o funciones de administración interna.

PEI CHILCA



TABLA N° 13: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Código	Descripción	Indicador
OEI.02	Proteger a la población y sus medios de vida frente a sismos de origen natural y antrópicos en el distrito de Chilca.	Número de personas que reciben sensibilización en la cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		
Código	Descripción	Indicador
AEI.02.01	Capacidad operativa instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Chilca	Número de personas damnificadas que acceden a refugios frente a emergencias y desastres.
AEI.02.02	Programa de capacitación integral en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Chilca	Número de personas capacitadas en el tema de Riesgo de Desastres en el distrito.

Elaboración del equipo técnico PPRRD

El PEI tiene como acciones estratégicas la capacidad operativa instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Chilca, así como programas de capacitación integral en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Chilca, siendo funciones propias de la gestión reactiva, debiéndose actualizar el instrumento, incorporando las acciones propias de los procesos de la gestión prospectiva y correctiva.

Plan Operativo Institucional (POI)

La municipalidad con cuenta con el Plan Operativo Institucional, debiéndose elaborar dicho instrumento con orientación hacia la implementación de los siete (07) procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.





Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) 2018 – 2028, de la Municipalidad Distrital de Chilca

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) es el plan maestro que define el modelo de distrito que se quiere desarrollar mediante objetivos comunes para los ciudadanos y las autoridades. También permite conocer los problemas y debilidades para superarlos, así como identificar y valorar los recursos para usarlos de forma eficiente.

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), orienta la acción de la Municipalidad, de los ciudadanos y de las instituciones del distrito para lograr el desarrollo local e indica que políticas públicas, acciones e inversiones son necesarias para mejorar la calidad de vida de la comunidad

PDCL CHILCA



TABLA N° 14: MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PDLC - CHILCA 2018 - 2028

Prioridad Objetivos	Objetivos Estratégicos	Prioridad Acciones	Acciones Estratégicas	Responsable
2	O.E. 02 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, prevención de riesgos y desastres.	1	Mantener los equipos, maquinarias y otros, en estados operativos para acciones de prevención y atención de delitos y riesgos para el ciudadano y el patrimonio local.	Municipalidad Distrital de Chilca, Municipalidad Provincial de Cañete y el Ministerio del Interior
		2	Ampliar la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana - SERENAZGO.	
		3	Propiciar el trabajo articulado y de impacto en seguridad ciudadana y local en conjunto con la Policía Nacional.	
		4	Fomentar la creación de grupos vecinales de seguridad local.	
		5	Instruir y propiciar campañas de seguridad ciudadana y prevención de riesgos y desastres naturales.	
		6	Crear espacios de atención rápida y lugares de seguridad en casos de siniestros naturales.	
		7	Fomentar la articulación de todos los sistemas administrativos, operativos públicos y privados para la atención de riesgos y desastres.	

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete departamento de Lima 2025-2030

El PDLC obtiene tiene como acción estratégica vinculada a la GRD, instruir y propiciar campañas de seguridad ciudadana y prevención de riesgos y desastres naturales, siendo funciones propias de la gestión reactiva, debiéndose actualizar el instrumento, incorporando las acciones propias de los procesos de la gestión prospectiva y correctiva.

Plan de Desarrollo Urbano (PDU).

La municipalidad no cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano elaborado. debiéndose diseñar el instrumento incorporando las acciones propias de los procesos de la GRD.

2.1.1.3 ESTRATEGIAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ORGANIZACIÓN

A nivel de organización, la municipalidad cuenta con Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Equipo Técnico multidisciplinario.

CAPACITACIONES

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres participa en las asistencias técnicas realizadas por INDECI y el Gobierno Regional de Lima Provincias, en temas correspondientes a organización, preparación y respuesta sobre la gestión del riesgo de desastres.

FINANCIAMIENTO

Cuenta con el Programa Presupuestal 0068 destinado para las acciones de gestión del riesgo de desastres.

ESTRATEGIAS DE GRD EN EL PEI

TABLA N° 13: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Código	Descripción	Indicador
OEI.02	Proteger a la población y sus medios de vida frente a sismos de origen natural y antrópicos en el distrito de Chilca.	Número de personas que reciben sensibilización en la cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		
Código	Descripción	Indicador
AEI.02.01	Capacidad operativa instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Chilca.	Número de personas damnificadas que acceden a refugios frente a emergencias y desastres.
AEI.02.02	Programa de capacitación integral en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Chilca.	Número de personas capacitadas en temas de riesgo de desastres en el distrito.



2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1.2.1 ANALISIS DE RECURSOS HUMANOS

Está conformado por las personas y organismos vinculados a la GRD de la Municipalidad Distrital de Chilca, por tanto, se tiene como escenario actual de recursos humanos, los siguientes:



TABLA N° 16: RECURSOS HUMANOS – MDCH	
CONDICION LABORAL	CANTIDAD
Alcalde	01
Pensionistas	01
Casa indeterminados	02
Casa transitorios	10
Cas de confianza	33
Nombradas	05
Obreros	84
Total	136

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

TABLA N° 17: IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
Actores	Intervienen	Integrantes		Sustento	Función
Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	Funcionarios de nivel directivo	- Alcalde - Gerentes - Subgerentes		RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°188-2023-MDCH-ALC	28 Coordinar y articular los procesos de la GRD
Equipo Técnico (multidisciplinario)	Representantes de las diferentes Unidades Orgánicas	- OGPP - SGGD - GDU - SGOPCPU - SGOPP - GSCGA - SGGAS		RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°280-2023-MDCH-ALC	9 Responsable de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (ET-PPRD)
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad Orgánica	Administrativo	funcionarios	1	Reglamento de Organización y Funciones 2023 12 Encargado de promover y coordinar acciones para la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres
			Permanente	0	
			CAS	0	
			Locadores de Servicio	8	
		Personal de Campo	Locadores de Servicio	3	
Comité de Seguridad y Salud en el trabajo (CCST)	Representado por funcionarios y trabajadores	- GSCGA - GDU - JOAF - SGLPPJ - JORH - SGGAS - JOGPP - JOGAJ		RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2023-MDCH-ALC	8 Facultado para realizar actividades con fines exclusivos a la protección de la seguridad

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





2.1.2.2 ANALISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

Está conformado por los recursos materiales (vehículos y equipos) los cuales son administrados por la municipalidad y se cuenta con 3 automóviles, 7 camionetas, 6 motos lineales, 5 motos cargueros, 3 compactadoras, 2 cisternas, 2 cuatrimotos, 2 retroexcavadoras, 1 volquete, 1 camión baranda, 1 camión furgón, 1 minicargador, 1 miniván y 1 combi todos operativos.

TABLA N° 18: VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS					
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS					
RECURSOS	U.M	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	OBSERVACIONES
AUTOMOVIL (MITSUBISHI)	Unidad	3	3	0	---
CAMIONETA (MITSUBISHI)	Unidad	1	0	1	---
CAMIONETA (CHEVROLET)	Unidad	2	2	0	---
CAMIONETA (TOYOTA)	Unidad	4	3	1	---
CAMIONETA (NISSAN)	Unidad	5	1	4	---
CAMIONETA (CHANGAN)	Unidad	1	1	0	---
CAMIONETA (GREAT WALL)	Unidad	1	0	1	---
MOTO LINEAL (YAMAHA)	Unidad	3	0	3	---
MOTO LINEAL (HONDA)	Unidad	9	6	3	4 en tramite
MOTOCARGUERO (YASUMI)	Unidad	5	5	0	---
COMPACTADORA (INTERNACIONAL)	Unidad	1	1	0	---
COMPACTADORA (MITSUBISHI)	Unidad	2	2	0	---
CISTERNA (INTERNACIONAL)	Unidad	1	1	0	---
CISTERNA (SCANNIA)	Unidad	1	1	0	---
CUATRIMOTO (HONDA)	Unidad	2	2	0	2 no llevan placa
RETROEXCAVADORA (JCB)	Unidad	2	0	2	---
RETROEXCAVADORA (CATERPILLAR)	Unidad	1	1	0	---
RETROEXCAVADORA (BOB CAT)	Unidad	1	1	0	---
VOLQUETE (SCANNIA)	Unidad	1	0	1	en tramite
VOLQUETE (VOLVO)	Unidad	1	1	0	---
CAMION BARANDA (MITSUBISHI)	Unidad	1		0	---



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete departamento de Lima 2025-2030

CAMION BARANDA (HYUNDAY)	Unidad	1	0	1	---
CAMION FURGON (HYUNDAY)	Unidad	1	1	0	---
MINICARGADOR (NEW HOLLAND)	Unidad	1	1	0	no lleva placa
MINIVAN (CHANGAN)	Unidad	1	1	0	---
MOTONIVELADORA (CATERPILLA)	Unidad	1	0	1	---
RODILLO (CATERPILLA)	Unidad	1	0	1	---
SUV (MITSUBISHI)	Unidad	1	0	1	---
COMBI (NISSAN)	Unidad	1	1	0	---



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

2.1.2.3 ANALISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

Está referido a la asignación del Programa Presupuestal 0068, referido a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres:



TABLA N° 19: CONSULTA AMIGABLE DE EJECUCIÓN DE GASTOS
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES (2020 – 2023)

AÑO FISCAL	PIA	PIM	Ejecución					Avance %
			Certificación	Compromiso anual	Atención de compromiso mensual	Devengado	Girado	
2020	30,000	366,399	336,398	336,356	336,356	336,356	336,356	91.8
2021	70,000	1,455,072	1,184,309	1,108,244	1,056,008	1,056,008	1,056,008	72.6
2022	30,000	2,127	2,127	2,127	2,127	2,127	2,127	100.0
2023	30,000	465,122	465,121	393,383	393,383	393,487	284,643	83.7

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete departamento de Lima 2025-2030

CAMION BARANDA (HYUNDAI)	Unidad	1	0	1	---
CAMION FURGON (HYUNDAI)	Unidad	1	1	0	---
MINICARGADOR (NEW HOLLAND)	Unidad	1	1	0	no lleva placa
MINIVAN (CHANGAN)	Unidad	1	1	0	---
MOTONIVELADORA (CATERPILLA)	Unidad	1	0	1	---
RODILLO (CATERPILLA)	Unidad	1	0	1	---
SUV (MITSUBISHI)	Unidad	1	0	1	---
COMBI (NISSAN)	Unidad	1	1	0	---



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

2.1.2.3 ANALISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

Esta referido a la asignación del Programa Presupuestal 0068, referido a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres:



TABLA N° 19: CONSULTA AMIGABLE DE EJECUCIÓN DE GASTOS								
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES (2020 - 2023)								
AÑO FISCAL	PIA	PIM	Ejecución					
			Certificación	Compromiso anual	Atención de compromiso mensual	Devengado	Girado	Avance %
2020	30,000	366,399	336,398	336,356	336,356	336,356	336,356	91.8
2021	70,000	1,455,072	1,184,309	1,108,244	1,056,008	1,056,008	1,056,008	72.6
2022	30,000	2,127	2,127	2,127	2,127	2,127	2,127	100.0
2023	30,000	465,122	465,121	393,383	393,383	393,487	284,643	83.7

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas





2.2 ANALISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL DISTRITO DE CHILCA

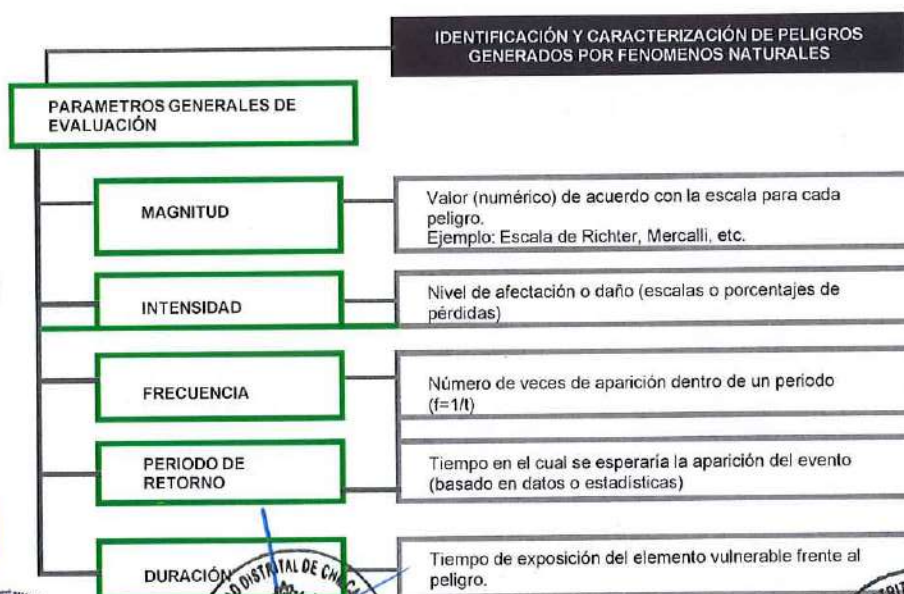
Para la identificación de los peligros generados por fenómenos de origen natural, se considera el manual de "Evaluación por Fenómenos Naturales 2da Versión"; considerando para el distrito de Chilca los indicados en la tabla siguiente:

TABLA N° 20: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS EN EL DISTRITO DE CHILCA		
GENERACION DE PELIGRO	PELIGRO	CONDICION
GEODINAMICA INTERNA	SISMO	*Procesos de convergencia de las placas de Nazca (Oceánica) y la Sudamericana (Continental).
	TSUNAMI	*Proceso de subducción frente a las costas peruanas * Tipo de suelo
GEODINAMICA EXTERNA	FLUJO DE DETRITOS	* Los flujos de detritos son un tipo de proceso de remoción y transporte en masa de sedimento controlado por la gravedad conformado del suelo saturado en agua por la irregular precipitación y se comporta mecánicamente como un fluido.
INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA	INCENDIOS	*Existencia de lotes precarios y población no capacitada en prevención de sismos e incendios.

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD.

En el distrito de Chilca se puede identificar los peligros generados por geodinámica interna y geodinámica externa y los peligros inducidos por la acción humana; Una vez identificado el peligro y su área de influencia, es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis (mecanismo generador) de los fenómenos; considerando los siguientes ejemplos:

Gráfico N° 11: Parámetros para la identificación y caracterización del peligro



Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos generados por fenómenos naturales, 2da versión



2.2.2. REGISTRO HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO DE OCURRENCIA DE PELIGROS

Registro de peligro por sismos

TABLA N° 21: TERREMOTOS DESTRUCTIVOS OCURRIDOS EN EL LITORAL CENTRAL DEL PERÚ EN LOS ÚLTIMOS CINCO SIGLOS.

Fecha Hora	Características del evento	Descripción de los efectos
1552, julio 2 05.30 h		Algunos daños en Lima. El rey Carlos V ordenó que la altura de las construcciones se limitara a seis varas (5,2 m)
1578, junio 17 12.05 h	Intensidad: VII MM	Destrucción de casas, templos y el palacio del Virrey
1586, julio 09 19.00 h		Destrucción de Lima y Callao, estuvo acompañado por maremoto. Cerca de 22 muertos.
1609, octubre 19 20.00 h		Destrucción de algunos edificios, varios muertos.
1630, noviembre 27 10.30 h		Terremoto destructivo en Lima, agrietó la Plaza de Armas y la iglesia de los Jesuitas. Daños en el Callao.
1678, junio 17 19.45 h		Se produjo fuerte destrucción en Lima
1687, octubre 20 04.15 h	Magnitud: 8,0 (Richter) Intensidad: IX MM	Fue el terremoto más destructor ocurrido en Lima desde su fundación. Lima y Callao quedaron reducidos a escombros. El maremoto en el Callao causó 100 muertes.
1746, octubre 28 22.30 h	Intensidad: X MM Epicentro: 11,6° S y 77,5° O	Es el terremoto más fuerte ocurrido en la historia de Lima donde de 3000 casas solo 25 quedaron en pie muriendo 1141 de sus 60 mil habitantes. El Callao fue totalmente destruido por un tsunami, muriendo 4800 de sus 5 mil habitantes. Fue sentido desde Guayaquil hasta Tacna
1806, diciembre 01		Fuerte sismo de larga duración (1,5 a 2 minutos). Algunos daños.
1828, marzo 30		Fuerte sismo, 30 muertos.
1897, septiembre 20 11.25 h	Magnitud: 7,2 (Richter) Intensidad: VII-VIII MM	Fuerte sismo causó daños en las edificaciones. En el Callao la intensidad fue muy alta.
1904, marzo 04 05.15 h		Los mayores daños ocurrieron en La Molina, Chorrillos y el Callao.
1932, junio 19 21.23 h		Algunos daños en Lima, daños graves en el Rímac y el Callao.
1940, mayo 24 11.35 h	Magnitud: 8,2 Ms (Richter) Intensidad: VIII MM Aceleraciones = 0,4 g Epicentro: 11,2°S y 77,79°O (120 km NO de Lima) Hipocentro: 50 Km	Cinco mil casas destruidas en el Callao, 179 muertos y 3500 heridos en Lima, 80% de vivienda colapsada en Chorrillos, el malecón se agredió y hundiéndose en tramos. Las construcciones antiguas en Lima sufrieron grandes daños. Averías en construcciones de concreto armado en el Callao (Compañía Nacional de Cerveza) y 2 edificios de la Universidad Agraria de La Molina Algunos hundimientos en la zona portuaria con daños a los muelles y la vía férrea. Interrupciones en la carretera Panamericana Norte por deslizamientos de arena en el sector de Pasamayo. Tsunami con retiro del mar a 150 m y retorno con olas de 3 m de altura que anegó totalmente los muelles
1966, octubre 17 16.41 h	Magnitud: 7,5 (Richter) Intensidad: VIII-IX MM Epicentro: 10,7°S y 78,7° O Hipocentro = 38 Km	Los mayores daños ocurrieron en San Nicolás, a 120 Km de Lima, IX MM, Huacho VIII MM y Puente Piedra. En Lima alcanzó VI MM en la parte central. En las zonas antiguas del Rímac y del Cercado, zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rímac incluyendo el Callao llegó a VII MM. En La Molina VIII MM. La aceleración registrada fue de 0,4 g y el período predominante 0,1 seg. Los mayores daños se registraron en los edificios de poca altura, en edificios altos hubo grietas en muros de tabiquería.
1970, mayo 31 15.33 h	Magnitud: 7,8 (Richter) Intensidad: VIII MM Hipocentro: 35 km Aceleraciones: 0,1g Epicentro: 09,2° S y 78,8° O	Uno de los más destructivos sismos en el siglo en el hemisferio sur. La mayor destrucción ocurrió a 350 Km de Lima. Causó 65 mil muertes, 160 mil heridos y daños estimados en 550 millones de US\$. En Lima registró aceleraciones de 0,1 g a pesar que el epicentro estuvo a 400 Km al NO. Los mayores daños en Lima ocurrieron en La Molina.
1974, octubre 3 09.31 h	Intensidad: IX MM Aceleraciones=0,26g Epicentro: 12° S y 77,8° O	Con epicentro localizado a 70 Km al S-SW de Lima registró aceleraciones máximas de 0,26 g y período dominante de 0,2 seg. Los mayores daños ocurrieron en La Molina, VIII-IX, donde 2 edificios de concreto armado colapsaron y otros resultaron muy dañados. En el Callao y Chorrillos, VII -VIII algunas construcciones de concreto armado sufrieron daños y las de adobe colapsaron.
2007, agosto 15 18.41 h	Magnitud: Local: 7,0 (Richter) Momento: 7,9 Mw Intensidad: Pisco: VII-VIII MM Lima: VI MM Huancavelica: V MM Epicentro: 60 km Pisco Hipocentro: 40 km	El sismo causó la muerte a 593 personas, heridas a 1291, se censaron damnificados. Destruyó 48 208 viviendas, 45 500 otras quedaron inhabitables y 45 813 fueron afectadas; 14 establecimientos de salud fueron destruidos y 112 afectados.

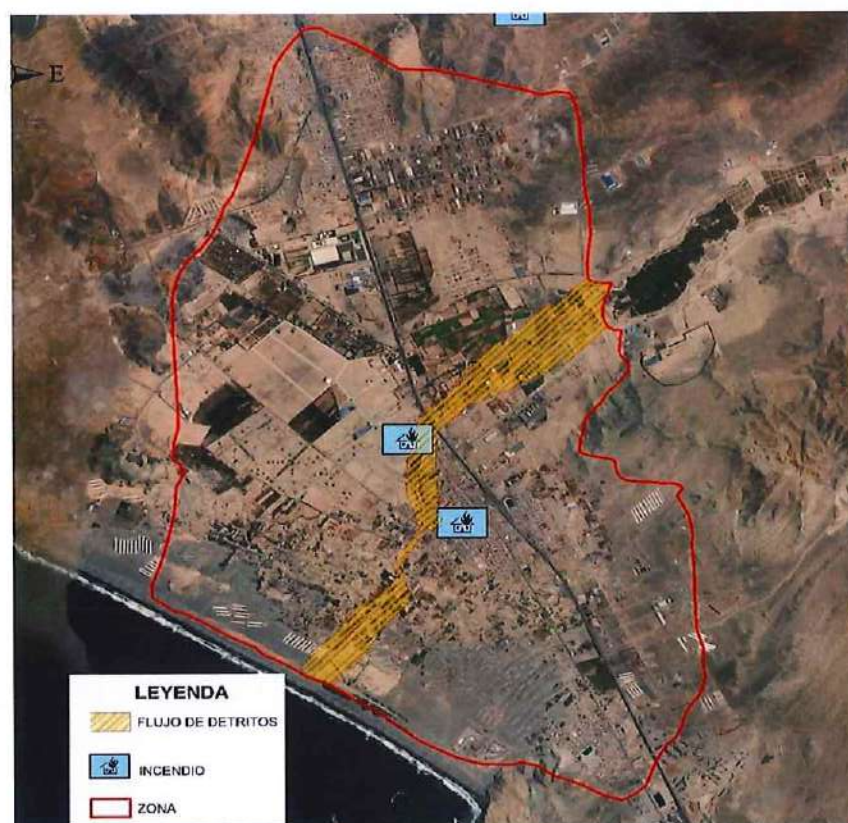


2.2.2.1. ZONAS CRITICAS POR PELIGROS

Las zonas o áreas consideradas como críticas presentan recurrencia en algunos casos periódicas o excepcionales de peligros de origen natural o inducidos por acción humana que puede causar desastres de alto grado; por ello es necesario considerar dentro de los planes o políticas nacionales, regionales y/o locales sobre prevención y reducción del riesgo. En ese contexto, en el distrito de chilca se identifica las siguientes zonas críticas:

TABLA N° 22: RESUMEN DE ZONAS CRITICAS IDENTIFICADAS EN EL DISTRITO							
CODIGO	Tipo de Evento	Peligro Principal	Departamento/ provincia/ distrito	Fecha y hora del evento	Nivel de la emergencia	Estado de formularios	Registrado por
184798	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LIMA / CAÑETE / CHILCA	07/12/2023 12:00	-	APROBADOS (3) OBSERVADOS (0)	MCA 15367573
172966	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LIMA / CAÑETE / CHILCA	02/05/2023 20:00	Nivel 1	APROBADOS (3) OBSERVADOS (0)	MTC 15844706
169342	EMERGENCIA	HUAYCOS	LIMA / CAÑETE / CHILCA	14/03/2023 23:10	NIVEL 0	APROBADOS (16) OBSERVADOS (0)	MTC 15844706
154681	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LIMA / CAÑETE / CHILCA	24/06/2022 10:30	NIVEL 0	APROBADOS (0) OBSERVADOS (0)	FCM15365230
141115	EMERGENCIA	COLAPSO POR ANTIGÜEDAD	LIMA / CAÑETE / CHILCA	18/07/2021 13:17	NIVEL 1	APROBADOS (0) OBSERVADOS (0)	FCM 15365230

Gráfico 12: Mapeo de zonas críticas



Fuente: SINPAD CHILCA



2.2.3. ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO

2.2.3.1. CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO SÍSMICO

El peligro sísmico se define por la probabilidad de que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado. En el caso de Lima, la intensidad prevista como más probable para un escenario sísmico de gran intensidad es de 7.2 Mw, y como máxima es de 8.00 Mw.

Según el escenario sísmico desarrollado por Chlieh et al. (2011), se propone la existencia de hasta 4 áreas de máximo acoplamiento sísmico o de mayor acumulación de energía entre la zona costera de Lima (Perú) y Antofagasta (Chile). La región central del Perú, es el área de mayor acoplamiento sísmico, daría origen a un sismo de magnitud de 8.8 Mw y según Pulido et al. (2012), de 8,9 Mw. En ambos casos, con un área de ruptura de 500 x 160 km, con el eje mayor paralelo a la línea de costa; similar al sismo de Chile de 2010 y Japón del 2011. En este escenario, toda la zona costera entre Pisco y Chimbote se vería afectada con los mayores niveles de aceleración y/o niveles de sacudimiento del suelo (Lima Metropolitana y El Callao, mayores a 500 cm/s², siendo el máximo de 800 cm/s²), pudiendo llegar éstos hasta el borde occidental de la cordillera. (Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú – IGP; H. Tavera – 2014).

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DEL PELIGRO SÍSMICO

Considerando la información técnica y científica existente, actualizada por el IGP y recopilada por el CENEPRED, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Chilca, Se desarrolla para un sismo de gran magnitud con epicentro en región central del Perú.

Una vez identificado el área de influencia de los peligros generados por sismos es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis (mecanismo generador) de los fenómenos, los mismos que facilitan su evaluación.

TABLA N° 23: PARÁMETROS GENERALES SISMO

Parámetro	Magnitud	Aceleración del suelo	Intensidad	Vector Priorización
Magnitud	0,545	0,571	0,500	0,539
Aceleración del suelo	0,273	0,286	0,333	0,297
Intensidad	0,182	0,143	0,167	0,164
TOTAL	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD.



- ✓ **MAGNITUD:** Representa la energía sísmica liberada en cada terremoto y se basa en el registro sísmográfico. Es una dimensión (valor numérico) que depende de la energía producida por el foco sísmico en forma de ondas sísmicas. Se obtuvo una base de datos historia de los sismos y terremotos a nivel de Perú.



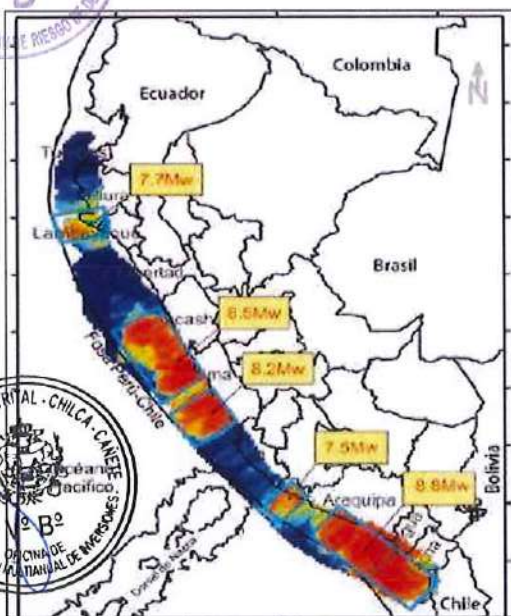
TABLA N° 24: MAGNITUD DE SISMO

TABLA N° 24: MAGNITUD DE SISMO			
	MAGNITUD	RANGO MAGNITUD	DESCRIPCIÓN
DESCRIPTORES	M1	MAYOR A 8.0	Grandes terremotos
	M2	6.0 A 7.9	Sismo mayor
	M3	4.5 A 5.9	Pueden causar daños menores en la localidad
	M4	3.5 A 4.4	Sentido por mucha gente
	M5	MENOR A 3.4	No es sentido en general, pero es registrado en sismo

Fuente: Equipo técnico PPRD / Manual EVAR 2da Versión-CENEPRED.

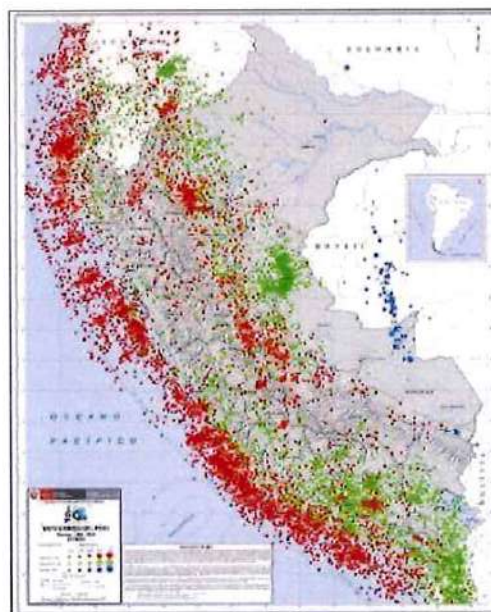


GRAFICO N° 13:
REGISTRO SÍSMICO DEL
PERÚ



Estimación de la magnitud en función del área de las asperezas identificadas en la ecuación de Kanamori y Anderson (1975). - Fuente IGP.

GRAFICO N° 14:
LAGUNAS SÍSMICAS



La magnitud de los sismos es diferenciada por el tamaño de los círculos y la profundidad de sus focos por el color de los mismos. Fuente IGP.





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete departamento de Lima 2025-2030

TABLA N° 25: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN MAGNITUD SISMO

Magnitud	Mayor a 8.0	6.0 a 8.0	4.5 a 5.9	3.5 a 4.4	Menor a 3.4	Vector priorización
MAYOR A 8.0	0,493	0,514	0,516	0,444	0,391	0,472
6.0 A 8.0	0,247	0,257	0,258	0,296	0,304	0,272
4.5 A 5.9	0,123	0,128	0,129	0,148	0,174	0,141
3.5 A 4.4	0,082	0,064	0,065	0,074	0,087	0,074
Menor A 3.4	0,055	0,037	0,032	0,037	0,043	0,041
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

✓ **ACELERACION MAXIMA DEL SUELO (PGA):** La zonificación sísmica de Lima y Callao es una información base para el modelo de impacto sísmico, sintetizando las condiciones locales (geológicas, geomorfológicas y topográficas), que permiten definir las áreas de la ciudad donde se generarían los mayores impactos al producirse un sismo severo. Las zonas geotécnicas sísmicas se determinan con las consideraciones dadas por el Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones (Norma E-030, 2016).

Según el Mapa de Zonificación Sísmica del Perú, el distrito de Chilca se ubica en la Zona IV, significando la zona de más alta sismicidad. Por lo que, las viviendas ubicadas dentro de esta zona, se encuentran localizados en una zona de alto riesgo sísmico, las construcciones deben cumplir con las características de diseño sismorresistente, acorde a la reglamentación vigente y Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible-RATDUS (D.S. N° 022-2016-VIVIENDA).

A cada zona se asigna un factor Z según se indica en el Tabla N° 21. Este factor se interpreta como la aceleración máxima horizontal en suelo rígido con una probabilidad de 10 % de ser excedida en 50 años. El factor Z se expresa como una fracción de la aceleración de la gravedad.

GRAFICO N° 15:
ZONAS SISMICAS



TABLA N° 26: FACTORES DE ZONA "Z"	
FACTORES DE LA ZONA "Z"	
ZONA	Z
4	0,45
3	0,35
2	0,25
1	0,10

Fuente: Zonas Sísmicas, Norma E.030. "Diseño Sismo resistente" del RNE.



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete departamento de Lima 2025-2030

TABLA N° 27: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN-PGA

DESCRIPTORES	PGA 1	PGA 2	PGA 3	PGA 4	PGA 5	Vector Priorización
PGA1	0,560	0,642	0,524	0,429	0,360	0,503
PGA2	0,187	0,214	0,315	0,306	0,280	0,260
PGA3	0,112	0,071	0,105	0,184	0,200	0,134
PGA4	0,080	0,043	0,035	0,061	0,120	0,068
PGA5	0,062	0,031	0,021	0,020	0,040	0,035
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- ✓ **INTENSIDAD:** Es un parámetro que evalúa los efectos producidos (daños y pérdidas) por el sismo en una zona geográfica determinada. Es común representar en un mapa los efectos de un sismo mediante curvas, llamadas isosistas, que representan los lugares donde se sintió la misma intensidad. Se considera al sismo histórico ocurrido en el año 1746 y los recientes en los años 1940, 1966 y 1974. El sismo de 1746 presentó su epicentro en el mar frente al borde occidental de la región central del Perú. Según Dorbath et al (1990), habría presentado una magnitud del orden de 8.8 Mw. Silgado (1978) considera a este sismo como el más grande en magnitud y daños evidenciados desde la llegada de los españoles.

Los sismos de los años 2007 (8.0 Mw), 1996 (7.7 Mw) y 1942 (8.2 Mw), el primero conocido como sismo de Pisco y los otros dos, como sismos de Nazca. La correlación entre las curvas de intensidad VII (MM) (Figura 9) y los datos del INEI, muestran que de repetirse estos eventos podrían causar daños mayores en el extremo norte del departamento de Ica por estar más poblada que su extremo sur.

GRAFICO N° 16.-
ISOSISTAS SISMO 2007



GRAFICO N° 17.-
ISOSISTAS SISMOS 1942, 1996 Y 2007



Fuente: - Instituto Geofísico del Perú

Gran parte de las provincias y distritos ubicados en la zona occidental de la región Lima se verían sometidas a intensidades de VII.



TABLA N° 28: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN – INTENSIDAD

INTENSIDAD	XI y XII.	IX y X.	VII y VIII.	IV, V y VI.	I, II y III.	Vector Priorización
XI y XII.	0,560	0,642	0,524	0,429	0,360	0,503
IX y X.	0,187	0,214	0,315	0,306	0,280	0,260
VII y VIII.	0,112	0,071	0,105	0,184	0,200	0,134
IV, V y VI.	0,080	0,043	0,035	0,061	0,120	0,068
I, II y III.	0,062	0,031	0,021	0,020	0,040	0,035
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRRD

FACTORES CONDICIONANTES DEL PELIGRO ANTE SISMO

Existen factores externos (factores condicionantes) a las características del sismo que pueden influir en el valor de aceleración que se registra en una zona por la llegada de las ondas sísmicas, y están relacionados a las condiciones geológicas; y a los diferentes materiales que podemos encontrar en la superficie, y a sus diferencias de densidad, compactación y saturación de agua, se comportan de diferente manera frente a la vibración inducida por las ondas sísmicas "Efecto de Sitio".

TABLA N° 29: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN FACTORES CONDICIONANTES

Parámetro	Tipo de suelo	Distancia al epicentro	Hipocentro	Vector priorización
Tipo de suelo	0,492	0,522	0,474	0,476
Profundidad de la napa freática	0,246	0,261	0,316	0,268
Distancia al epicentro	0,164	0,130	0,158	0,176
Hipocentro	0,098	0,087	0,053	0,080
	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRRD

TIPO DE SUELO: Los suelos se clasifican tomando en cuenta la velocidad promedio de propagación de las ondas de corte, (V_s), alternatively, para suelos granulares, el promedio ponderado de los (N_{60}) obtenidos mediante un ensayo de penetración (SPT), o el promedio ponderado de la resistencia al corte en condición no drenada (S_u) para suelos cohesivos. Propiedades determinadas para los 30 m superiores del perfil de suelo, medidos desde el fondo de la cimentación.

TABLA N° 30: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE SUELO

TIPO DE SUELO	S4 - Condiciones Excepcionales	S3 - Suelos Blandos	S2 - Suelos Intermedios	S1 - Roca o Suelos Muy Rígidos	S0 - Roca Dura	Vector Priorización
S4 - Condiciones Excepcionales	0,499	0,558	0,472	0,382	0,310	0,444
S3 - Suelos Blandos	0,250	0,279	0,354	0,382	0,310	0,315
S2 - Suelos Intermedios	0,125	0,093	0,118	0,164	0,241	0,148
S1 - Roca o Suelos Muy Rígidos	0,071	0,040	0,039	0,055	0,103	0,062
S0 - Roca Dura	0,055	0,031	0,017	0,018	0,034	0,031
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRRD



- ✓ **PROFUNDIDAD DE LA NAPA FREATICA:** La profundidad del nivel estático en el área de estudio varía mayormente entre 0.49 m y 70.0 m. En base a las mediciones realizadas durante el inventario de fuentes de agua subterráneas se ha elaborado el plano de Isopropfundidades de la napa, que muestra la profundidad de los niveles del agua subterránea, en las en las diferentes zonas que conforman el acuífero Chilca.

TABLA N° 31: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN TIPO DE SUELO

PROFUNDIDAD DE LA NAPA FREATICA	2 a 14 m	16 a 28 m	30 a 44 m	46 a 60 m	62 a Mas	Vector priorización
2 a 14 m	0,548	0,638	0,524	0,391	0,348	0,490
16 a 28 m	0,183	0,213	0,315	0,326	0,261	0,259
30 a 44 m	0,110	0,071	0,105	0,196	0,217	0,140
46 a 60 m	0,091	0,043	0,035	0,065	0,130	0,073
62 a Mas	0,068	0,035	0,021	0,022	0,043	0,038
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRD

- ✓ **DISTANCIA AL EPICENTRO.** Es el punto en la superficie de la Tierra que se encuentra sobre la proyección vertical del hipocentro o foco, el punto del interior de la Tierra en el que se origina un terremoto. Donde la intensidad del sismo es mayor.

TABLA N° 32: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN EPICENTRO

DISTANCIA AL EPICENTRO	0 a 40 km	40 a 80 km	80 a 150 Km	150 a 300 Km	300 a Mas	Vector Priorización
0 a 40 km	0,560	0,642	0,524	0,429	0,360	0,503
40 a 80 km	0,187	0,214	0,315	0,306	0,280	0,260
80 a 150 Km	0,112	0,071	0,105	0,184	0,200	0,134
150 a 300 Km	0,080	0,043	0,035	0,061	0,120	0,068
300 a Mas	0,062	0,031	0,021	0,020	0,040	0,035
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRD / Manual EVAR 2da Versión-CENEPRED

- ✓ **HIPOCENTRO.** El hipocentro es el foco de un terremoto o foco sísmico, es el punto interior de la Tierra donde se inicia un movimiento sísmico o terremoto

TABLA N° 33: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN HIPOCENTRO

HIPOCENTRO	0 a 33 km	33 a 70 km	70 a 150 km	150 a 300 km	300 km a mas	Vector Priorización
0 a 33 km	0,490	0,511	0,516	0,444	0,381	0,468
33 a 70 km	0,245	0,255	0,258	0,296	0,286	0,268
70 a 150 km	0,122	0,128	0,129	0,148	0,190	0,144
150 a 300 km	0,082	0,064	0,065	0,074	0,095	0,076
300 km a mas	0,061	0,043	0,032	0,037	0,048	0,044
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRD



• FACTOR DESENCADENANTE

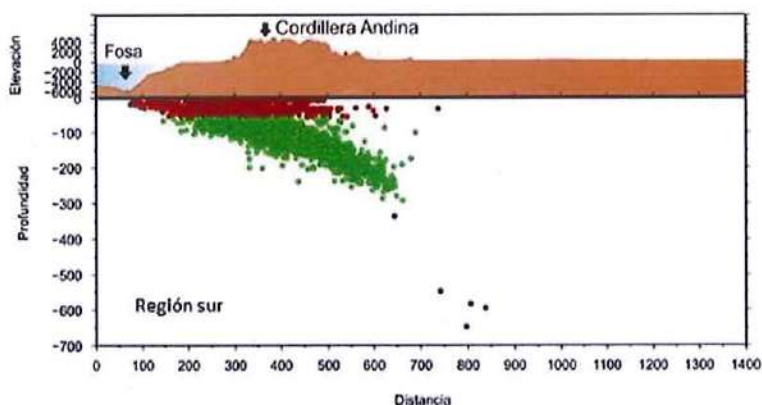
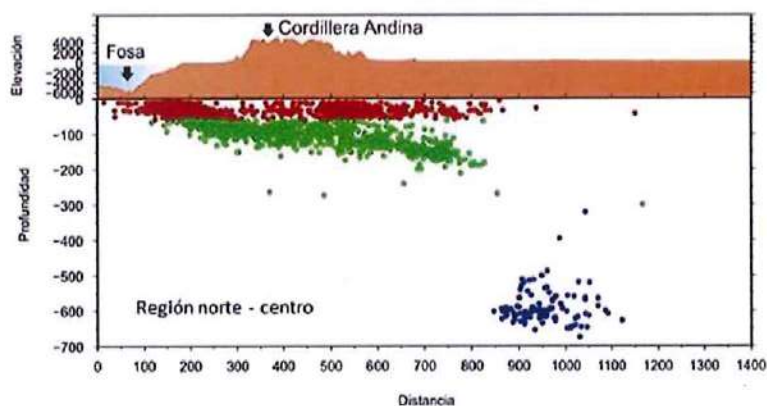
Se considera como desencadenante la ruptura de placas, sobre la base de la distribución de grandes sismos asociados al proceso de subducción y ocurridos en región Sur del Perú y Norte de Chile durante los siglos XIX, XX y XXI. (Tavera, H. & Bernal, I.- 2005.)

TABLA N° 34: MATRIZ DE NORMALIZACIÓN FACTOR DESENCADENANTE

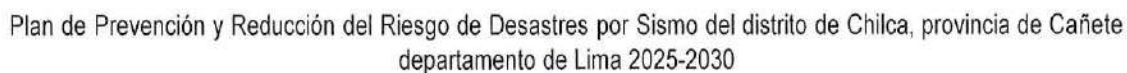
RUPTURA DE PLACAS	De 200 a 300 km	100 a 200 km	50 a 100 km	25 a 50 km	0 a 50 km	Vector priorización
De 200 a 300 km	0,560	0,642	0,524	0,429	0,360	0,503
100 a 200 km	0,187	0,214	0,315	0,306	0,280	0,260
50 a 100 km	0,112	0,071	0,105	0,184	0,200	0,134
25 a 50 km	0,080	0,043	0,035	0,061	0,120	0,068
0 a 50 km	0,062	0,031	0,021	0,020	0,040	0,035
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: Equipo técnico PPRRD

GRÁFICO N° 18: HIPOCENTRO

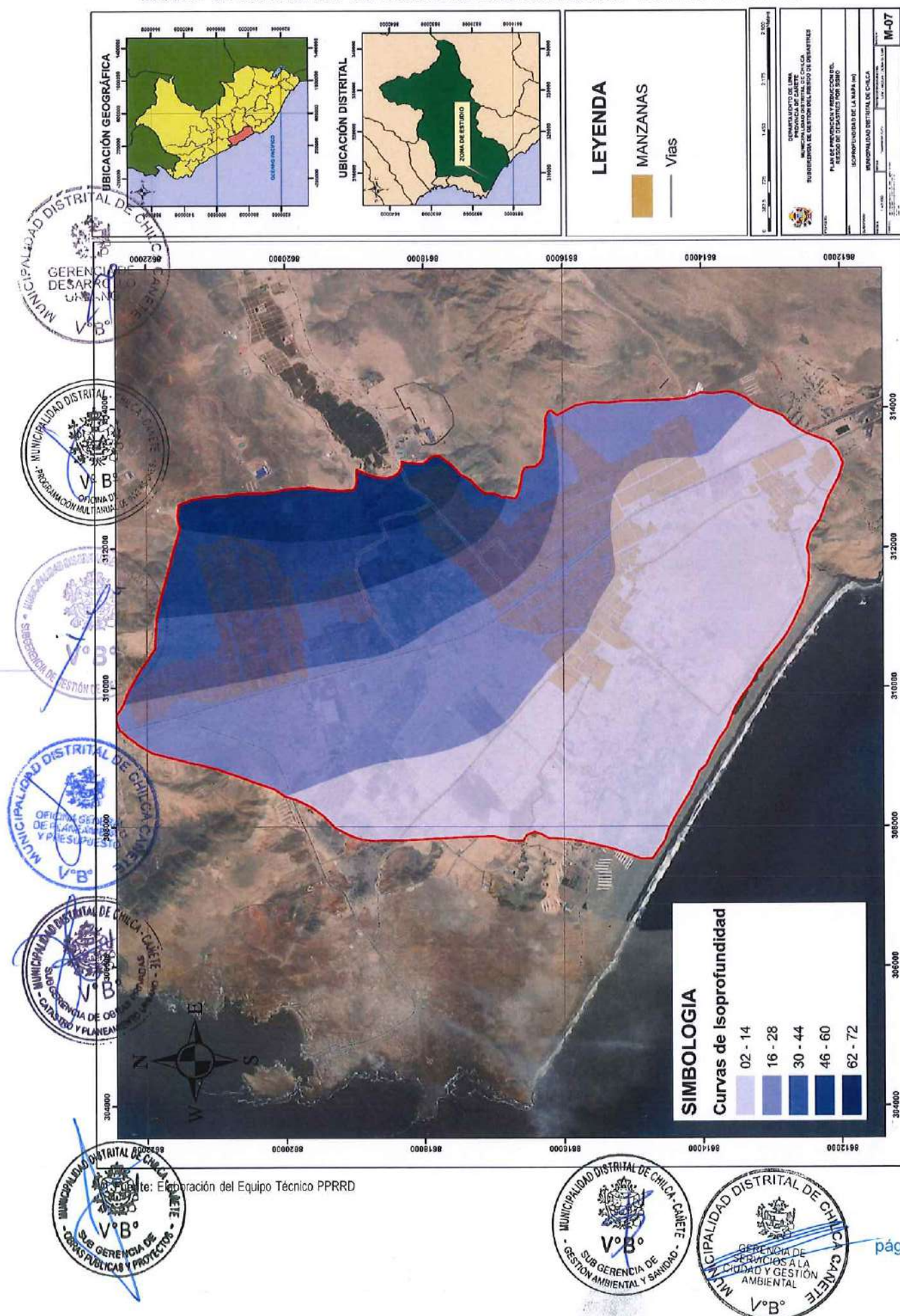


Perfiles de sismicidad para las regiones norte – centro sur del Perú. Obsérvese la diferente tendencia de los sismos en función de la profundidad de sus focos sísmicos.

[illegible]

ente: Elaboración del Equipo Técnico PPRRD

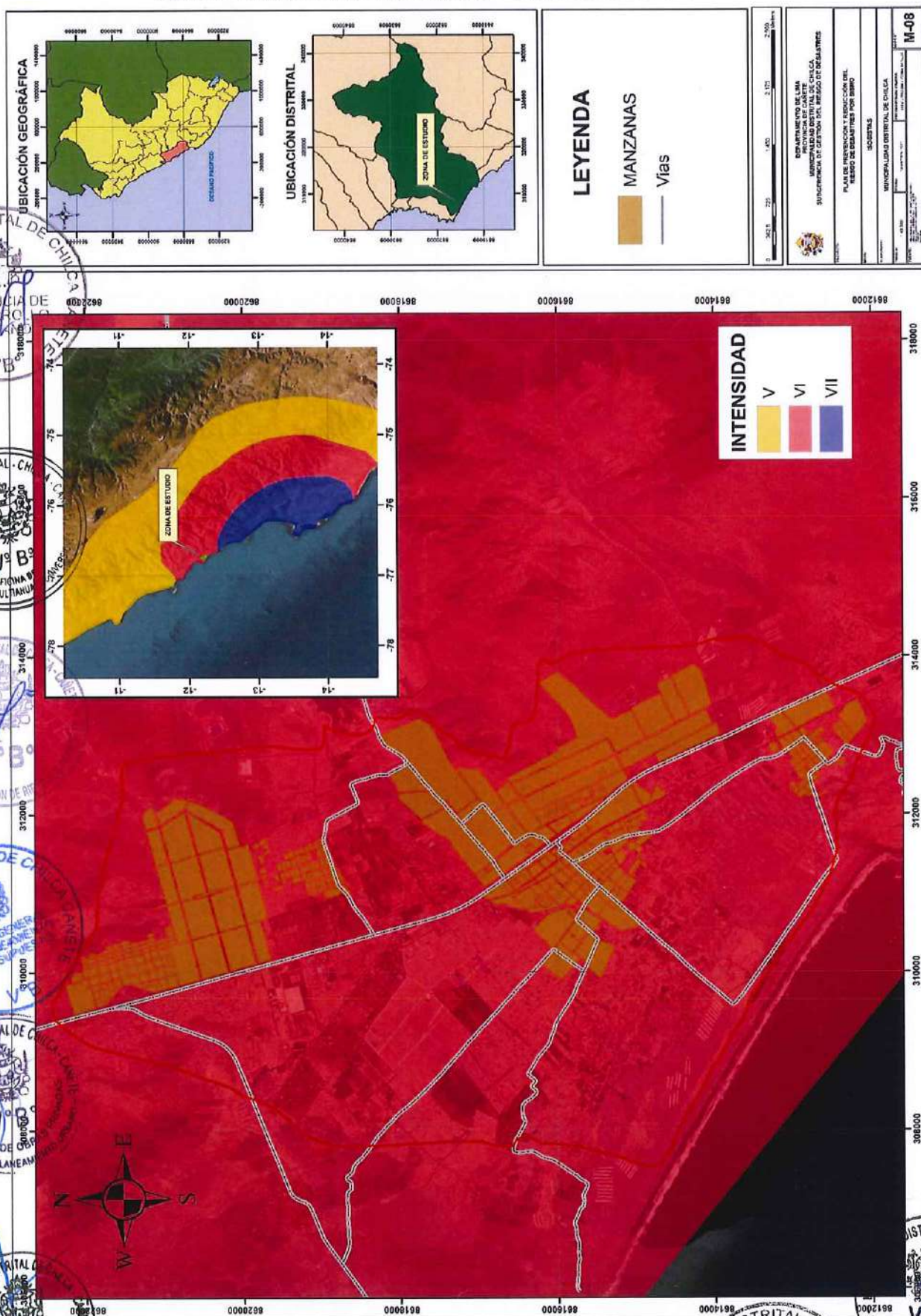
MAPA N° 07: MAPA DE ISOPROFUNDIDAD DE LA NAPA FREATICA - DISTRITO DE CHILCA





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete
departamento de Lima 2025-2030

MAPA N° 08: MAPA DE ISOPROFUNDIDAD - DISTRITO DE CHILCA

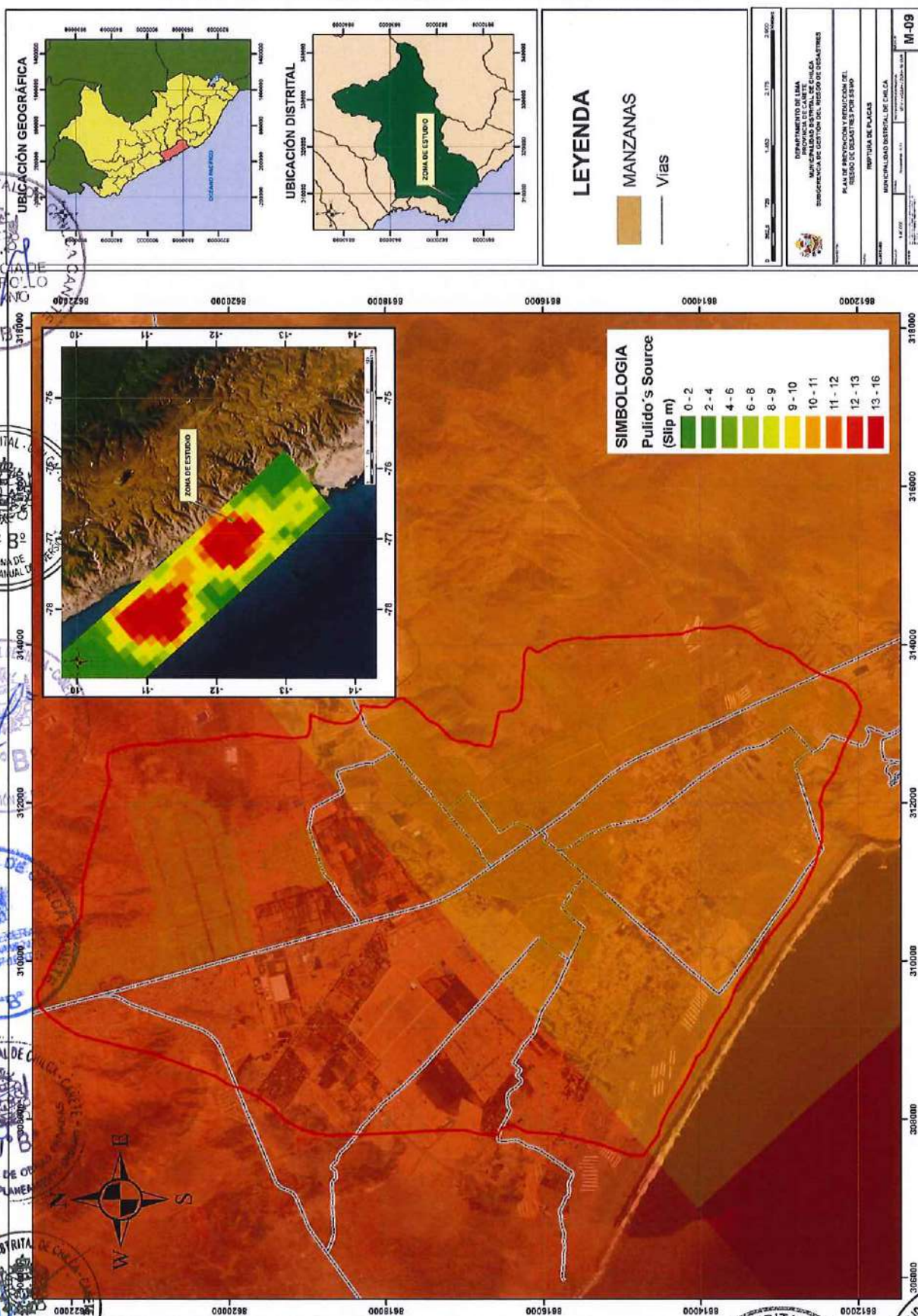


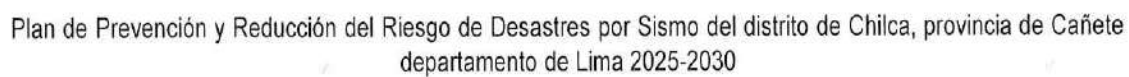
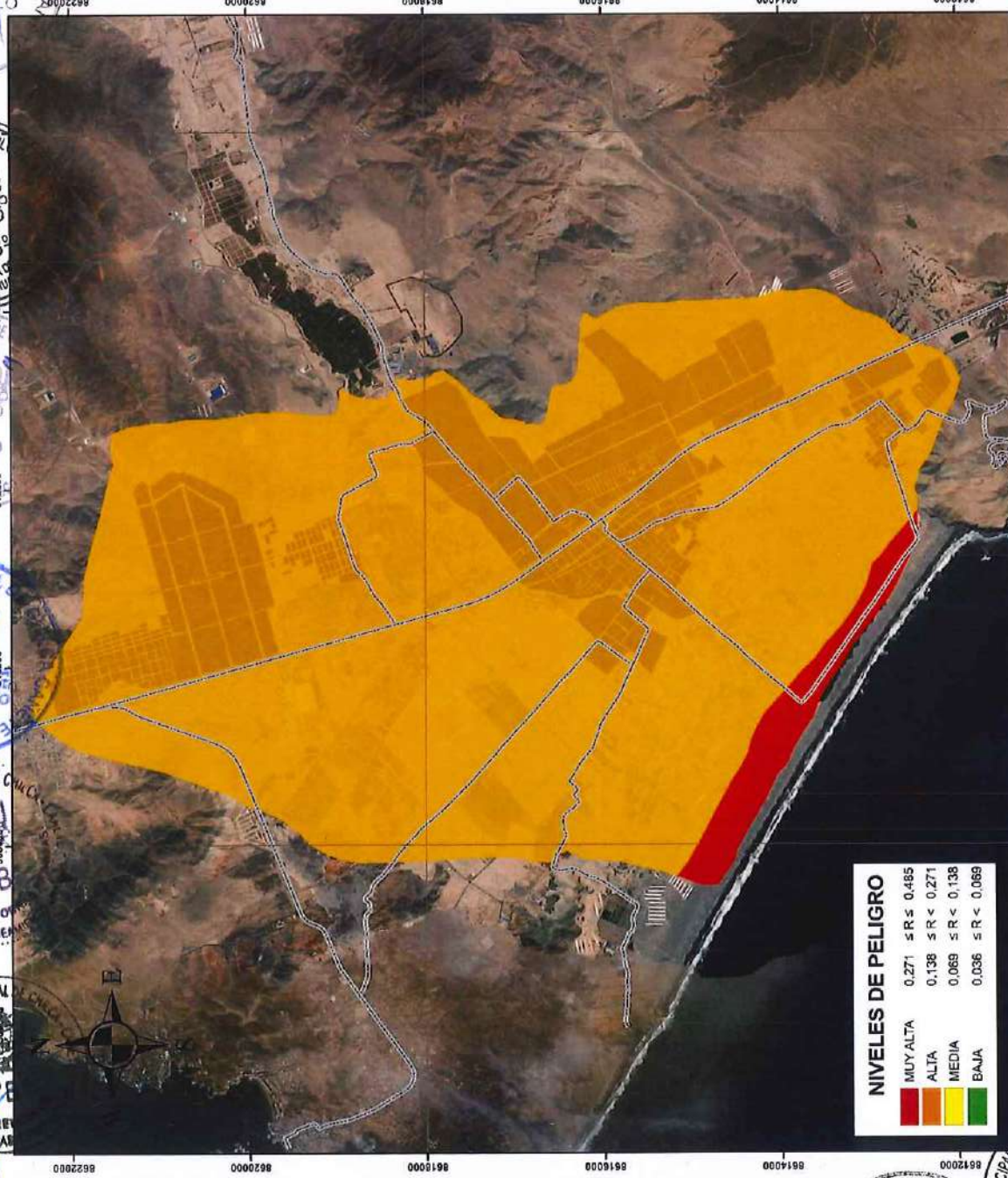
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete
departamento de Lima 2025-2030

MAPA N° 09: MAPA RUPTURA DE PLACAS - DISTRITO DE CHILCA



[illegible]

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD





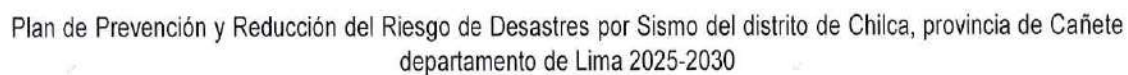
2.2.4. IDENTIFICACION DE ELEMENTOS EXPUESTOS PELIGRO SISMICO

Los elementos expuestos son los contextos sociales y materiales representados por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios, que pueden ser afectados directamente por un fenómeno físico; En la Zona de Estudio tenemos los siguientes elementos expuestos:

TABLA N° 35: ELEMENTOS EXPUESTOS		
N°	ELEMENTO EXPUESTO	CANTIDAD
1	ZEUS (ISLA VERDE)	16
	LAS SALINAS	
	CALANGUILLO	
	CHILCA	
	PLAYA SAN PEDRO	
	MAYTA CAPAC	
	LA JOYA	
	OLOF PALME	
	PAPA LEON XIII	
	SUTMA	
	15 DE ENERO	
	EL COLORADO	
	DOÑA JAVIERA	
	BEQUETETE	
	LOS TILOS	
	EL PROGRESO	
	MANZANAS	425
2	Instituciones Educativas	29
3	Establecimientos de Salud	10
4	Comisarias	01
5	Mercados	03

Fuente. Municipalidad distrital de Chilca





The map displays the study area in the Municipality of Comisaria, located in the Department of Lima, Peru. The study zone is highlighted in green, and the surrounding area is shown in yellow. The map includes a legend, a scale bar, and a north arrow. The study zone is bounded by the following coordinates: 12° 00' 00" S, 76° 00' 00" W, 12° 00' 00" S, 76° 00' 00" W. The map also shows the location of the study area within the Municipality of Comisaria and the Department of Lima.



2.2.5. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD POR SISMO

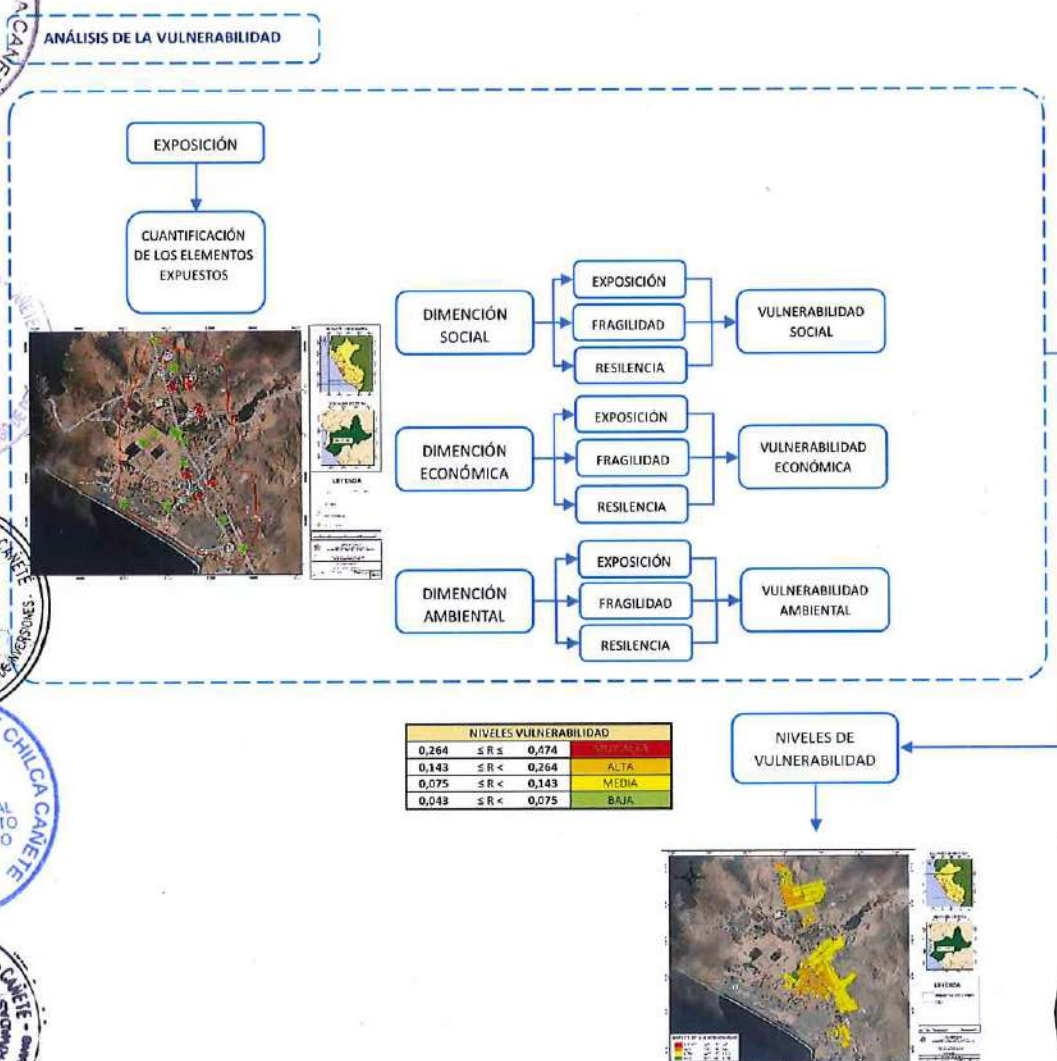
La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, de las viviendas, de los bienes materiales o de las actividades socioeconómicas de sufrir daños por causa de un peligro. El estudio tuvo como principal objetivo identificar, calificar y cuantificar la población y las edificaciones que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia.

2.2.5.1. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se tomó información de la plataforma del SIGRID censos 2017 a nivel de manzanas, se consideró las dimensiones social, económica, ambiental dentro de estas dimensiones se evalúa la exposición, fragilidad y resiliencia. Se utilizó el proceso análisis jerárquico, asignándose ponderación a los parámetros y descriptores según el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

Versión 02.

GRAFICO N° 19: ANALISIS DE VULNERABILIDAD





2.2.5.2. ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA LA VULNERABILIDAD

Para la evaluación de la vulnerabilidad en el ámbito de estudio por peligro sísmico, se consideraron las dimensiones sociales, físicas y económicas.



TABLA N.º 36: ANÁLISIS DE DIMENSIONES PARA LA VULNERABILIDAD		
PARAMETRO	PARAMETRO	P. PONDER
P1	ECONOMICA	0,633
P2	SOCIAL	0,260
P3	AMBIENTAL	0,106

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL: Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros:

✓ EXPOSICIÓN SOCIAL:



TABLA N.º 37: PARAMETROS EXPOSICIÓN SOCIAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
NPM	Nº DE PERSONAS POR MANZANA	1,000

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

a) **Parámetro: Nº DE PERSONAS POR MANZANA.** - Para este parámetro se trabajó con descriptores ya que ello incide en la concentración de personas en un espacio determinado.



TABLA N.º 38: Nº DE PERSONAS POR MANZANA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
NPM1	Más de 296 personas	0,468
NPM2	Entre 156 a 296 personas	0,268
NPM3	Entre 78 a 155 personas	0,144
NPM4	Entre 30 a 77 personas	0,076
NPM5	0 a 29 personas	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





✓ **FRAGILIDAD SOCIAL:**



TABLA N° 39: PARAMETROS DE FRAGILIDAD SOCIAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
GE	Grupo etario	0,520
TAL	Tipo de alumbrado	0,268
ABAS	Abastecimiento De agua	0,141
SSHH	Servicios higiénicos	0,071

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

- a) **Parámetro: Grupo Etario.** - Los sectores etarios están determinados por la edad y la pertenencia a una etapa específica del ciclo vital humano. Para este parámetro se trabajó con descriptores ya que ello incide en la concentración de personas en un espacio y de un grupo de edad determinado.



TABLA N° 40: GRUPO ETARIO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
GE1	De 0 A 5 y Mayores a 65	0,426
GE2	De 6 A 12, De 60 a 65	0,259
GE3	De 15 a 29 años	0,159
GE4	De 30 a 44 años	0,097
GE5	De 45 a 64 años	0,059

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- b) **Parámetro: Tipo de alumbrado.** - Para este parámetro se trabajó con los siguientes descriptores, ya que ello incide el tipo de alumbrado de la población.



TABLA N° 41: TIPO DE ALUMBRADO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
TAL1	Otro, no tiene	0,503
TAL2	Vela	0,260
TAL3	Kerosene, mechero, lamparín	0,134
TAL4	petróleo, Gas, Lampara	0,068
TAL5	Electricidad	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD.





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete
departamento de Lima 2025-2030

- c) **Parámetro: abastecimiento de agua.** -Para este parámetro se trabajó con los siguientesdescriptores, ya que ello incide en la cantidad de personas y que tipo de abastecimiento de agua tienen en la zona de estudio.



TABLA N° 42: ABASTECIMIENTO DE AGUA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ABAS1	Otro tipo	0,444
ABAS2	Camión, cisterna u otro similar.	0,262
ABAS3	Pilón de uso público	0,153
ABAS4	Red Pública de agua fuera de la vivienda	0,089
ABAS5	Red Pública de agua dentro de la vivienda	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- d) **Parámetro: Servicios Higiénicos.** -Para este parámetro se trabajó con los siguientesdescriptores, ya que ello incide en la cantidad de personas y que tipo de Servicios Higiénicos que tienen en la zona de estudio.



TABLA N° 43: SERVICIOS HIGIÉNICOS		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
SSHH1	No tiene	0,468
SSHH2	Pozo negro, letrina, rio, acequia o canal	0,268
SSHH3	Pozo séptico	0,144
SSHH4	Red pública de desagüe fuera de la vivienda	0,076
SSHH5	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete
departamento de Lima 2025-2030

✓ **RESILIENCIA SOCIAL:**

TABLA N° 44: PARAMETROS DE RESILIENCIA SOCIAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
TS	Tipo de seguro	0,633
AFR	Actitud frente al riesgo	0,260
CPR	Capacitaciones en preparación y respuesta	0,106

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

a) **Parámetro: Tipo de Seguro.** - determinado por el tipo de seguro con el que cuenta la población de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:

TABLA N° 45: TIPO DE SEGURO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
TS1	No tiene	0,468
TS2	SIS	0,268
TS3	ESSALUD	0,144
TS4	FF. AA-PNP	0,076
TS5	Seguro privado (EPS)	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

b) **Parámetro: Actitud frente al riesgo.** - determinado por el tipo de seguro con el que cuenta la población de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:

TABLA N° 46: ACTITUD FRENTE AL RIESGO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
AFR1	Actitud fatalista, conformista y desidia	0,503
AFR2	Escasamente previsor, sin conocimiento de prevención	0,260
AFR3	Parcialmente previsor, bajo conocimiento de prevención	0,134
AFR4	Previsor, conocimiento medidas para prevención	0,068
AFR5	Previsor, implementando medidas de prevención	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



- c) **Parámetro: Capacitación en preparación y respuesta.** - determinado por el nivel de capacitación de respuesta de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:

TABLA N° 47: CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
CPR1	No cuenta con capacitaciones	0,503
CPR2	Capacitaciones más de 2 años	0,260
CPR3	Capacitaciones más de 1 año	0,134
CPR4	Capacitaciones de 6 meses	0,068
CPR5	Capacitaciones menores de 3 meses	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD.

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros:

✓ EXPOSICIÓN ECONOMICA:



TABLA N° 48: PARÁMETROS DE LA EXPOSICIÓN ECONÓMICA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
TCIM	Tipo de cimentación	0,550
ALT	Altura de edificación	0,450

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

- a) **Parámetro: Tipo de cimentación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de tipo de cimentación del distrito.



TABLA N° 49: PARÁMETRO DE TIPO DE CIMENTACIÓN		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
TCIM1	No tiene	0,468
TCIM2	Sobre picado	0,268
TCIM3	Sobre parquet o madera	0,144
TCIM4	Mampostería	0,076
TCIM5	Concreto	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD





- b) **Parámetro: Altura de edificación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de altura de edificación del distrito.

TABLA N° 50: PARÁMETRO ALTURA DE EDIFICACIÓN		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ALT1	Mayor a 4 pisos	0,503
ALT2	4 pisos	0,260
ALT3	3 pisos	0,134
ALT4	2 pisos	0,068
ALT5	1 piso	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



FRAGILIDAD ECONOMICA:

TABLA N° 51: PARÁMETROS DE LA FRAGILIDAD ECONOMICA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
MEP	material estructural predominante de paredes	0,633
MET	material estructural predominante de techo	0,260
EC	estado de conservación	0,106

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



- a) **Parámetro: Material estructural predominante de paredes.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Material estructural predominante de paredes

TABLA N° 52: PARÁMETRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE PAREDES		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
MEP1	Adobe o tapia, Piedra con barro	0,481
MEP2	Estera, otro material	0,269
MEP3	Madera, Quincha (caña con barro)	0,140
MEP4	Piedra o sillar con cal o cemento	0,070
MEP5	Ladrillo o bloque de cemento	0,040

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



- b) **Parámetro: Material estructural predominante de techo.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Material estructural predominante de techo.

TABLA N° 53: PARÁMETRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE TECHO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
MTE1	Estera, otro material	0,476
MTE2	Caña con torta de barro	0,260
MTE3	Plancha de Calamina, Tejas	0,144
MTE4	Madera	0,078
MTE5	Concreto Armado, Acero	0,042

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete
departamento de Lima 2025-2030

- c) **Parámetro: Estado de conservación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Estado de conservación.

TABLA N° 54: PARÁMETRO DE ESTADO DE CONSERVACIÓN		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
EC1	Muy malo	0,503
EC2	Malo	0,260
EC3	Regular	0,134
EC4	Bueno	0,068
EC5	Muy Bueno	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

RESILIENCIA ECONOMICA:

Se considera la tenencia de la vivienda y el cumplimiento de la normativa para el análisis de Resiliencia económica

TABLA N° 55: PARÁMETROS DE LA FRAGILIDAD ECONÓMICA			
PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	TDV	Tenencia de la vivienda	0,550
	CN	Cumplimiento de la normativa	0,450

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Tenencia de la vivienda.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro tenencia de la vivienda del distrito

TABLA N° 56: PARÁMETROS DE TENENCIA DE LA VIVIENDA			
TENENCIA DE LA VIVIENDA	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	TDV1	Invasor precario	0,461
	TDV2	Posesionario (herencia)	0,270
	TDV3	Alquilada	0,145
	TDV4	Propia pagándola-minuta	0,077
	TDV5	Título Sunarp	0,046

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



- b) **Parámetro: Cumplimiento de la normativa.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro cumplimiento de la normativa del distrito.

TABLA N° 57: PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA			
	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	CN1	No cumple con la normativa, existencia de un alto porcentaje de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes, tugurización y precariedad	0,444
	CN2	Cumple con 30% de la normativa, existencia de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes, precariedad	0,262
	CN3	Cumple con 40% de la normativa, existencia de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes	0,153
	CN4	Cumple con 60% de la normativa, lotes, secciones de vía reglamentarios, sin aportes	0,089
	CN5	Cumple con 80% de la normativa, lotes, secciones de vía y aportes reglamentarios	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL: Para el análisis de la vulnerabilidad en su Dimensión Ambiental, se evaluaron los siguientes parámetros.

EXPOSICIÓN AMBIENTAL:

TABLA N° 58: PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
DRS	Disposición de residuos sólidos	1,000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Disposición de residuos sólidos.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la disposición de residuos sólidos de la zona de estudio.

TABLA N° 59: DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
DRS1	Lo quema	0,503
DRS2	En la vía pública	0,260
DRS 3	Cerca de la vía Publica	0,134
DRS 4	Los entierra	0,068
DRS 5	Camión recolector	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



✓ **FRAGILIDAD AMBIENTAL:**

TABLA N° 60: PARÁMETROS DE FRAGILIDAD AMBIENTAL			
PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	ERRSS	Existencia de residuos sólidos en espacios públicos u otras áreas libres	0,500
	FRRSS	Frecuencia de recolección de residuos	0,500



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Existencia de residuos sólidos en espacios públicos u otras áreas libres.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la existencia de residuos sólidos en los espacios públicos de la zona de estudio.

TABLA N° 61: EXISTENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS U OTRAS ÁREAS LIBRES		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ERRSS1	Abundantes RR.SS s en espacios públicos y otras áreas libres (Botadero)	0,416
ERRSS2	Alta cantidad de RR. SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,262
ERRSS3	Cantidad moderada de RR. SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,161
ERRSS4	mínima cantidad de RR.SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,099
ERRSS5	Inexistencia de RR.SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,062

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- b) **Parámetro: Frecuencia de recolección de residuos.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión ambiental, se tomó en cuenta la frecuencia de recolección de residuos de la zona de estudio.

TABLA N° 62: FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
FRRSS1	No se cuenta con el servicio	0,444
FRRSS2	Recojo una vez a la semana	0,262
FRRSS3	Recojo 2 veces a la semana	0,153
FRRSS4	Recojo Inter diario, 3 veces a la semana	0,089
FRRSS5	Recojo todos los días	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





✓ **RESILIENCIA AMBIENTAL:**

TABLA N° 63: PARÁMETROS DE RESILIENCIA AMBIENTAL			
PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	SEF	Segregación de residuos en fuente	0,500
	ACAM	Actitud para la conservación ambiental	0,500

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

- a) **Parámetro: Segregación de residuos en fuente.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la segregación de residuos en fuente de la zona de estudio.

TABLA N° 64: SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN FUENTE		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
SEF1	Muy malo	0,468
SEF2	Malo	0,268
SEF3	Regular	0,144
SEF4	Bueno	0,076
SEF5	Muy bueno	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

- b) **Parámetro: Actitud para la conservación ambiental.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión ambiental, se tomó en cuenta la actitud para la conservación ambiental de la zona de estudio.

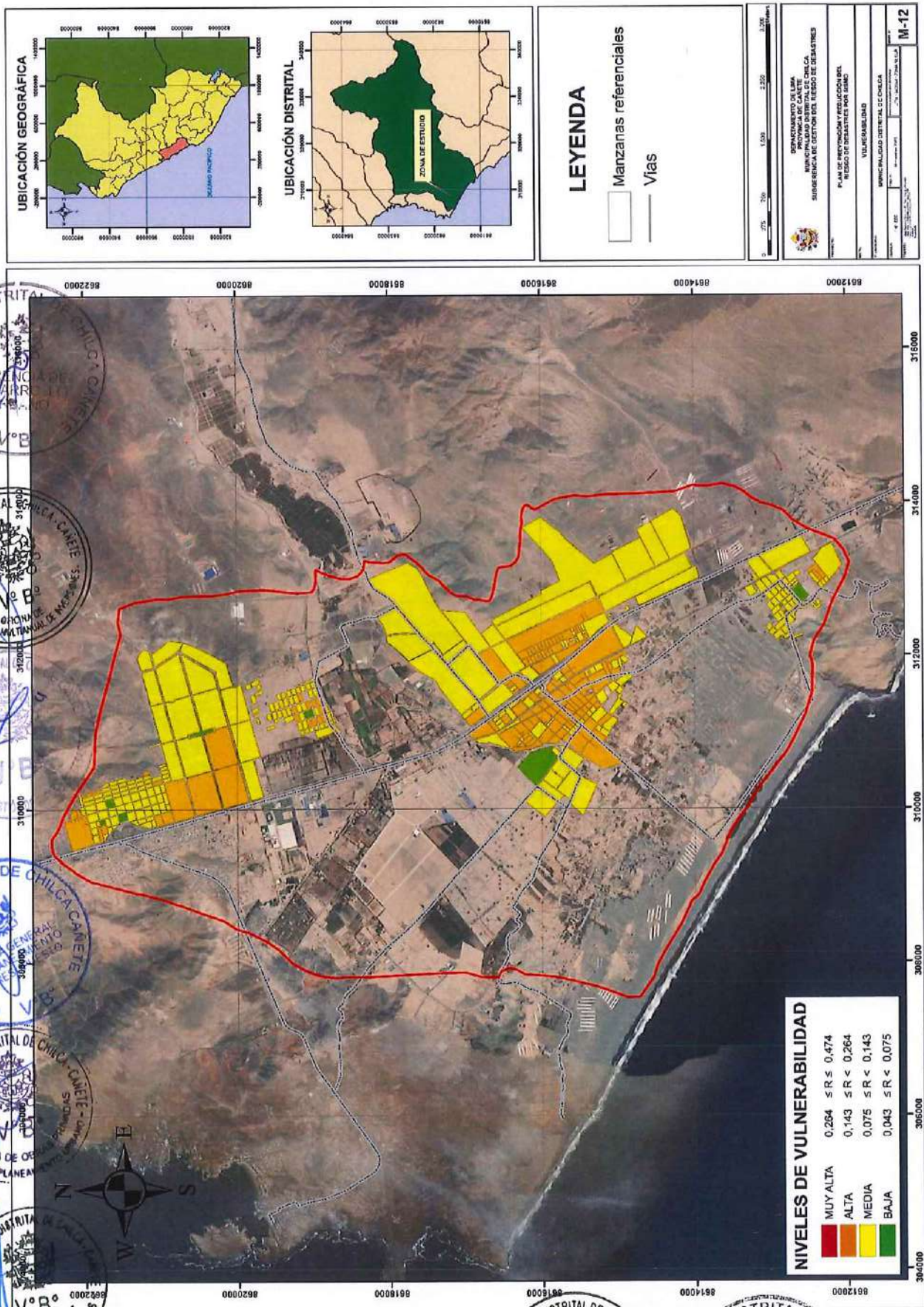
TABLA N° 65: ACTITUD PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ACAM1	No le interesa	0,426
ACAM2	Indiferente	0,259
ACAM3	Realiza pocas actividades vinculadas a la conservación ambiental	0,159
ACAM4	Pone en prácticas algunas estrategias	0,097
ACAM5	Aplica estrategias ambientales (Consumo de plástico, recicla, conserva plantas)	0,059

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete
departamento de Lima 2025-2030

MAPA N° 12: MAPA DE VULNERABILIDAD



Elaboración del Equipo Técnico PPRD



2.2.6. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO SISMICO

El riesgo es una construcción social, resultado de determinados y cambiantes procesos derivados en gran parte de los estilos y modelos de desarrollo y los procesos de transformación social y económica, engeneral. La vulnerabilidad es netamente resultado de intervenciones de la sociedad. Los fenómenos naturales se transforman en peligros en la medida en que la sociedad se expone a ellos. El riesgo de desastre se ha establecido en 4 categorías o niveles, como se describe en la siguiente tabla:

TABLA N° 66: NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN - EFECTOS ESPERADOS/ PROBABLES
MUY ALTO	Magnitud de gran terremoto, con intensidad donde haya destrucción total, grandes grietas en el suelo. Las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire; aceleración del suelo (PGA) ≥ 0.45 g; con hipocentro 0 a 33 km, y epicentro 0 a 40 km, con una profundidad de la napa freática de 2 a 14 m, de con un suelo de condiciones excepcionales, con una ruptura de placa de 100 a 200 km, con población menores de 1 y mayores de 65 años, sin tipo de alumbrado, sin abastecimiento de agua, sin servicios higiénicos, viviendas con paredes de adobe o tapia, piedra con barro, con techos de caña o estera con torta de barro, edificaciones de 5 pisos, AAHH. y/o lotización informal sin cumplimiento normativo de habilitación urbana. Daños muy graves que debilitan elementos básicos de las estructuras. Hay pérdida de vidas y heridos de gravedad. Interrupción de servicios básicos por días.
ALTO	Magnitud de sismo mayor, con intensidad donde Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado, aceleración del suelo entre $0.35 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.45\text{g}$, con hipocentro 33 a 70 km y epicentro 40 a 80 km, con una profundidad de la napa freática de 16 a 28 m, con un tipo de suelos blandos, con una ruptura de placa de 100 a 200 km, Población de 1 a 14 años, abastecimiento de agua por camión cisterna u otro similar, vivienda de paredes y techos de estera u otro material, edificaciones de 4 pisos, AAHH consolidados. Daños importantes que debilitan elementos básicos de las estructuras. Hay algunas pérdidas de vidas y heridos. Interrupción de servicios básicos por pocos días
MEDIO	Magnitud de sismo que puede causar daños menores en la localidad, con intensidad sentida por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño, con aceleración de suelo entre $0.25 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.35\text{g}$, con hipocentro 70 a 150 km y epicentro de 80 a 150 km, con tipo de suelos intermedios, con una ruptura de placa de 50 a 100 km, con una profundidad de la napa freática 30 a 44m. Población mayor de 12 a 29 años y de 45 a 64 años, con discapacidad para oír y/o hablar, abastecimiento de agua por pilón de uso público, beneficiario del programa juntos y/o pensión 65 y otros, con seguro ESSALUD, con vivienda de paredes de adobe, con techos de teja, con vivienda tipo choza o cabaña es decir vivienda improvisada, cedida por el centro de trabajo o institución, población mayor de 12 a 15 años y mayores de 50 a 60 años, con discapacidad para usar brazos y piernas, con nivel secundaria completo, asegurado en ESSALUD; vivienda con paredes de piedra o sillar con cal o cemento, techos de calamina, edificaciones de 3 pisos, habilitación urbana en proceso. Daños moderados en elementos no estructurales, no hay víctimas fatales, heridos leves; interrupción leve de servicios básicos, corte breve de vías de acceso.



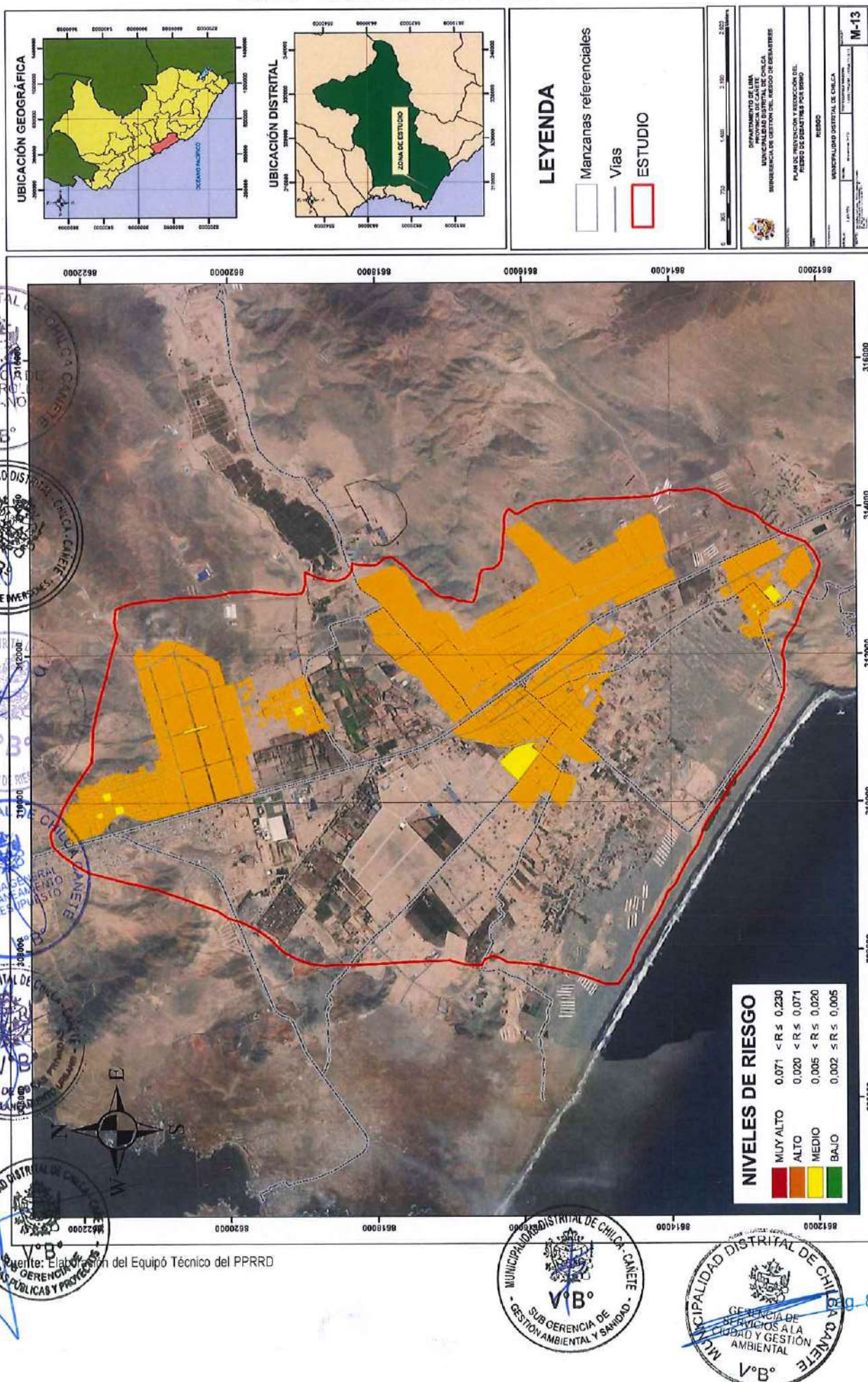
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete
departamento de Lima 2025-2030

BAJO

Magnitud de sismo que es sentida por mucha gente y no sentidos en general pero es registrado en sismo, con una intensidad que es notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean, con rango de aceleración entre $0.10 \text{ g} \leq \text{PGA} < 0.25 \text{ g}$. con hipocentro de 150 a más de 300 km y epicentro desde 150 km a más de 300 km, con tipo de suelo de roca dura o suelos muy rígidos, con una ruptura de placa de 0 a 50 km, con una profundidad de la napa freática de 46 a 60 m. Población mayor de 45 a 64 años con discapacidad para usar brazos y piernas o no tener ninguna discapacidad, abastecimiento de agua red pública fuera y/o dentro de la vivienda, beneficiario del programa de vivienda techo propio, o no requerir ayuda social, seguro FFAA y/o Privado u otro similar, vivienda con paredes de ladrillo o bloque de cemento, madera, quincha (caña con barro), techos de madera o concreto armado, edificaciones de 1 a 2 pisos, habilitaciones urbanas consolidadas y/o en regularización. Daños leves o inexistentes en edificaciones y servicios, sin víctimas fatales, ni heridos, no hay interrupción de servicios básicos, ni de vías de acceso.

Fuente: Elaboración del Equipó Técnico del PPRD



MAPA N° 13: MAPA DE RIESGO SISMICO



2.2.7. ESCENARIO DE RIESGO POR TSUNAMI

2.2.7.1. PELIGRO DE GEODINÁMICA INTERNA / PELIGRO POR TSUNAMI

Los tsunamis pueden ser ocasionados por sismos locales o por sismos ocurridos a distancia. Los movimientos sísmicos ocasionan el 96% de los tsunamis observados. De ambos, los primeros son los que producen daños más devastadores debido a que no se alcanza a contar con tiempo suficiente para evacuar la zona, pues se producen entre 10 y 20 minutos después del sismo, lo cual deja poco tiempo para organizar una evacuación ordenada. En el caso de Lima, la intensidad prevista como más probable para un escenario sísmico de gran intensidad es de 7.2 Mw, y como máxima es de 8.00 Mw.

2.2.7.2. CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO

• PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DEL PELIGRO

Una vez identificado el área de influencia de los peligros generados por sismos es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis (mecanismo generador) de los fenómenos, los mismos que facilitan su evaluación.

TABLA N° 67: PARÁMETROS GENERALES TSUNAMI		
PARAMETROS	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
MAGNITUD DE SISMO	M	0,539
GRADO DE TSUNAMI	GTS	0,297
INTENSIDAD	INT	0,164

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD

MAGNITUD: Representa la energía sísmica liberada debida al movimiento sísmico y/o erupción volcánica. La Magnitud debe ser mayor a 7 (escala de Richter).

TABLA N° 68: PARÁMETROS MAGNITUD DE SISMO			
MAGNITUD	RANGO MAGNITUD DE SISMO		Peso Ponderado
DESCRIPTORES	M1	Mayor a 7.0	0,472
	M2	6.5 < Magnitud ≤ 7.0	0,272
	M3	6.5	0,141
	M4	Menor a 6.5	0,074
	M5	No ocurrencia de sismo en el mar	0,041

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

- ✓ **GRADO DE TSUNAMI:** En 1970 Wiegel combinó y adaptó las escalas de Inamura y Lida (Yauri, 2008), siendo ésta la de más utilidad hoy en día, y es conocida como Escala Inamura-Lida y se obtiene mediante: $M_t = \log_{10}(H(\text{Run-up})/0.3)$

TABLA N° 69: PARAMETROS GRADO DE TSUNAMI			
GRADO DE TSUNAMI		RANGO GRADO DE TSUNAMI	Peso Ponderado
DESCRIPTORES	GTS1	Grado = 4. Altura de ola mayor a 30m, Run Up entre 16 - 24 m.	0,458
	GTS2	Grado = 3. Altura de ola entre 10 - 20m Run Up entre 8 - 12m	0,264
	GTS3	Grado = 2. Altura de ola entre 5 - 10m Run Up entre 4 - 6m	0,148
	GTS4	Grado = 1. Altura de ola entre 2 - 5m Run Up entre 2 - 3m	0,083
	GTS5	Grado = 0. Altura de ola entre 1 - 2m Run Up entre 1 - 1.5m	0,048

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD

- ✓ **INTENSIDAD DE TSUNAMI:** El científico ruso Soloviev propuso en 1970 una escala de intensidad de grados, algo similar a la de Rudolph de tsunamis europeos y a la Mercalli sobredañados sísmicos en tierra (Soloviev, 1970).

TABLA N° 70: PARAMETROS INTENSIDAD TSUNAMI				
INTENSIDAD	RANGO INTEN - SISMO	PESO PONDERADO	DESCRIPCIÓN	
DESCRIPTORES	INT1	VI	0,503	Desastroso. Destrucción parcial o completa de estructuras hechas por el hombre a cierta distancia de la costa. Inundación de costas a gran nivel de profundidad. Dañadas severamente grandes naves. Árboles arrancados de raíz o partidos por las olas. Ocurren muchas muertes.
	INT2	V	0,260	Muy grande. Inundación general de la costa a cierto nivel. Dañados muelles y otras estructuras pesadas cerca del mar. Destruídas ligeras estructuras. Severa limpieza de tierra cultivada y ensuciamiento de la costa con objetos flotando, peces y otros animales del mar muertos. Con la excepción de grandes naves, todos los buques son arrastrados a tierra o hacia el mar. Grandes socavamientos en estuarios. Trabajos dañados en puertos. Personas ahogadas, ondas acompañadas por un fuerte rugido.
	INT3	IV	0,134	Grandes. Inundaciones de la costa de cierta profundidad. Ligero azote de objetos en tierra. Terraplenes y diques dañados. Dañadas estructuras livianas cerca de las costas. Ligeramente dañadas estructuras sólidas en las costas. Grandes buques de pesca y pequeños barcos hundidos en tierra o llevados fuera del océano. Costas ensuciadas con basura flotando.
	INT4	III	0,068	Algo grande. Generalmente observadas. Inundaciones en costas de pendientes suaves. Veleros ligeros arrastrados fuera de la costa. Moderado daño a estructuras livianas situadas cerca de las costas. En estuarios, hay reversión del flujo a cierta distancia arriba del torrente de los ríos.
	INT5	I y II.	0,035	Muy ligero. Olas débiles pueden ser perceptibles solo en mareógrafos. Ligera. Olas observadas por personas que viven a lo largo de la costa y familiarizados con el comportamiento del océano. En costas muy planas las olas son generalmente observadas.

Fuente: Manual de Evaluación de Riesgos Fenómenos Naturales 2014, 2da Versión.



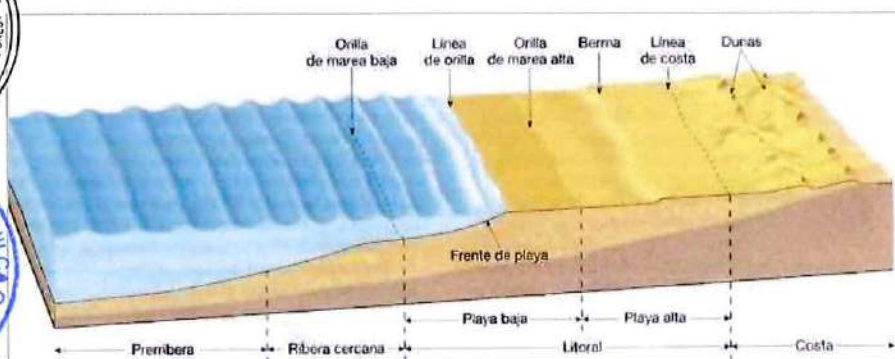
• FACTORES CONDICIONANTES

TABLA N° 71: FACTORES CONDICIONANTES TSUNAMI		
PARAMETROS	SIMBOLO	PESO PONDERADO
DISTANCIA A LINEA DE COSTA	DLC	0,571
PENDIENTE	PEND	0,286
ALTITUD (MSNM)	ALT	0,143
GEOMORFOLOGIA	GEOM	0,079

Fuente: Elaboración del Equipó Técnico del PPRD

DISTANCIA A LINEA DE COSTA. - La línea de costa es la línea en la superficie de la Tierra que define el límite entre el mar y la tierra firme. Históricamente ha sido uno de los principales elementos registrados por la Cartografía, debido al límite que la línea de costa ha representado para el desarrollo de las actividades humanas (Wikipedia).

GRAFICO N° 20: LINEA DE COSTA



Fuente: <https://itoralesluisv.weebly.com/>

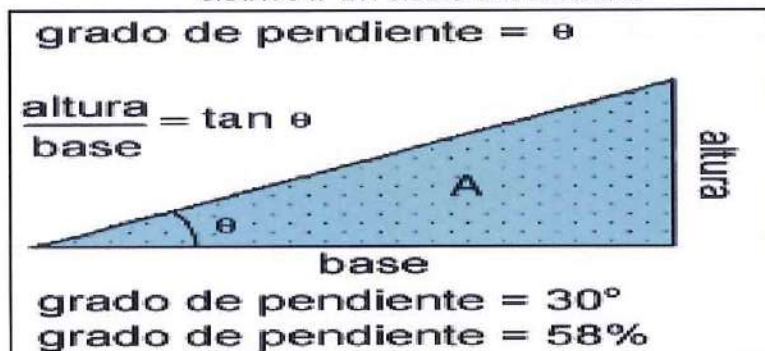
TABLA N° 72: DISTANCIA A LINEA DE COSTA (DLC)				
DISTANCIA A LINEA DE COSTA	RANGO DE DLC	Peso Ponderado	DESCRIPCIÓN	
DESCRPTORES	DLC1	0 a 100 km	0,468	Tsunamis locales cuyos efectos no van más allá de los 100 Km. de su fuente.
	DLC2	100 a 250 km	0,286	Tsunamis Regionales, impactan pueblos localizados a distancias que van de más de 100 a 750 km.
	DLC3	250 a 450 km	0,190	
	DLC4	450 a 750 km	0,095	
	DLC5	750 km a mas	0,048	Tsunamis distantes, se propagan más de 750 km de su fuente

Fuente: Elaboración del Equipó Técnico del PPRD



- ✓ **PENDIENTE.-** El terreno de la zona presenta una topografía irregular, con pendientes pronunciadas, se aprecia declives y accidentes del terreno sus calles se encuentran alineadas y muestran superficie rasante, por formar parte de la zona urbana de la ciudad; A mayor inclinación mayor valor de pendiente.

GRAFICO N° 21: GRADO DE PENDIENTE



Fuente: La Nueva Geografía / <https://geoic.blogspot.com/>

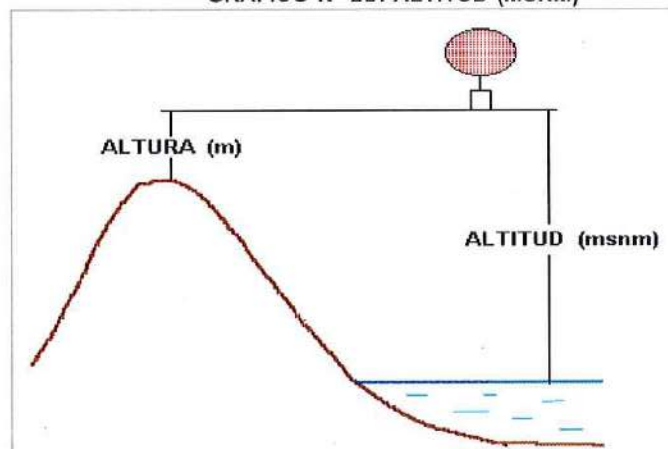
TABLA N° 73: RANGO DE PENDIENTE

	PENDIENTE	RANGO DE DLC	Peso Ponderado	DESCRIPCIÓN
DESCRPTORES	P1	0° a 5°	0,503	Plano, suave
	P2	5° a 10°	0,260	Moderadamente
	P3	10° a 15 °	0,134	Ondulado
	P4	15° a 20	0,068	Fuertemente
	P5	Mayor a 20°	0,035	Alomado

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD

- ✓ **ALTITUD (MSNM).** - Se denomina altitud a la distancia vertical que existe entre cualquier punto de la Tierra en relación al nivel del mar.

GRAFICO N° 22: ALTITUD (MSNM)



Fuente: El Baúl de la Geografía/<http://nestorgeografia.blogspot.com/>



TABLA N° 74: ALTITUD (ALT.)			
ALTITUD (MSNM)		RANGO DE ALT.	Peso Ponderado
DESCRIPTORES	ALT1	0.00 a 25 msnm	0,444
	ALT2	25 a 50 msnm	0,315
	ALT3	50 a 75 msnm	0,148
	ALT4	75 a 100 msnm	0,062
	ALT5	100 a mas	0,031

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD

GEOMORFOLOGIA. - Las principales unidades geomorfológicas identificadas en la zona de estudio, considerando los criterios de control y clasificación de las unidades geomorfológicas se describen en el siguiente cuadro:

TABLA N° 75: GEOMORFOLOGIA				
GEOMORFOLOGIA		Unid _Geomorf	Peso Ponderado	DESCRIPCIÓN
DESCRIPTORES	Geom1	T-m ; M-a	0,468	Terraza marina; Mantos de arena
	Geom2	Pl-al	0,268	Llanura o planicie aluvial
	Geom3	RCL - rvs	0,144	Colina y lomada en roca volcánico - sedimentaria
	Geom4	RCL - ri ; RCL - rs	0,076	Colina y lomada en roca intrusiva - roca sedimentaria
	Geom5	P-at	0,044	Formación rocosa y otros

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD

• FACTORES DESENCADENANTE

Los tsunamis pueden ser ocasionados por sismos locales o por sismos ocurridos a distancia. Los movimientos sísmicos ocasionan el 96% de los tsunamis observados. Liberación de energía debido al movimiento sísmico, la magnitud debe ser mayor a 7 (escala de Richter).

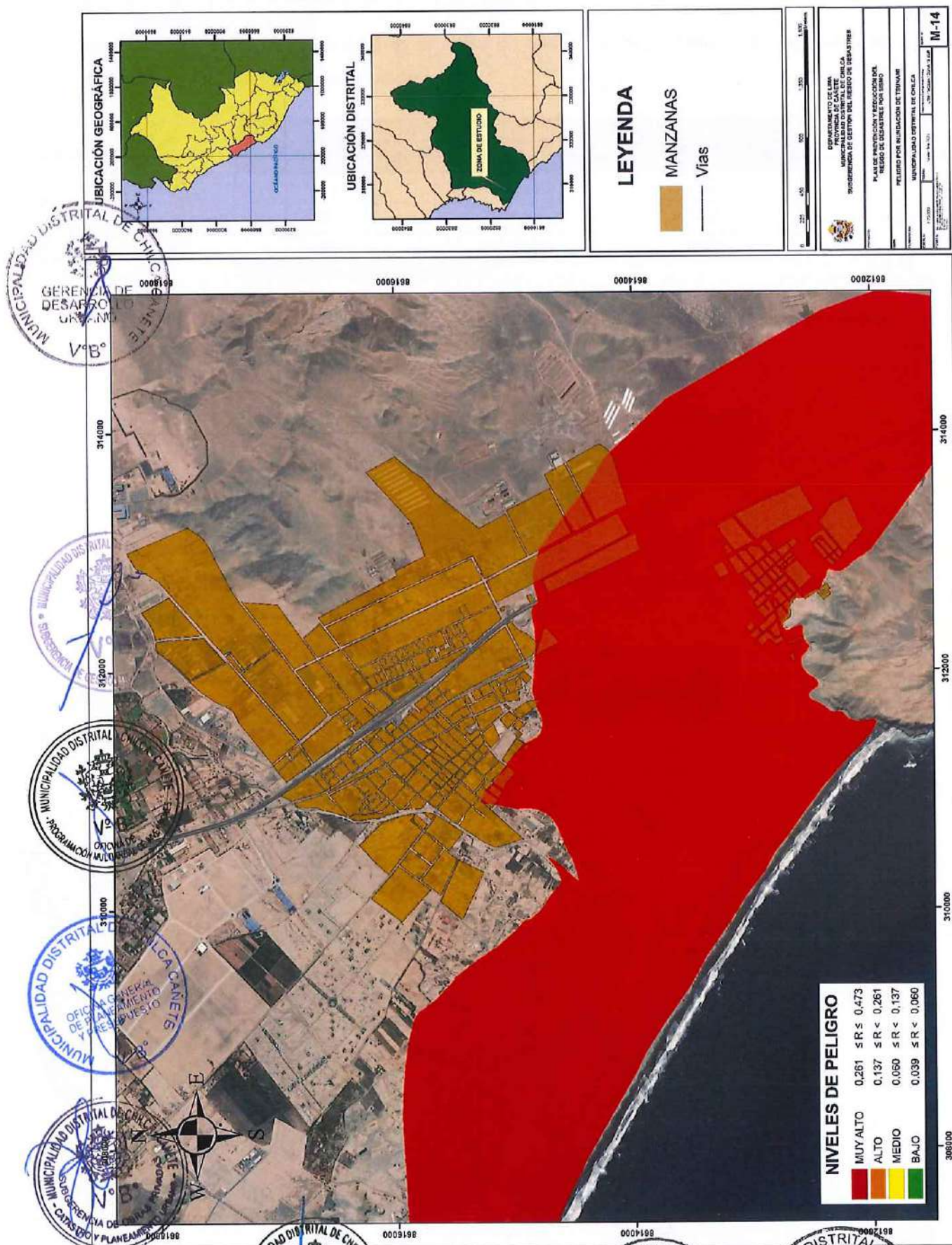
TABLA N° 76: FACTOR DESENCADENANTE			
MAGNITUD DE SISMO		RANGO MAGNITUD DE SISMO	Peso Ponderado
DESCRIPTORES	M1	MAYOR A 7.0	0,503
	M2	7.0	0,260
	M3	6.5 A 6.9	0,134
	M4	MENOR A 6.5	0,068
	M5	No ocurrencia de Sismo en el mar	0,035

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de
Cajete, departamento de Lima 2025-2030

MAPA N° 14: MAPA DE PELIGRO INUNDACIÓN TSUNAMI





✓ **FRAGILIDAD SOCIAL:**



TABLA N° 80: PARAMETROS DE FRAGILIDAD SOCIAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
GE	Grupo etario	0,520
TAL	Tipo de alumbrado	0,268
ABAS	Abastecimiento De agua	0,141
SSHH	Servicios higiénicos	0,071

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PPRD

- a) **Parámetro: Grupo Etario.** - Los sectores etarios están determinados por la edad y la pertenencia a una etapa específica del ciclo vital humano. Para este parámetro se trabajó con descriptores ya que ello incide en la concentración de personas en un espacio y de un grupo de edad determinado.

TABLA N° 81: GRUPO ETARIO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
GE1	De 0 A 5 y Mayores a 65	0,426
GE2	De 6 A 12, De 60 a 65	0,259
GE3	De 15 a 29 años	0,159
GE4	De 30 a 44 años	0,097
GE5	De 45 a 64 años	0,059

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- b) **Parámetro: Tipo de alumbrado.** - Para este parámetro se trabajó con los siguientes descriptores, ya que ello incide el tipo de alumbrado de la población.

TABLA N° 82: TIPO DE ALUMBRADO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
TAL1	Otro, no tiene	0,503
TAL2	Vela	0,260
TAL3	Kerosene, mechero, lamparín	0,134
TAL4	petróleo, Gas, Lampara	0,068
TAL5	Electricidad	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD.





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

- c) **Parámetro: abastecimiento de agua.** -Para este parámetro se trabajó con los siguientesdescriptores, ya que ello incide en la cantidad de personas y que tipo de abastecimiento de agua tienen en la zona de estudio.

TABLA N° 83: ABASTECIMIENTO DE AGUA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ABAS1	Otro tipo	0,444
ABAS2	Camión, cisterna u otro similar.	0,262
ABAS3	Pilón de uso público	0,153
ABAS4	Red Pública de agua fuera de la vivienda	0,089
ABAS5	Red Pública de agua dentro de la vivienda	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- d) **Parámetro: Servicios Higiénicos.** -Para este parámetro se trabajó con los siguientesdescriptores, ya que ello incide en la cantidad de personas y que tipo de Servicios Higiénicos que tienen en la zona de estudio.

TABLA N° 84: SERVICIOS HIGIENICOS		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
SSHH1	No tiene	0,468
SSHH2	Pozo negro, letrina, rio, acequia o canal	0,268
SSHH3	Pozo séptico	0,144
SSHH4	Red pública de desagüe fuera de la vivienda	0,076
SSHH5	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





✓ **RESILIENCIA SOCIAL:**



TABLA N° 85: PARAMETROS DE RESILIENCIA SOCIAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
TS	Tipo de seguro	0,633
AFR	Actitud frente al riesgo	0,260
CPR	Capacitaciones en preparación y respuesta	0,106

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Tipo de Seguro.** - determinado por el tipo de seguro con el que cuenta la población de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:



TABLA N° 86: TIPO DE SEGURO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
TS1	No tiene	0,468
TS2	SIS	0,268
TS3	ESSALUD	0,144
TS4	FF. AA-PNP	0,076
TS5	Seguro privado (EPS)	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



- b) **Parámetro: Actitud frente al riesgo.** - determinado por el tipo de seguro con el que cuenta la población de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:



TABLA N° 87: ACTITUD FRENTE AL RIESGO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P. PONDER
AFR1	Actitud fatalista, conformista y desidia	0,503
AFR2	Escasamente previsor, sin conocimiento de prevención	0,260
AFR3	Parcialmente previsor, bajo conocimiento de prevención	0,134
AFR4	Previsor, conocimiento medidas para prevención	0,068
AFR5	Previsor, implementando medidas de prevención	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





- c) **Parámetro: Capacitación en preparación y respuesta.** - determinado por el nivel de capacitación de respuesta de la zona de estudio, siendo sus descriptores los siguientes:

TABLA N° 88: CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
CPR1	No cuenta con capacitaciones	0,503
CPR2	Capacitaciones más de 2 años	0,260
CPR3	Capacitaciones más de 1 año	0,134
CPR4	Capacitaciones de 6 meses	0,068
CPR5	Capacitaciones menores de 3 meses	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD.

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros:

✓ EXPOSICIÓN ECONOMICA:

TABLA N° 89: PARÁMETROS DE LA EXPOSICIÓN ECONÓMICA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
TCIM	Tipo de cimentación	0,550
ALT	Altura de edificación	0,450

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

- a) **Parámetro: Tipo de cimentación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de tipo de cimentación del distrito.

TABLA N° 90: PARÁMETRO DE TIPO DE CIMENTACIÓN		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
TCIM1	No tiene	0,468
TCIM2	Sobre pircado	0,268
TCIM3	Sobre parquet o madera	0,144
TCIM4	Mampostería	0,076
TCIM5	Concreto	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

- b) **Parámetro: Altura de edificación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de altura de edificación del distrito.

TABLA N° 91: PARÁMETRO ALTURA DE EDIFICACIÓN		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ALT1	Mayor a 4 pisos	0,503
ALT2	4 pisos	0,260
ALT3	3 pisos	0,134
ALT4	2 pisos	0,068
ALT5	1 piso	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

✓ **FRAGILIDAD ECONOMICA:**

TABLA N° 92: PARÁMETROS DE LA FRAGILIDAD ECONOMICA		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
MEP	material estructural predominante de paredes	0,633
MET	material estructural predominante de techo	0,260
EC	estado de conservación	0,106

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Material estructural predominante de paredes.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Material estructural predominante de paredes

TABLA N° 93: PARÁMETRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE PAREDES		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
MEP1	Adobe o tapia, Piedra con barro	0,481
MEP2	Estera, otro material	0,269
MEP3	Madera, Quincha (caña con barro)	0,140
MEP4	Piedra o sillar con cal o cemento	0,070
MEP5	Ladrillo o bloque de cemento	0,040

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- b) **Parámetro: Material estructural predominante de techo.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Material estructural predominante de techo.

TABLA N° 94: PARÁMETRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE DE TECHO		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
MTE1	Estera, otro material	0,476
MTE2	Caña con torta de barro	0,260
MTE3	Plancha de Calamina, Tejas	0,144
MTE4	Madera	0,078
MTE5	Concreto Armado, Acero	0,042

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

- c) **Parámetro: Estado de conservación.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de Estado de conservación.

TABLA N° 95: PARÁMETRO DE ESTADO DE CONSERVACIÓN		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
EC1	Muy malo	0,503
EC2	Malo	0,260
EC3	Regular	0,134
EC4	Bueno	0,068
EC5	Muy Bueno	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

✓ **RESILIENCIA ECONOMICA:**

Se considera la tenencia de la vivienda y el cumplimiento de la normativa para el análisis de Resiliencia económica

TABLA N° 96: PARÁMETROS DE LA FRAGILIDAD ECONÓMICA			
PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	TDV	Tenencia de la vivienda	0,550
	CN	Cumplimiento de la normativa	0,450

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Tenencia de la vivienda.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro de tenencia de la vivienda del distrito

TABLA N° 97: PARÁMETROS DE TENENCIA DE LA VIVIENDA			
TENENCIA DE LA VIVIENDA	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	TDV1	Invasor precario	0,461
	TDV2	Posesionario (herencia)	0,270
	TDV3	Alquilada	0,145
	TDV4	Propia pagándola-minuta	0,077
	TDV5	Título Sunarp	0,046

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



- b) **Parámetro: Cumplimiento de la normativa.** - Para el estudio de la dimensión económica se evaluó el parámetro cumplimiento de la normativa del distrito.

TABLA N° 98: PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA			
	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	CN1	No cumple con la normativa, existencia de un alto porcentaje de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes, tugurización y precariedad	0,444
	CN2	Cumple con 30% de la normativa, existencia de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes, precariedad	0,262
	CN3	Cumple con 40% de la normativa, existencia de lotes y secciones de vías no reglamentarias, sin aportes	0,153
	CN4	Cumple con 60% de la normativa, lotes, secciones de vía reglamentarios, sin aportes	0,089
	CN5	Cumple con 80% de la normativa, lotes, secciones de vía y aportes reglamentarios	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL: Para el análisis de la vulnerabilidad en su Dimensión Ambiental, se evaluaron los siguientes parámetros.

✓ **EXPOSICIÓN AMBIENTAL:**

TABLA N° 99: PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
DRS	Disposición de residuos sólidos	1,000

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Disposición de residuos sólidos.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la disposición de residuos sólidos de la zona de estudio.

TABLA N° 100: DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
DRS1	Lo quema	0,503
DRS2	En la vía pública	0,260
DRS 3	Cerca de la vía Publica	0,134
DRS 4	Los entierra	0,068
DRS 5	Camión recolector	0,035

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

✓ **FRAGILIDAD AMBIENTAL:**

TABLA N° 101: PARÁMETROS DE FRAGILIDAD AMBIENTAL			
PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	ERRSS	Existencia de residuos sólidos en espacios públicos u otras áreas libres	0,500
	FRRSS	Frecuencia de recolección de residuos	0,500

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Existencia de residuos sólidos en espacios públicos u otras áreas libres.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la existencia de residuos sólidos en los espacios públicos de la zona de estudio.

TABLA N° 102: EXISTENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS U OTRAS ÁREAS LIBRES		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ERRSS1	Abundantes RR.SS s en espacios públicos y otras áreas libres (Botadero)	0,416
ERRSS2	Alta cantidad de RR. SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,262
ERRSS3	Cantidad moderada de RR. SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,161
ERRSS4	mínima cantidad de RR.SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,099
ERRSS5	Inexistencia de RR.SS en espacios públicos y otras áreas libres	0,062

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- b) **Parámetro: Frecuencia de recolección de residuos.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión ambiental, se tomó en cuenta la frecuencia de recolección de residuos de la zona de estudio.

TABLA N° 103: FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
FRRSS1	No se cuenta con el servicio	0,444
FRRSS2	Recojo una vez a la semana	0,262
FRRSS3	Recojo 2 veces a la semana	0,153
FRRSS4	Recojo Inter diario, 3 veces a la semana	0,089
FRRSS5	Recojo todos los días	0,053

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



✓ **RESILIENCIA AMBIENTAL:**

TABLA N° 104: PARÁMETROS DE FRAGILIDAD FÍSICA			
PARAMETRO	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
	SEF	Segregación de residuos en fuente	0,500
	ACAM	Actitud para la conservación ambiental	0,500

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- a) **Parámetro: Segregación de residuos en fuente.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión Ambiental, se tomó en cuenta la segregación de residuos en fuente de la zona de estudio.

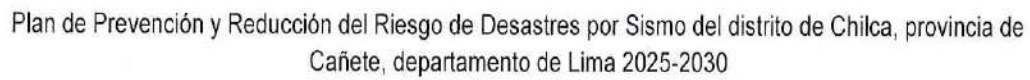
TABLA N° 105: SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN FUENTE		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
SEF1	Muy malo	0,468
SEF2	Malo	0,268
SEF3	Regular	0,144
SEF4	Bueno	0,076
SEF5	Muy bueno	0,044

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

- b) **Parámetro: Actitud para la conservación ambiental.** - Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión ambiental, se tomó en cuenta la actitud para la conservación ambiental de la zona de estudio.

TABLA N° 106: ACTITUD PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	P .PONDER
ACAM1	No le interesa	0,426
ACAM2	Indiferente	0,259
ACAM3	Realiza pocas actividades vinculadas a la conservación ambiental	0,159
ACAM4	Pone en prácticas algunas estrategias	0,097
ACAM5	Aplica estrategias ambientales (Consumo de plástico, recicla, conserva plantas)	0,059

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

UBICACIÓN DISTRITAL

LEYENDA

- Manzanas referenciales
- Vías

0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000 1100 1200 1300 1400 1500 1600 1700 1800 1900 2000

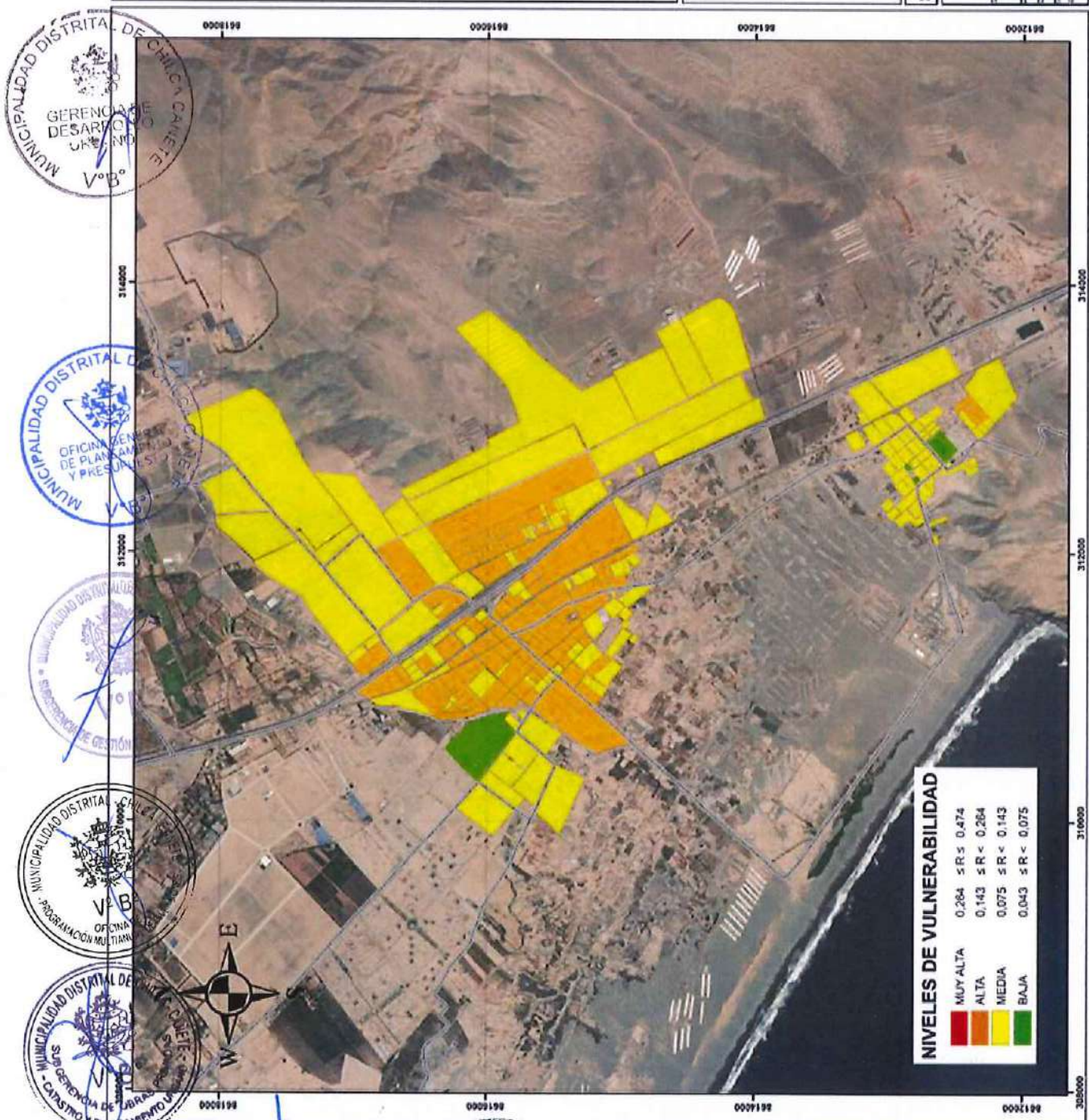
DEPARTAMENTO DE LIMA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL REGADío DE OSMAYTES

PLAN DE INVESTIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE FENÓMENOS POR TIEMPO

VALORABLEAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

M-15



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD



2.2.8. EVALUACIÓN DE RIESGO POR TSUNAMI

El riesgo es una construcción social, resultado de determinados y cambiantes procesos derivados en gran parte de los estilos y modelos de desarrollo y los procesos de transformación social y económica, en general. La vulnerabilidad es netamente resultado de intervenciones de la sociedad. Los fenómenos naturales se transforman en peligros en la medida en que la sociedad se expone a ellos. El riesgo de desastre se ha establecido en 4 categorías o niveles, como se describe en la siguiente tabla:

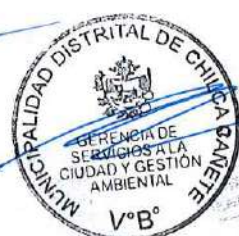
TABLA Nº 107: NIVELES DE RIESGO	
NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN - EFECTOS ESPERADOS/ PROBABLES
MUY ALTO	Magnitud de gran terremoto, con intensidad de desastroso. Destrucción parcial o completa de estructuras hechas por el hombre a cierta distancia de la costa. Inundación de costas a gran nivel de profundidad. Dañadas severamente grandes naves. Árboles arrancados de raíz o partidos por las olas. Ocurren muchas muertes, grado de tsunami con daños extendidos sobre más de 500 km a lo largo de la línea costera, Tsunamis locales cuyos efectos no van más allá de los 100km de su fuente, pendiente plano, suave de 0° a 5°, altitud de 0 a 25 msnm y geomorfología de terraza marina con mantos de arena; con ruptura de placas de 200 a 500km, con población menores de 1 y mayores de 65 años, sin tipo de alumbrado, sin abastecimiento de agua, sin servicios higiénicos, viviendas con paredes de adobe o tapia, piedra con barro, con techos de caña o estera con torta de barro, edificaciones de 5 pisos, AAHH. y/o lotización informal sin cumplimiento normativo de habilitación urbana. Daños muy graves que debilitan elementos básicos de las estructuras. Hay pérdida de vidas y heridos de gravedad. Interrupción de servicios básicos por días.
ALTO	Magnitud de sismo mayor, con intensidad muy grande. Inundación general de la costa a cierto nivel. Dañados muelles y otras estructuras pesadas cerca del mar. Destruídas ligeras estructuras. Severa limpieza de tierra cultivada y ensuciamiento de la costa con objetos flotando, peces y otros animales del mar muertos. Con la excepción de grandes naves, todos los buques son arrastrados a tierra o hacia el mar. Grandes socavamientos en estuarios. Trabajos dañados en puertos. Personas ahogadas, ondas acompañadas por un fuerte rugido. Grado de tsunami de daños extendidos a lo largo de 400 km de la costa, Tsunamis Regionales, impactan pueblos localizados a distancias que van de más de 100 a 750 km, pendiente moderado con rango de declinación de 5° a 10°, altura de 25 a 50 msnm y con geomorfología de Colina y lomada en roca volcánico - sedimentaria, con una ruptura de placa de 100 a 200km, Población de 1 a 14 años, abastecimiento de agua por camión cisterna u otro similar, vivienda de paredes y techos de estera u otro material, edificaciones de 4 pisos, AAHH consolidados. Daños importantes que debilitan elementos básicos de las estructuras. Hay algunas pérdidas de vidas y heridos. Interrupción de servicios básicos por pocos días
MEDIO	Magnitud de sismo que puede causar daños menores en la localidad, sentido por mucha gente, con intensidad de la costa de cierta profundidad. Ligeros azotes de objetos en tierra. Terraplenes y diques dañados. Dañadas estructuras livianas cerca de las costas. Ligeramente dañadas estructuras sólidas en las costas. Grandes buques de pesca y pequeños barcos hundidos en tierra o llevados fuera del océano. Costas ensuciadas con basura flotando. Algo grandes. Generalmente observadas. Inundaciones en costas de pendientes suaves. Veleros ligeros arrastrados fuera de la costa. Moderado daño a estructuras livianas situadas cerca de las costas. En estuarios, hay reversión del flujo a cierta distancia arriba del torrente de los ríos. Grandes socavamientos en estuarios. Trabajos dañados en puertos. Personas ahogadas, ondas acompañadas por un fuerte rugido. Grado de tsunami de daños extendidos a lo largo de 400 km de la costa, Tsunamis Regionales, impactan pueblos localizados a distancias que van de más de 100 a 750 km, pendiente moderado con rango de declinación de 10° a 15° y 15° a 20°, altura de 50 a 75 msnm con 75 a 100 msnm y con geomorfología de Colina y lomada en roca intrusiva - roca sedimentaria, con una ruptura de placa de 50 a 100km y 25 a 50km. Población mayor de 12 a 29 años de 45 a 64 años con discapacidad para oír y/o hablar, abastecimiento de agua por



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de
Cajete, departamento de Lima 2025-2030

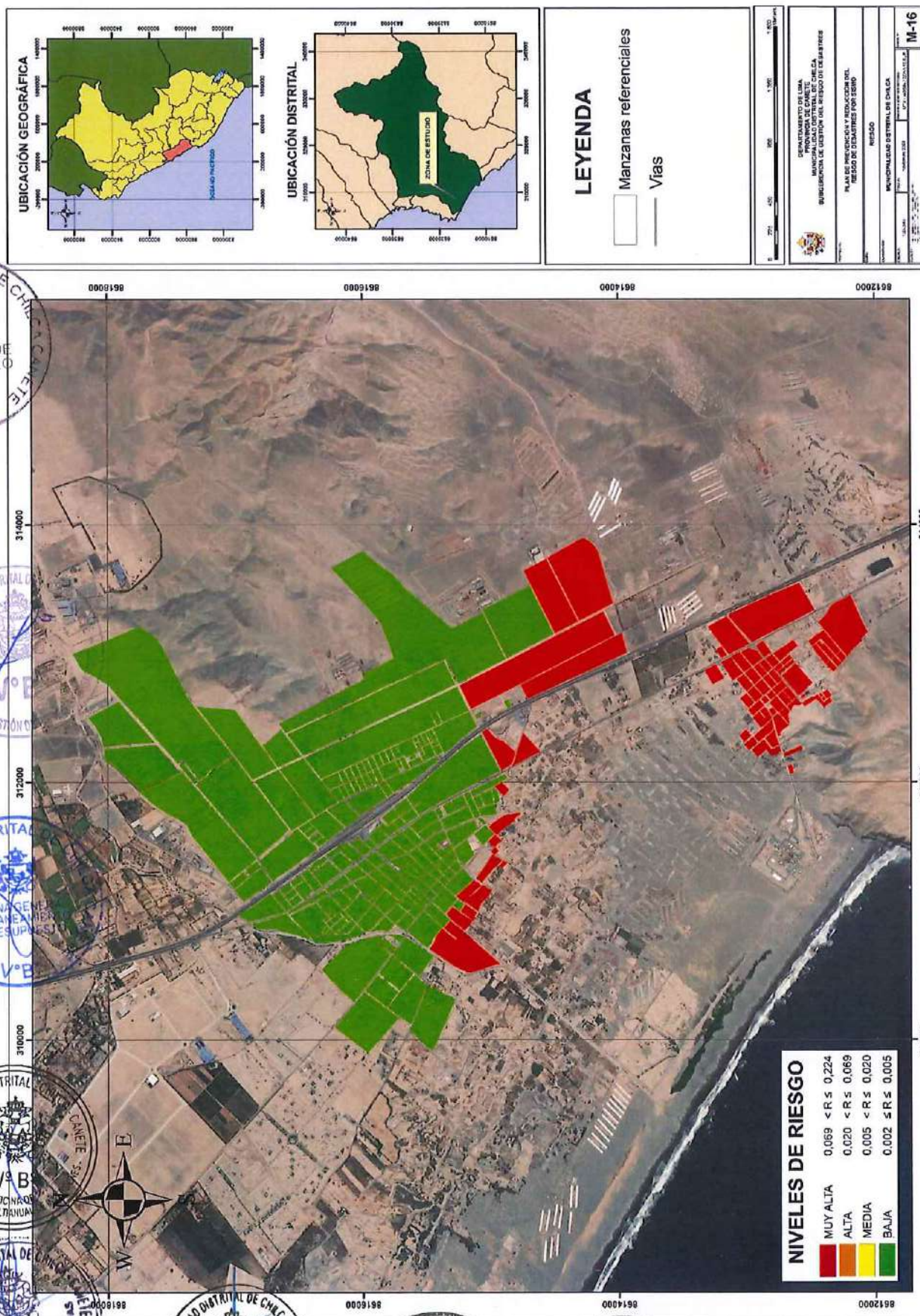
	pilón de uso público, beneficiario del programa juntos y/o pensión 65 y otros, con seguro ESSALUD, con vivienda de paredes de adobe, con techos de teja, con vivienda tipo choza o cabaña es decir vivienda improvisada, cedida por el centro de trabajo o institución, población mayor de 12 a 15 años y mayores de 50 a 60 años, con discapacidad para usar brazos y piernas, con nivel secundaria completo, asegurado en ESSALUD; vivienda con paredes de piedra o sillar con cal o cemento, techos de calamina, edificaciones de 3 pisos, habilitación urbana en proceso. Daños moderados en elementos no estructurales, no hay víctimas fatales, heridos leves; interrupción leve de servicios básicos, corte breve de vías de acceso.
BAJO	Magnitud de sismo que es sentida por mucha gente y no sentidos en general, pero es registrado en sismo, con una intensidad Algo grandes. Generalmente observadas. Inundaciones en costas de pendientes suaves. Veleros ligeros arrastrados fuera de la costa. Moderado daño a estructuras livianas situadas cerca de las costas. En estuarios, hay reversión del flujo a cierta distancia arriba del torrente de los ríos. Grado de tsunami de daños extendidos a lo largo de 400 km de la costa, Tsunamis distantes, se propagan más de 750 km de su fuente, pendiente moderado con rango de declinación mayor de 20°, altura de 100 msnm a más y con geomorfología de formación rocosa y otros, con una ruptura de placa de 0 a 50km. Población mayor de 45 a 64 años con discapacidad para usar brazos y piernas o no tener ninguna discapacidad, abastecimiento de agua red pública fuera y/o dentro de la vivienda, beneficiario del programa de vivienda techo propio, o no requerir ayuda social, seguro FFAA y/o Privado u otro similar, vivienda con paredes de ladrillo o bloque de cemento, madera, quinchá (caña con barro), techos de madera o concreto armado, edificaciones de 1 a 2 pisos, habilitaciones urbanas consolidadas y/o en regularización. Daños leves o inexistentes en edificaciones y servicios, sin víctimas fatales, ni heridos, no hay interrupción de servicios básicos, ni de vías de acceso.

Fuente: Elaboración del Equipó Técnico del PPRD





MAPA N° 16: MAPA DE RIESGO TSUNAMI



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de SPPRD



CAPÍTULO III



FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de Chilca mediante la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de su comunidad a través de gestión de programas, proyectos y acciones que incorporen la prevención y reducción de riesgo de desastres.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los Objetivos específicos planteados permiten definir los resultados para lograr la visión y objetivo general del presente plan con periodo de duración del 2025 – 2030, se presentan los siguientes objetivos estratégicos.



TABLA N° 108: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.
Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial
Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Chilca.
Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres
Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

3.3 ARTICULACIÓN CON LOS OTROS PLANES

Los Objetivos Estratégicos del plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres por fenómeno Sísmico del Distrito de Chilca 2025 al 2030, están alineados a los diversos instrumentos de Gestión emitidos desde el gobierno Nacional y el Gobierno Regional de Lima provincia, con el objetivo de sumarse además al logro de metas hasta el 2030 y evidencia una comunión de interés con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población local.





TABLA N° 109: ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CHILCA 2025 - 2030

Política de Estado - Acuerdo Nacional	N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción
	N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial	Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Objetivos Prioritarios	OP1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
		OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso, considerando el riesgo de desastres en el territorio.
		OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
		OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030	Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.
PDCL Municipalidad Distrital de Chilca	Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado 2018 - 2028	2. Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, prevención del riesgo de desastres.
PEI Municipalidad Distrital de Chilca	Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2018 - 2028	OEI.02 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural o antrópicos del distrito de Chilca
PPRRD Municipalidad Distrital de Chilca	Objetivo General Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 - 2030	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de Chilca mediante la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de su comunidad a través de gestión de programas, proyectos y acciones que incorporen la prevención y reducción de riesgo de desastres.

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD

3.4. ESTRATEGIAS

Implica que las estrategias propuestas en el PPRRD sea un complemento del Plan de Desarrollo Concertado, permitiendo que las acciones, programas y proyectos puedan entrar a formar parte de la cartera de proyectos de inversión, y sean considerados en el presupuesto participativo.





TABLA N° 110: ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1	Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.
	E.1.2	Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1	Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.
	E.2.2	Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial, demarcar y custodiar las áreas identificadas como nivel de riesgo muy alto o no mitigable.
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Chilca.	E.3.1	Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.
	E.3.2	Promover proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgos identificados.
OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.1	Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo en la Municipalidad del Distrito de Chilca
	E.4.2	Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.
	E.4.3	Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocados en GRD
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1	Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.
	E.5.2	Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD

3.4.1 ROLES INSTITUCIONALES

El diseño y aplicación de los planes, programas y proyectos de desarrollo con enfoque prospectivo implica la necesaria correspondencia y cumplimiento eficiente del rol técnico normativo de las entidades públicas con el rol promotor del sector social a los cuales pertenecen.

La correspondencia de roles y objetivos permite visualizar el contexto técnico-normativo donde se diseña y desarrolla el PPRD — Chilca, evidenciándose las relaciones intra e intersectorial desde una perspectiva nacional y descentralizada de la Gestión de Riesgo de Desastres.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Chilca, cumple con su rol ejecutor de la GRD en general, con la aprobación e implementación de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC); así como a las políticas de Planificación Urbana, entre otros, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales en los tres niveles de gobierno.





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

TABLA N° 111: ROLES INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS		RESPONSABLES
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1	Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	E.1.2	Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	Oficina de Imagen Institucional
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1	Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
	E.2.2	Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial, demarcar y custodiar las áreas identificadas como nivel de riesgo muy alto o no mitigable.	Gerencia de Desarrollo Urbano
			Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Chilca.	E.3.1	Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	E.3.2	Promover proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgos identificados.	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.1	Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo en la Municipalidad del Distrito de Chilca	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
	E.4.2	Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	Grupo de trabajo para la GRD
	E.4.3	Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocados en GRD.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1	Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos
	E.5.2	Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito.	Gerencia Municipal

Fuente: Elaboración del equipo técnico





3.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Las medidas estructurales engloban a todas aquellas construcciones que reducen o evitan el posible daño, incluyendo un amplio rango de obras de ingeniería civil. Su funcionalidad se encuentra limitada, ya que se diseña para eventos asociados a una cierta probabilidad anual de excedencia, de se produce un evento superior al de diseño, la estructura no es capaz de proporcionar la protección necesaria frente al fenómeno natural y pierde su funcionalidad.

Creación de la infraestructura de protección con muro de contención en la Urb. Las Salinas

3.4.3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Se entiende como medidas no estructurales a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, principalmente por políticas y normativas, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación. Al respecto, el presente plan contempla las siguientes actividades a implementarse.

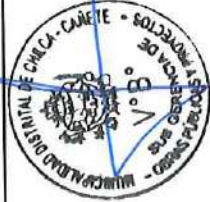
- Elaboración de evaluación de riesgos e identificación de zonas vulnerables.
- Difusión de los resultados de los estudios en materia de GRD mediante transmisiones de radios locales.
- Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión.
- Elaborar la base de datos del catastro urbano de carácter multifinalitario del distrito.
- Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente.
- Elaboración del Plan de desarrollo urbano con enfoque de GRD
- Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)
- Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.
- Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).
- Elaborar el Plan Anual del GTGRD.
- Elaborar el Plan Operativo Institucional.
- Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD
- Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.
- Ejecutar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades del GTGRD.
- Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.
- Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.
- Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.



3.5 PROGRAMACIÓN

3.5.1. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES

TABLA N° 112: MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES						
OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O INVERSIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	PRIORIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	META ESTIMADA
 OE 01: Desarrollar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito.	E.1.1 Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.	A.1.1.1 Elaboración de evaluación de riesgos e identificación de zonas vulnerables, en el área urbana de Chilca.	1	Informes EVAR	SGGRD	06 Informes Técnicos
		A.1.1.2 Identificación de zonas críticas en la jurisdicción de distrito de Chilca.	2	Informes Técnicos	SGGRD	06 Informes Técnicos
	E.1.2 Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	A.1.2.1 Elaboración y difusión por medio de volantes, los resultados de los estudios en materia de GRD.	1	Volantes	OII	1200 volantes
		A.1.2.2 Difusión de los resultados de los estudios en materia de GRD mediante transmisiones de radios locales.	2	Spot publicitario	OII	12 Spot publicitarios
 OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1 Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.	A.2.1.1 Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión. (PEI y ROF)	1	02 Planes actualizados	OGPP	02 Planes actualizados
		A.2.1.2 Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente (declaración de inhabilitabilidad).	2	Normativas / Ordenanza Municipal / Acuerdo de concejo	OGPP	03 Normativas
	E.2.2 Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial, demarcar y custodiar las áreas identificadas como nivel de riesgo muy alto o no mitigable	A.2.2.1 Elaborar la base de datos del catastro urbano de carácter multifuncional del distrito.	2	Base Catastral	SGOPCPU	01 Proyecto catastral
		A.2.2.2. Elaboración del Plan de desarrollo urbano con enfoque de GRD.	2	Plan aprobado	SGOPCPU	01 Plan





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

OE 03: Reducir las condiciones de riesgo de las viviendas, infraestructura y medios de vida.	E.3.1 Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.	A.3.1.1 Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)	1	Informes técnicos	SGFA	1200 Informes
		A.3.1.2 Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.	1	Inspecciones técnicas ITSE	SGGRD	1200 inspecciones
	E.3.2 Promover la ejecución de acciones para la reducción de los riesgos identificados.	A.3.2.1 Creación de la infraestructura de protección con muro de contención en la Urb. Las Salinas	3	Porcentaje de proyecto ejecutado	OGPP GDU	01 Proyecto de Inversión ejecutado



OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.1 Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo en la Municipalidad del Distrito de Chilca	A.4.1.1 Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	1	Acta de reunión	GT-GRD	18 Actas
		A.4.1.2 Elaborar el Plan Anual del GTGRD.	1	Plan	GT-GRD	06 Planes
		A.4.1.3 Incorporar las actividades operativas del PPRD en el Plan Operativo Institucional.	1	Plan aprobado	OGPP	06 Planes
	E.4.2 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	A.4.2.1 Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.	1	Proyectos	SGOPP	06 Proyectos
		A.4.3.1 Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	2	Convenios suscritos	GM	02 Convenios
	E.4.3 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocados en GRD.	A.4.3.2 Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.	2	Certificados	SGGRD	180 Certificados





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1 Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	A.5.1.1 Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.	1	Certificados	SGGRD	300 personas capacitadas
	E.5.2 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito.	A.5.2.1 Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.	2	Plan aprobado	SGGRD	01 Plan
		A.5.2.2 Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.	2	Informe	SGGRD	06 Informes

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





3.5.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

TABLA N° 113: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES							
OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O INVERSIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	RESPONSABLE	Costo Estimado	FINANCIAMIENTO		
					MECANISMOS	OTROS	
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1 Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.	A.1.1.1 Elaboración de evaluación de riesgos e identificación de zonas vulnerables, en el área urbana de Chilca.	SGGRD	S/70,000.00	Presupuesto 068		
		A.1.1.2 Identificación de zonas críticas en la jurisdicción de distrito de Chilca.		S/21,000.00	Presupuesto 068		
	E.1.2 Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	A.1.2.1 Elaboración y difusión por medio de volantes, los resultados de los estudios en materia de GRD.	OII	S/1,500.00		Recursos Municipales	
		A.1.2.2 Difusión de los resultados de los estudios en materia de GRD mediante transmisiones de radios locales.		S/1,500.00		Recursos Municipales	
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1 Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.	A.2.1.1 Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión. (PEI y ROF)	OGPP	S/0.00		Recursos Municipales	
		A.2.1.2 Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente (declaración de inhabilitabilidad).	OGPP	S/0.00		Recursos Municipales	
	E.2.2 Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial, demarcar y custodiar las áreas identificadas como nivel de riesgo muy alto o no mitigable	A.2.2.1 Actualizar y complementar la base de datos del catastro urbano de carácter multifinalitario del distrito.	SGOPCPU	S/15,000.00		Recursos Municipales	
		A.2.2.2 Elaboración del Plan de desarrollo urbano con enfoque de GRD	SGOPCPU	S/0.00		Recursos Municipales	
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Chilca.	E.3.1 Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.	A.3.1.1 Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)	SGFA	S/5,000.00		Recursos Municipales	
		A.3.1.2 Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.	SGGRD	S/5,000.00		Recursos Municipales	
	E.3.2 Promover la ejecución de acciones para la reducción de los riesgos identificados.	A.3.2.1 Creación de la infraestructura de protección con muro de contención en la Urb. Las Salinas	OGPP GDU			FONDES	



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.1 Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo en la Municipalidad del Distrito de Chilca	A.4.1.1 Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	GT-GRD	S/0.00		Gestión Municipal
		A.4.1.2 Elaborar el Plan Anual del GTGRD.	GT-GRD	S/0.00		Gestión Municipal
		A.4.1.3 Incorporar las acciones prioritarias del PPRD en el Plan Operativo Institucional	OGPP	S/0.00		Gestión Municipal
	E.4.2 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	A.4.2.1 Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.	SGOPP	S/0.00		Gestión Municipal
	E.4.3 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocadas en GRD	A.4.3.1 Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	GM	S/0.00		Gestión Municipal
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1 Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	A.4.3.2 Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.	SGGRD	S/0.00	CONVENIOS MML - CENEPRED - INDECI - PREDES	
		A.5.1.1 Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.	SGGRD	S/7,000.00		Recursos Municipales
		A.5.2.1 Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.	SGGRD	S/0.00	CONVENIOS CENEPRED - INDECI	
	E.5.2 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito	A.5.2.2 Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.	SGGRD	S/1,000.00		Recursos Municipales

OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.



OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





TABLA N° 114: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O INVERSIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)

[illegible]



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

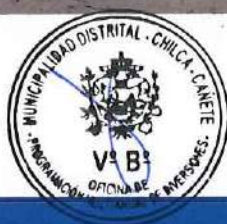
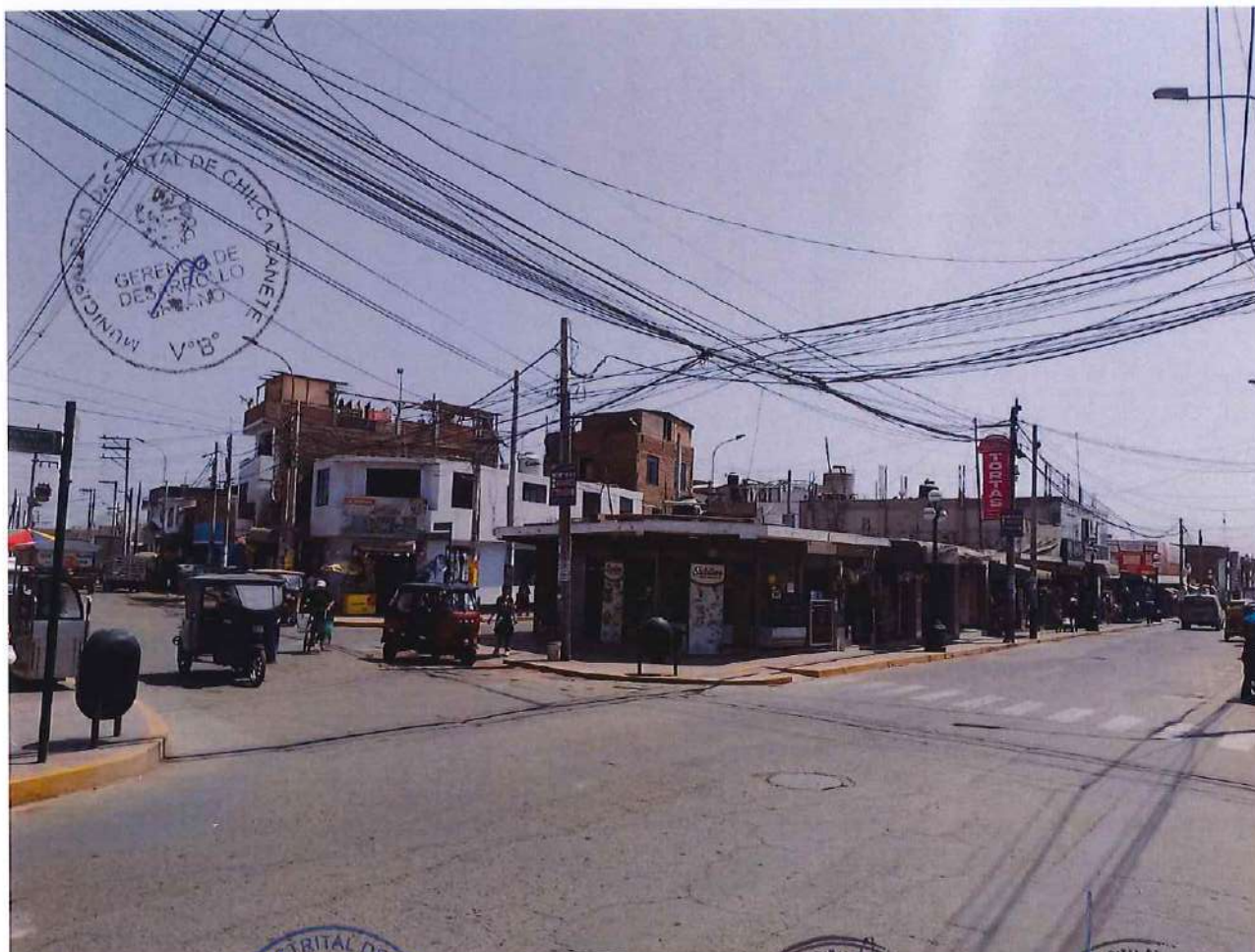
OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.1 Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo en la Municipalidad del Distrito de Chilca	A.4.1.1 Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	21 Reuniones	GT-GRD	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		A.4.1.2 Elaborar el Plan Anual del GTGRD.	07 Planes	GT-GRD	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		A.4.1.3 Incorporar las acciones prioritarias del PPRD en el Plan Operativo Institucional	07 planes	OGPP	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	E.4.2 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	A.4.2.1 Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.	07 Proyectos	SGOPP	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.4.3 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocados en GRD	A.4.3.1 Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculados a la GRD.	02 convenios	GM			1									
		A.4.3.2 Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.	210 certificados	SGGRD	30		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
	E.5.1 Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	A.5.1.1 Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.	350 personas capacitadas	SGGRD	50		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	E.5.2 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito.	A.5.2.1 Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.	01 plan	SGGRD	1											
		A.5.2.2 Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.	06 informes	SGGRD												

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





CAPÍTULO IV



IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN





4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

4.1. FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros para la implementación del PPRD de La Chilca provienen de las siguientes fuentes:

- Recursos propios
- Programa Presupuestal 0068
- Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales — FONDES
- Gestiones y convenios con otras instituciones

4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

A nivel institucional el responsable del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Chilca periodo 2025 – 2030 es el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca, la secretaria técnica recae en el Área de Gestión de Riesgo de Desastres o quien haga sus veces.

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velaran por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

4.3. EVALUACIÓN

se realizará la evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres será realizado por Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca, a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.





ANEXOS

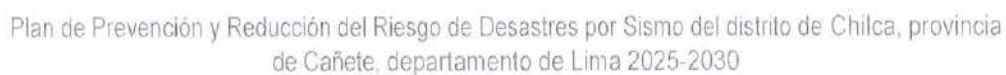




ANEXO N° 1: FUENTES DE INFORMACIÓN

- ESTIMACIÓN DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A PARTIR DE MAPAS DE ISOSISTAS EN PERÚ HERNANDO TAVERA ADEMIR CUYA - IGP 2017
- ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI FRENTE A LA COSTA CENTRAL DEL PERÚ- ELABORADO POR EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED).
- MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES – 2DA VERSIÓN CENEPRED 2014
- ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO DEL ACUÍFERO CHILCA INFORME FINAL – ELABORADO POR EL ANA – 2019
- PROGRAMA PRESUPUESTAL N 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES - ZONIFICACIÓN SÍSMICA – GEOTÉCNICA DE LAS ÁREAS URBANAS DE CHILCA, COAYLLO, HUMAY, IMPERIAL, NUEVO IMPERIAL, QUILMANÁ, SAN ANTONIO, SAN CLEMENTE Y SAN LUIS 2017
- CARTA DE INUNDACIÓN EN CASO DE TSUNAMI BALNEARIO CHILCA LIMA – DIRECCIÓN HIDROGRAFICA Y NAVEGACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE AÑO 2005







ANEXO N° 3: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°280 -2023-MDCH-ALC

Chilca, 05 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTOS:

El Informe N°486-2023-SGGRD-GDU/MDCH de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N°266-2023-GM/MDCH de la Gerencia Municipal, el Memorando N°0156-2023-ALC/MDCH del Despacho de Alcaldía para la Conformación del Equipo Técnico responsable de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los órganos de gobierno local son las municipalidades provinciales y distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de acuerdo al numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 29664, los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, son los encargados de formular y aprobar normas y planes, así como de la evaluación, dirección, organización, supervisión, fiscalización, y ejecución los procesos de Estimación, Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres, y de la Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el ente rector;

Que, de acuerdo al numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado mediante Decreto Supremo N°018-2011-PCM, es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

www.gob.pe/municipilchilca
info@municipalidadchilca.gob.pe

Av. Mariano Ignacio Prado
N° 495 Chilca - Cañete
(01) 680 9020 - Anexo 106



Que, en el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N°29664, se establecen los planes específicos por proceso, los cuales a saber son los siguientes: a) Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, b) Planes de preparación, c) Planes de operaciones de emergencia, d) Planes de educación comunitaria, e) Planes de rehabilitación y f) Planes de Contingencia;

Que, con Informe N° 486-2023-SGGRD-GDU/MDCH de fecha 16 de noviembre del 2023, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres expone que resulta pertinente conformar y consolidar el equipo técnico encargado de elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción, el mismo que conforme a ley deberá estar reconocido mediante resolución de alcaldía y conformado por profesionales de diferentes materias y unidades orgánicas, para lo cual, adjunta la propuesta de las áreas que son idóneas para el cargo;



Que, mediante Informe N° 266-2023-GM/MDCH de fecha 30 de noviembre del 2023, la Gerencia Municipal remite al despacho de Alcaldía los actuados para la emisión de la Resolución de Alcaldía respectiva, presentando la propuesta de los integrantes del equipo técnico para su conformación; por consiguiente, con Memorando N°0156-2023-ALC/MDCH de fecha 04 de diciembre del 2023, el Despacho de Alcaldía procede a trasladar el expediente técnico a efectos de que sea emitido el acto resolutorio correspondiente;



Estando a los fundamentos fácticos y de derecho expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 43° del mismo cuerpo legal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Conformación del Equipo Técnico responsable de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, el mismo que será integrado por los siguientes miembros:

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	➤ Oficina de Programación Multianual de Inversiones
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	➤ Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Gerencia de Desarrollo Urbano	➤ Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano
	➤ Subgerente de Obras Públicas y Proyectos
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	➤ Subgerencia de Gestión Ambiental y Sanidad



www.gob.pe/municipalidadchilca

Av. Mariano Ignacio Prado
N° 496 Chilca - Cañete
(01) 680 9020 - Anexo 106



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, a los miembros integrantes del Equipo Técnico y demás áreas competentes, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la notificación del presente acto resolutivo a los miembros integrantes del Equipo Técnico, así como también a las unidades orgánicas competentes según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE



www.gob.pe/munichilca
mesadepartes@municipalidadchilca.gob.pe

Av. Mariano Ignacio Prado
N° 496 Chilca - Cañete
(01) 690 9020 - Anexo 2





ANEXO N° 4: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					001	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
LIMA	CAÑETE	CHILCA	CHILCA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
ZONA URBANA	13 msnm	WGS84	18 Sur	311094.31	8615445.13	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		La iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Chilca se encuentra ubicada frente al parque de la plaza de armas de chilca y se encuentra aproximadamente a 100 metros de la Municipalidad				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales			X		
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	COLAPSO POR SISMO					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos		La iglesia data su construcción mediados del siglo XVIII, tiene una arquitectura barroca. Se trata de un templo de grandes dimensiones del cual sobresalen dos altas torres hecho de adobe recubierto con yeso y fue renovado manteniendo gran parte de sus estructuras original, sobre todo la cúpula.				
Regístrese los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	10/04/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.6			IGP	
	30/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 5.0			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO		Niveles de Peligro TSUNAMI	MUY ALTO		
	ALTO	X		ALTO		
	MEDIO			MEDIO		
	BAJO			BAJO	X	
IV. RECOMENDACIONES						
Realizar la evaluación de la vulnerabilidad física de la Iglesia "Nuestra Señora de la Asunción de Chilca" y generar un informe de inspección técnica de seguridad y edificaciones (ITSE), el cual se tendrá que poner en conocimiento al párroco de la comunidad.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO

001





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO

002





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					003	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
LIMA	CAÑETE	CHILCA	CHILCA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
CARRETERA	10 msnm	WGS84	18 Sur	311001.17	8615402.19	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El Centro Materno Infantil Nuestra Señora de la Asunción de María se encuentra ubicada en la A.V Mariano Ignacio Prado y se encuentra aproximadamente a 190 metros de la Municipalidad.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	COLAPSO POR SISMO					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Es una estructura con más de 50 años de antigüedad, se aprecia que tiene fracturas en las paredes como en sus vías de acceso y también la presencia de salitre que genera debilidad en su infraestructura.					
Regístrese los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	10/04/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.6			IGP	
	30/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 5.0			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO		Niveles de Peligro TSUNAMI	MUY ALTO		
	ALTO	x		ALTO		
	MEDIO			MEDIO		
	BAJO			BAJO	X	
IV. RECOMENDACIONES						
Realizar la evaluación de la vulnerabilidad física del "Centro Materno Infantil Nuestra Señora de la Asunción de María" y generar un informe de inspección técnica de seguridad y edificaciones (ITSE), el cual se tendrá que poner en conocimiento al Ministerio de Salud.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO		CÓDIGO
		003





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					004	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
LIMA	CAÑETE	CHILCA	CHILCA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
ZONA URBANA	19 msnm	WGS84	18 Sur	311311.65	8615730.83	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Mercado Municipal se encuentra ubicada en la A.V Mariano Ignacio Prado y se encuentra aproximadamente a 250 metros de la Municipalidad.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	COLAPSO / INCENDIO					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	Es una edificación con más de 50 años de antigüedad, se aprecia que tiene estructuras en regular estado de conservación, cuenta con un aforo aproximado de 500 personas y pocas rutas de evacuación, los pasadizos se encuentran obstruidos y las instalaciones eléctricas no se encuentran en las mejores condiciones.					
Regístrese los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	10/04/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.6			IGP	
	30/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 5.0			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO		Niveles de Peligro TSUNAMI	MUY ALTO		
	ALTO	X		ALTO		
	MEDIO			MEDIO		
	BAJO			BAJO	X	
IV. RECOMENDACIONES						
Realizar la evaluación de la vulnerabilidad física del "Mercado Municipal" y generar un informe de inspección técnica de seguridad y edificaciones (ITSE), el cual se tendrá que poner en conocimiento a la administración para la mejora de sus instalaciones eléctricas.						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO

004





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS					Código	
					005	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
LIMA	CAÑETE	CHILCA	Urb. Las Salinas			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
				Este	Norte	
ZONA URBANA	3 msnm	WGS84	18 Sur	312532.43	8612761.16	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La Urb. Las Salinas se encuentra ubicada a 3 kilómetros de la Plaza de armas de Chilca en dirección al sur siguiendo por la carretera.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos Naturales				X	
	Inducidos por la acción Humana					
Peligro Identificado	INUNDACIÓN POR TSUNAMI					
III. DESCRIPCIÓN						
Elementos Expuestos	La Urb. Las Salinas, está ubicada aproximadamente a 1 kilómetro del mar, se encuentra compuesta por 50 manzanas en donde viven alrededor de 1000 personas.					
Regístrese los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	10/04/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.6			IGP	
	30/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 5.0			IGP	
	03/03/2025	EVENTO SISMICO DE MAGNITUD DE 3.5			IGP	
Niveles de Peligro SISMO	MUY ALTO		Niveles de Peligro TSUNAMI	MUY ALTO	x	
	ALTO			ALTO		
	MEDIO	x		MEDIO		
	BAJO			BAJO		
IV. RECOMENDACIONES						
Creación de la infraestructura de protección con muro de contención en la Urb. Las Salinas						
V. DATOS DEL PERSONAL						
Nombre y Apellido:				Firma:		
Cargo:						





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CÓDIGO

005





ANEXO N° 6: CRONOGRAMA DE INVERSIONES

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O INVERSIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	RESPONSABLE	Costo Estimado	FINANCIAMIENTO	
					MECANISMOS	OTROS
OE 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo del distrito.	E.1.1 Elaboración de estudios y diagnósticos de los riesgos del distrito.	A.1.1.1 Elaboración de evaluación de riesgos e identificación de zonas vulnerables, en el área urbana de Chilca.	SGGRD	S/70,000.00	Presupuesto 068	
		A.1.1.2 Identificación de zonas críticas en la jurisdicción de distrito de Chilca.		S/21,000.00	Presupuesto 068	
	E.1.2 Estrategia de comunicación para la difusión de estudios, planes u otros referidos a la gestión del riesgo de desastres.	A.1.2.1 Elaboración y difusión por medio de volantes, los resultados de los estudios en materia de GRD.	OII	S/1,500.00		Recursos Municipales
		A.1.2.2 Difusión de los resultados de los estudios en materia de GRD mediante transmisiones de radios locales.		S/1,500.00		Recursos Municipales
OE 02: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.	E.2.1 Promover la incorporación del enfoque de GRD en los procesos de planificación territorial, estratégica y gestión.	A.2.1.1 Actualizar e incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión. (PEI y ROF)	OGPP	S/0.00		Recursos Municipales
		A.2.1.2 Generar la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) que regulen la ocupación de las zonas de alto riesgo o peligro recurrente (declaración de inhabilitabilidad).	OGPP	S/0.00		Recursos Municipales
	E.2.2 Incluir las zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial, demarcar y custodiar las áreas identificadas como nivel de riesgo muy alto o no mitigable	A.2.2.1 Actualizar y complementar la base de datos del catastro urbano de carácter multifinanciarío del distrito.	SGOPCPU	S/15,000.00		Recursos Municipales
		A.2.2.2 Elaboración del Plan de desarrollo urbano con enfoque de GRD	SGOPCPU	S/0.00		Recursos Municipales
OE 03: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Chilca.	E.3.1 Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres.	A.3.1.1 Ejecutar la fiscalización permanente del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificatorias (parámetros urbanísticos o giros)	SGFA	S/5,000.00		Recursos Municipales
		A.3.1.2 Ejecutar las inspecciones y supervisión técnica de seguridad en edificaciones.	SGGRD	S/5,000.00		Recursos Municipales
	E.3.2 Promover la ejecución de acciones para la reducción de los riesgos identificados.	A.3.2.1 Creación de la infraestructura de protección con muro de contención en la Urb. Las	OGPP GDU	S/350,000.00	FONDES	



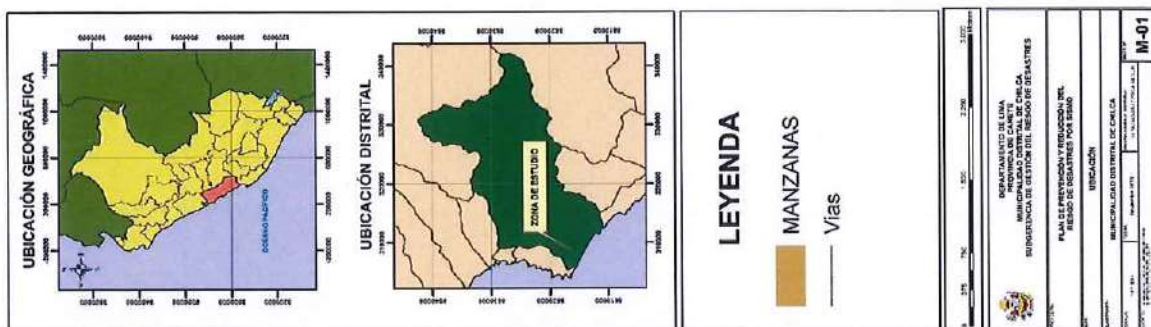
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

OE 04: Mejorar las capacidades institucionales de la municipalidad para la gestión de riesgo de desastres.	E.4.1 Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo en la Municipalidad del Distrito de Chilca	A.4.1.1 Reuniones de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	GT-GRD	S/0.00		Gestión Municipal
		A.4.1.2 Elaborar el Plan Anual del GTGRD.	GT-GRD	S/0.00		Gestión Municipal
		A.4.1.3 Incorporar las acciones prioritarias del PPRD en el Plan Operativo Institucional	OGPP	S/0.00		Gestión Municipal
	E.4.2 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	A.4.2.1 Incorporar y aplicar el análisis de riesgos en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.	SGOPP	S/0.00		Gestión Municipal
	E.4.3 Establecer alianzas y convenios interinstitucionales enfocadas en GRD	A.4.3.1 Gestionar convenios interinstitucionales con entidades del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	GM	S/0.00		Gestión Municipal
		A.4.3.2 Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, especialistas y técnicos en GRD.	SGGRD	S/0.00	CONVENIOS MML - CENEPRED - INDECI - PREDES	
OE 05: Fortalecer la cultura de prevención en el distrito.	E.5.1 Promover campañas de sensibilización con enfoque en GRD en la gestión prospectiva y correctiva.	A.5.1.1 Desarrollar capacitaciones, campañas, ferias y difusión de buenas prácticas en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD a la población vulnerable del distrito.	SGGRD	S/7,000.00		Recursos Municipales
	E.5.2 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito	A.5.2.1 Formular el Plan de Educación Comunitaria en GRD, en lo prospectivo y correctivo.	SGGRD	S/0.00	CONVENIOS CENEPRED - INDECI	
		A.5.2.2 Aplicación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Educación Comunitaria.	SGGRD	S/1,000.00		Recursos Municipales



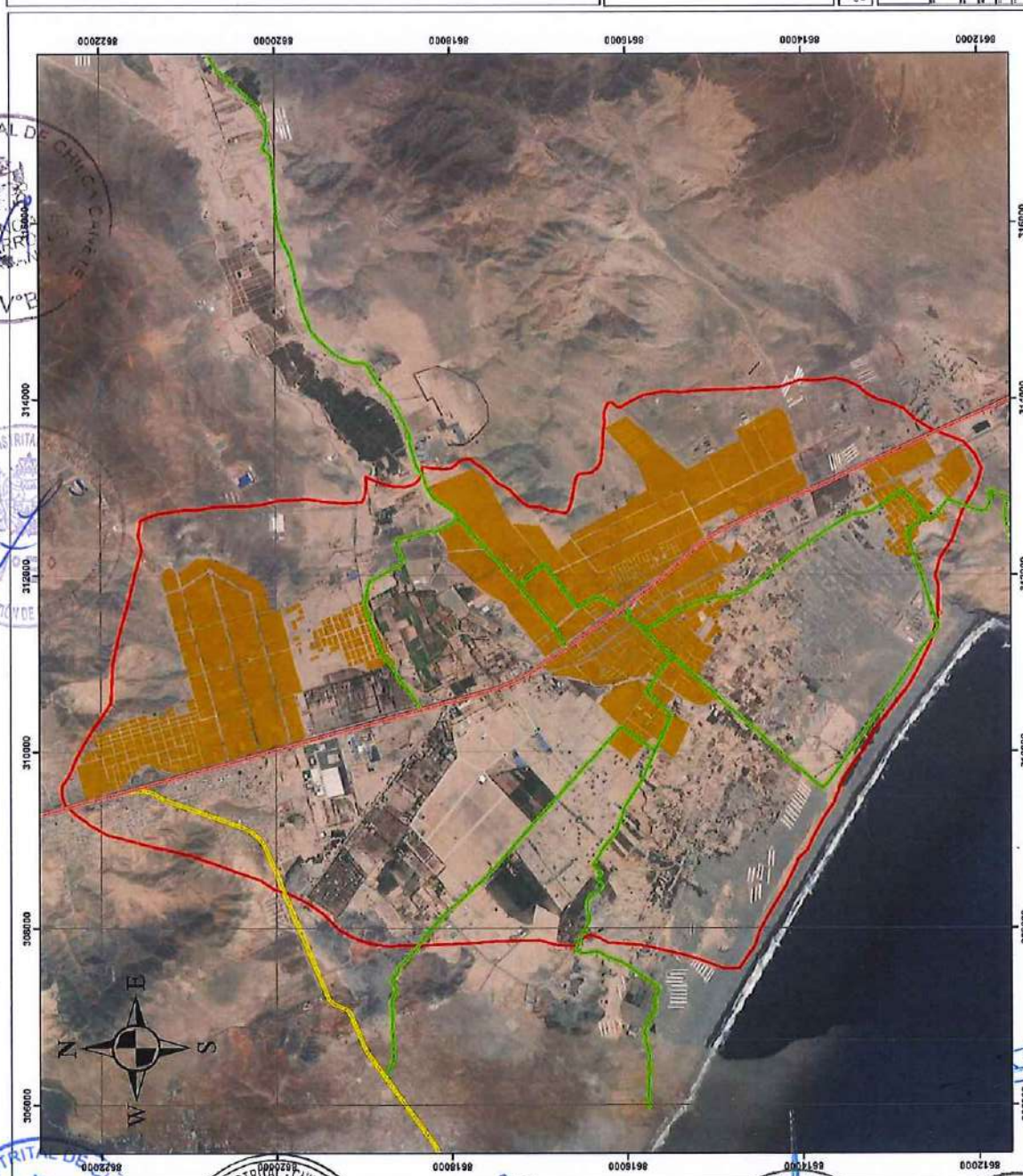
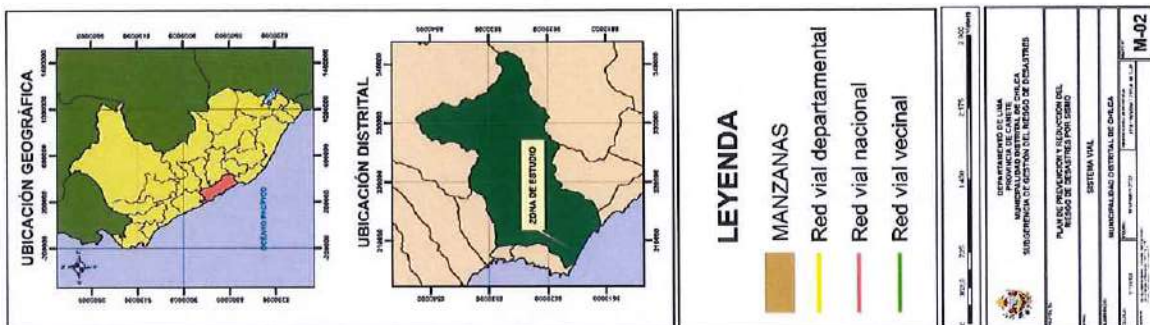


ANEXO N° 7: MAPAS TEMÁTICOS



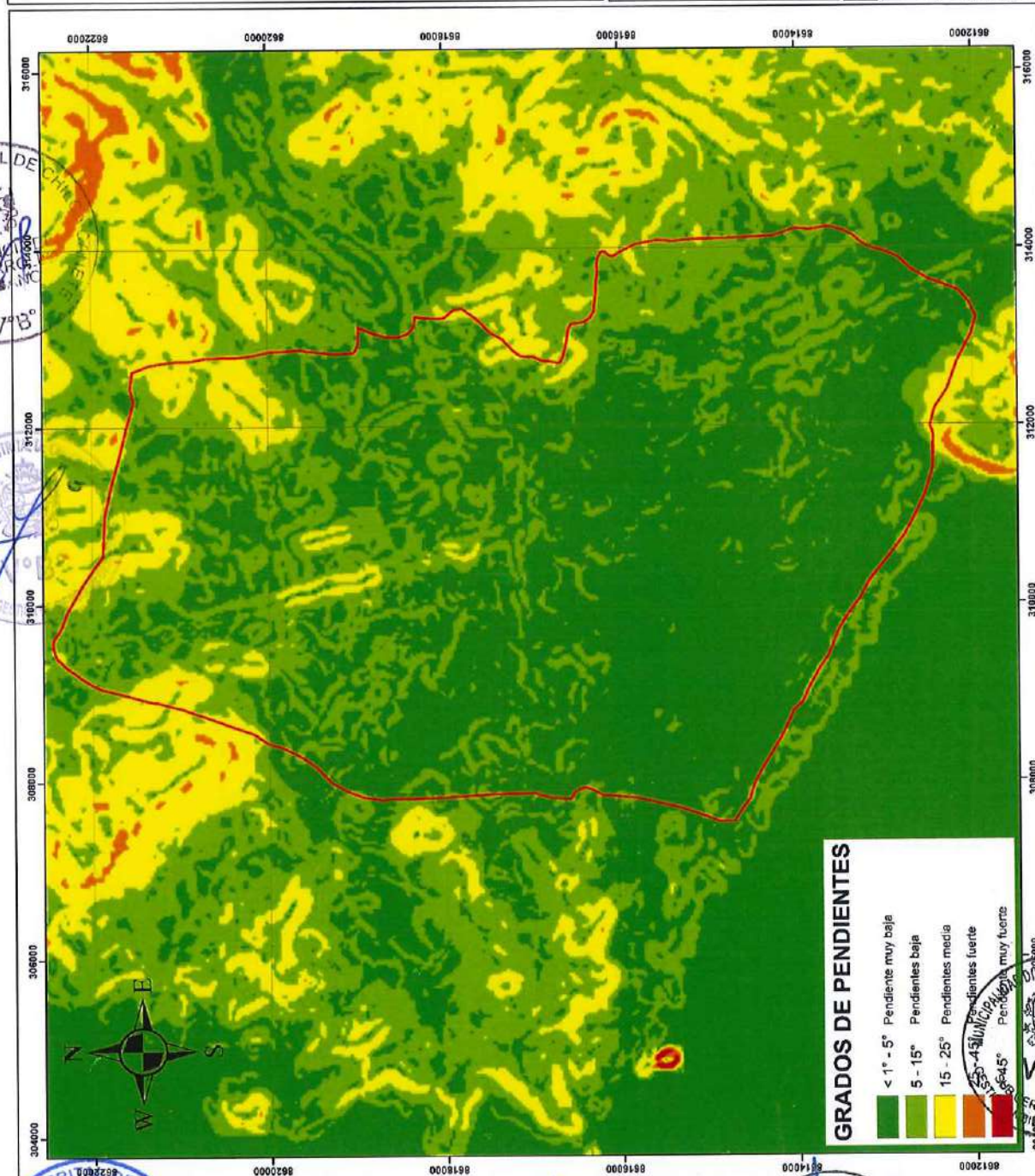
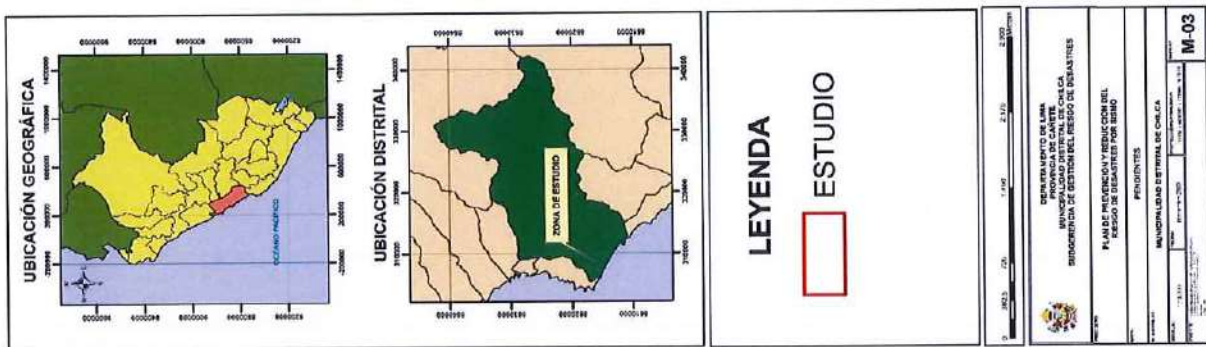


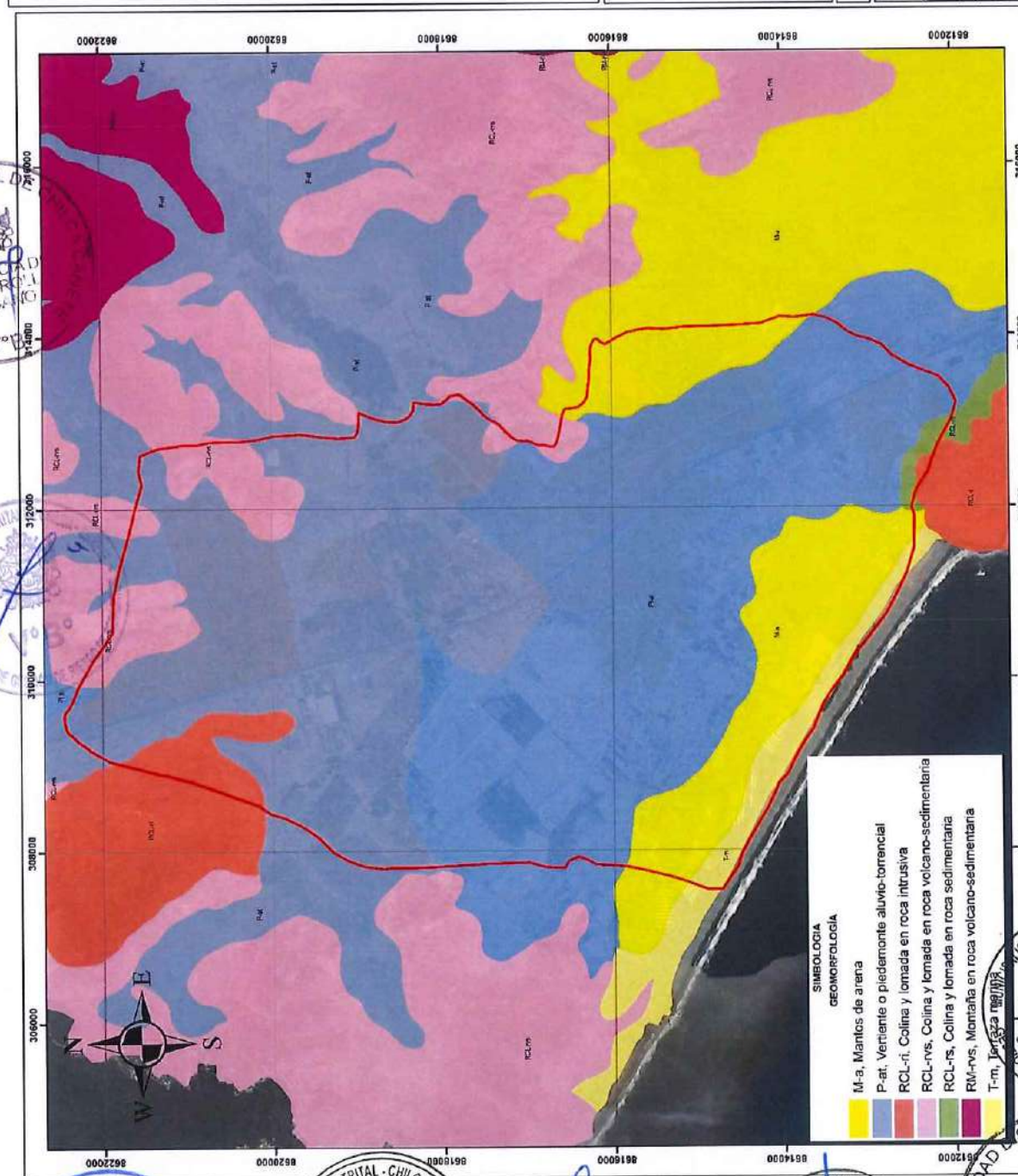
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030





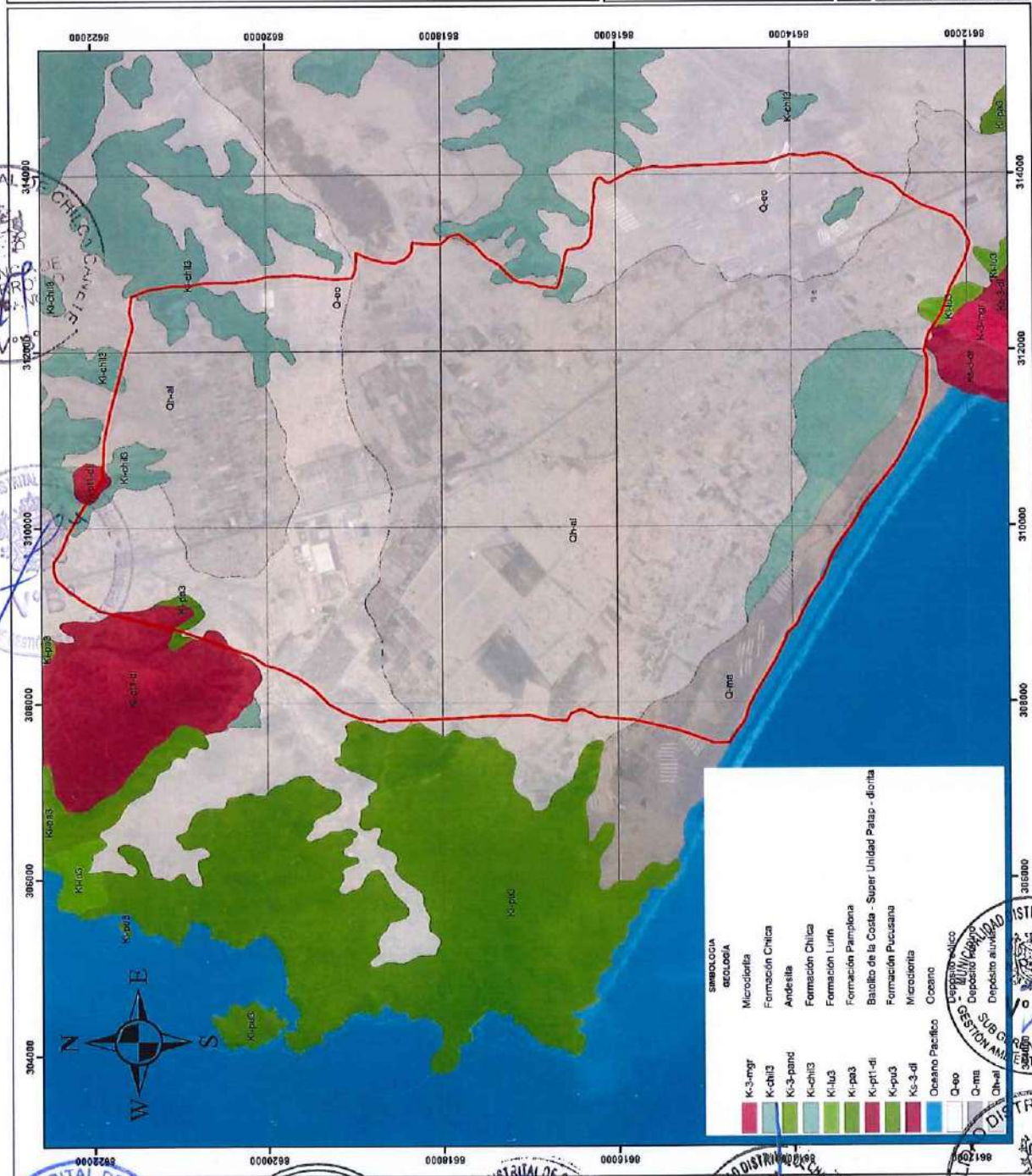
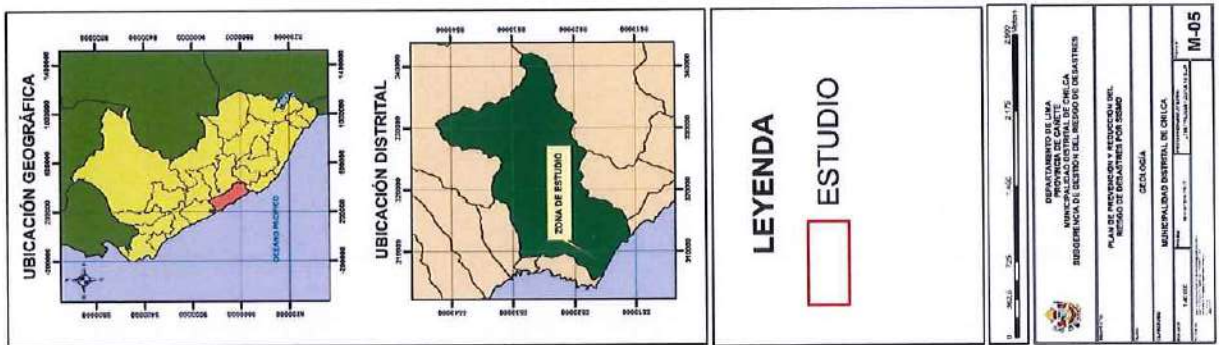
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030





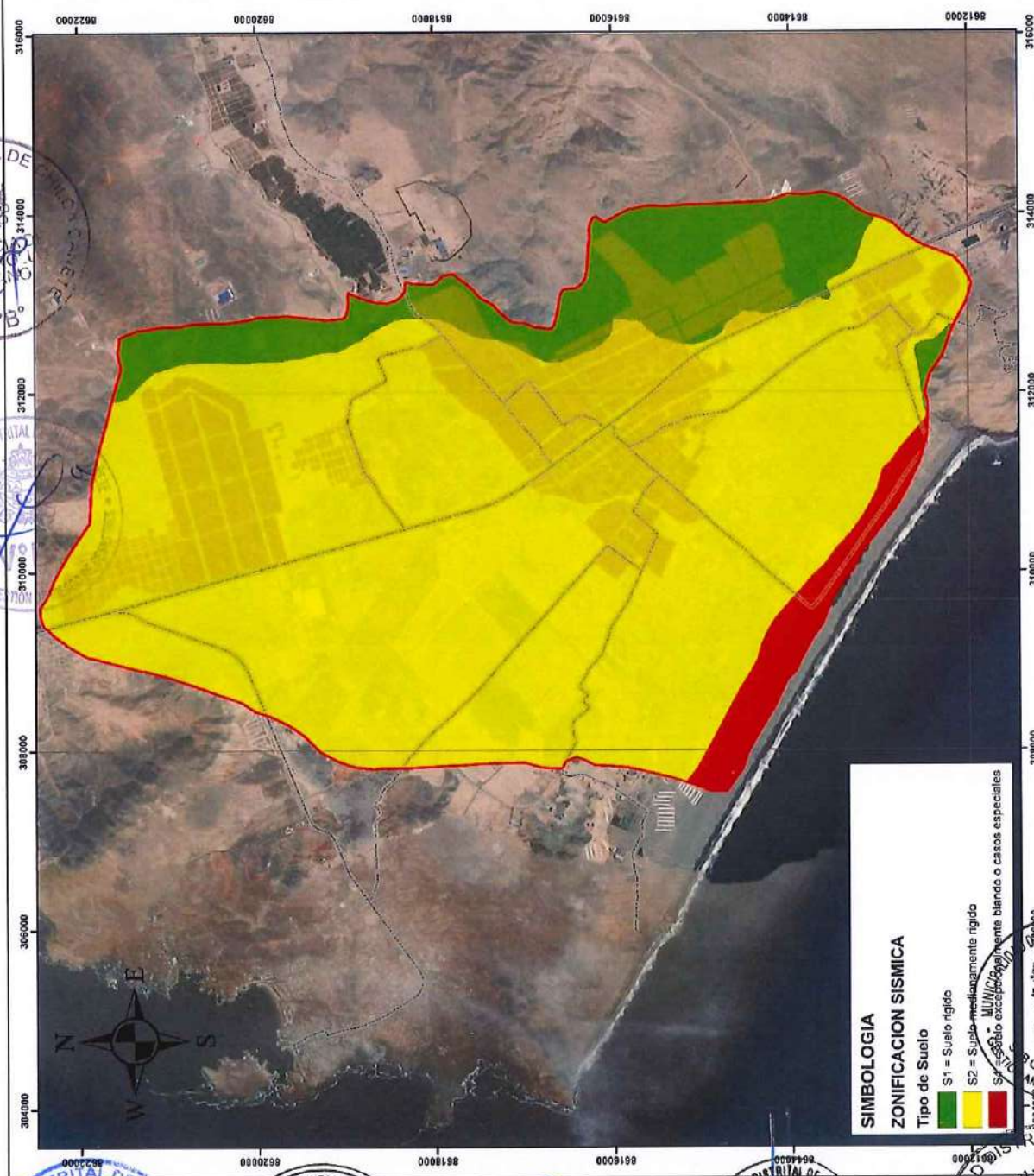
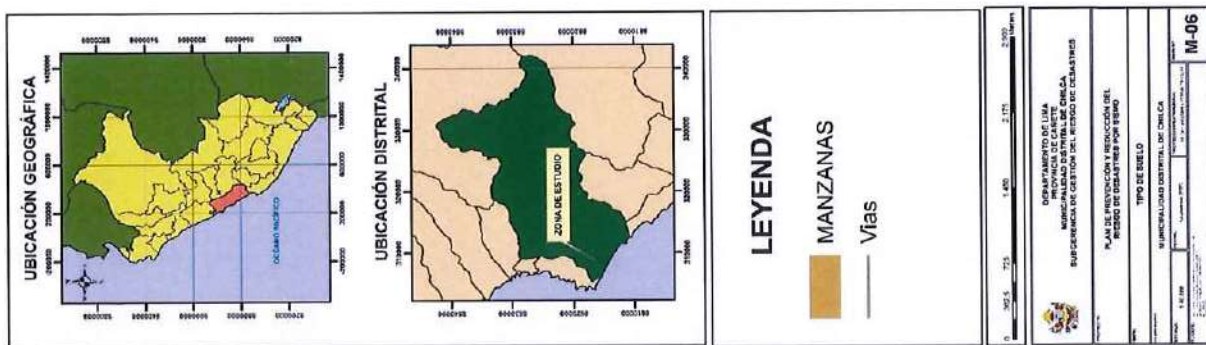


Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030



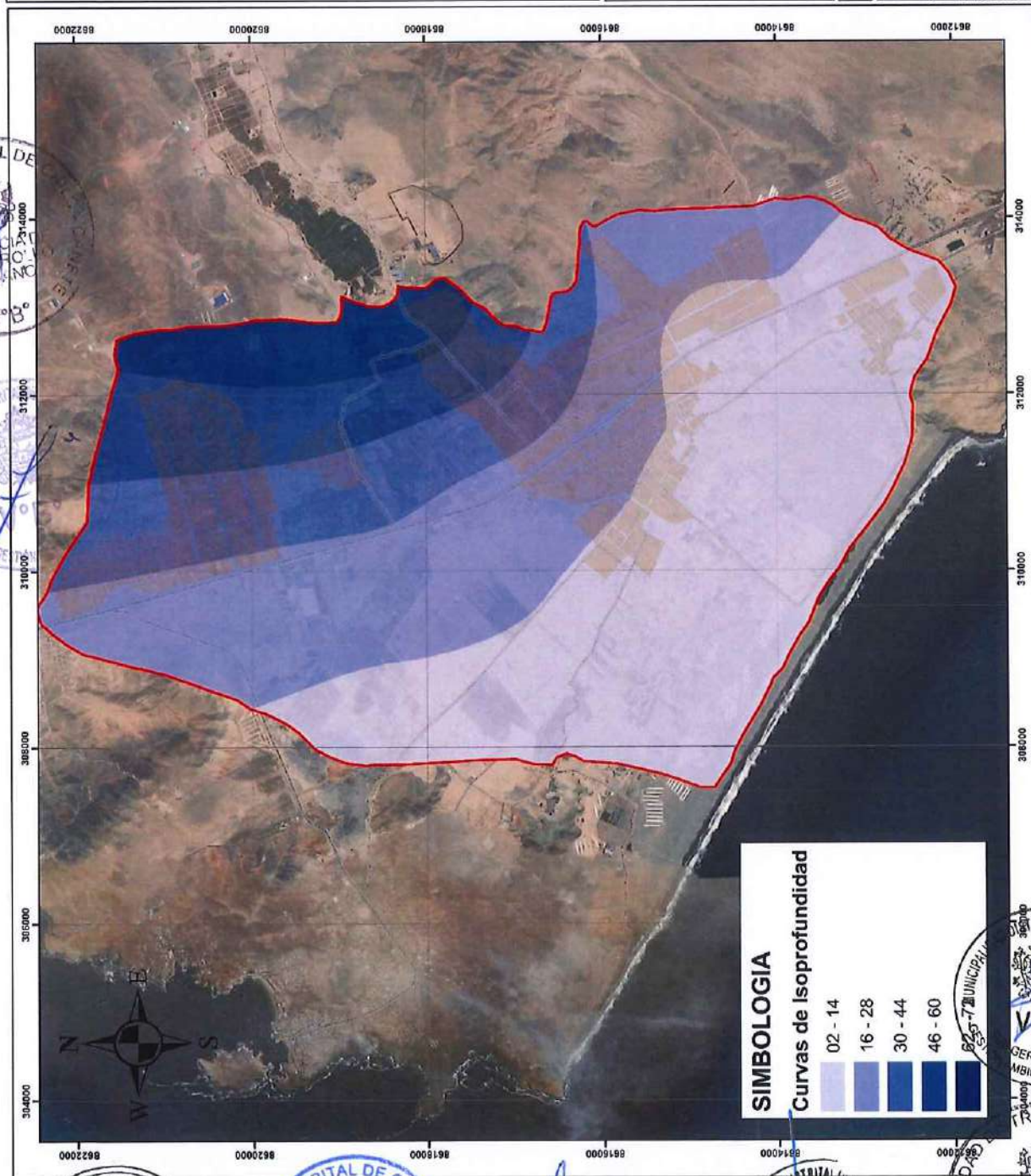
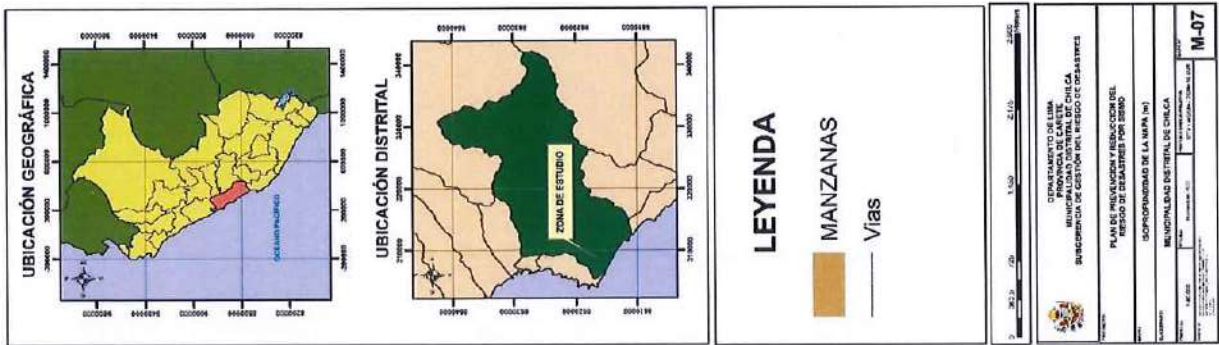


Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030



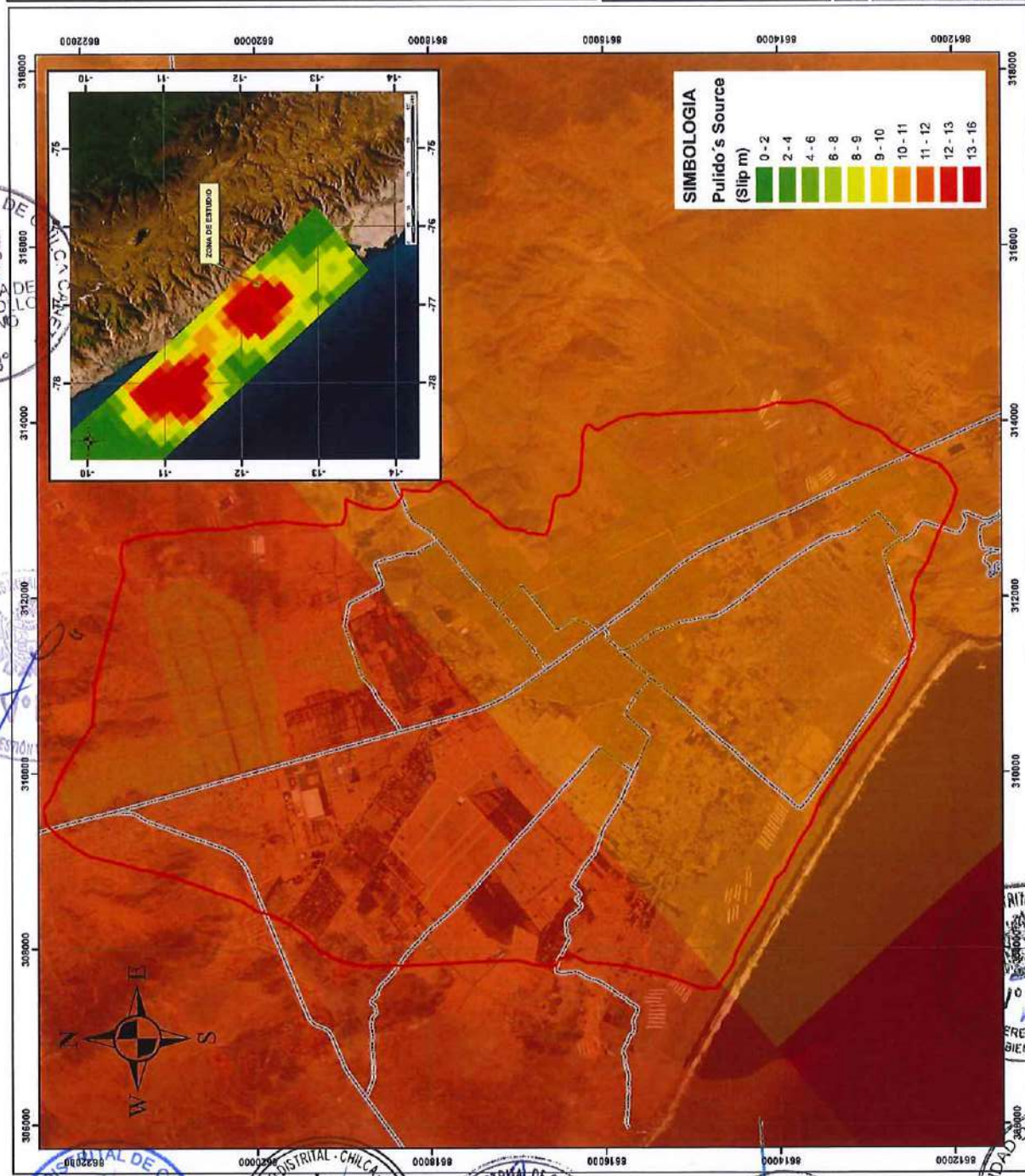
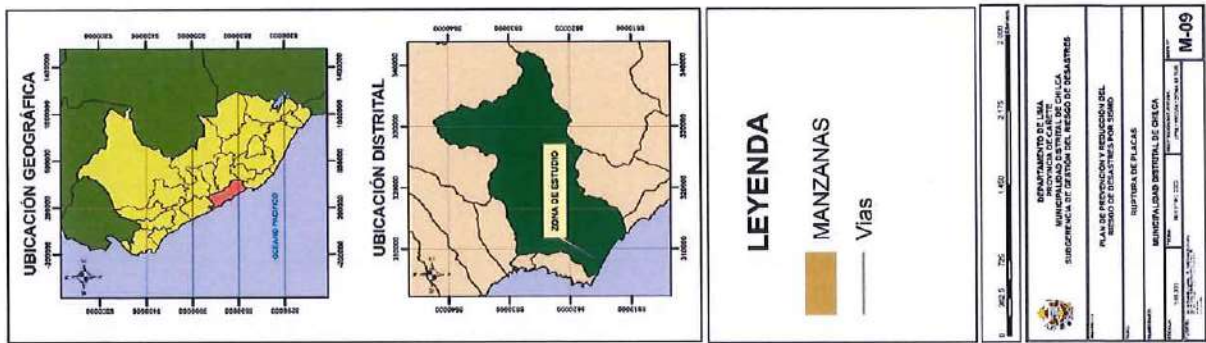


Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030



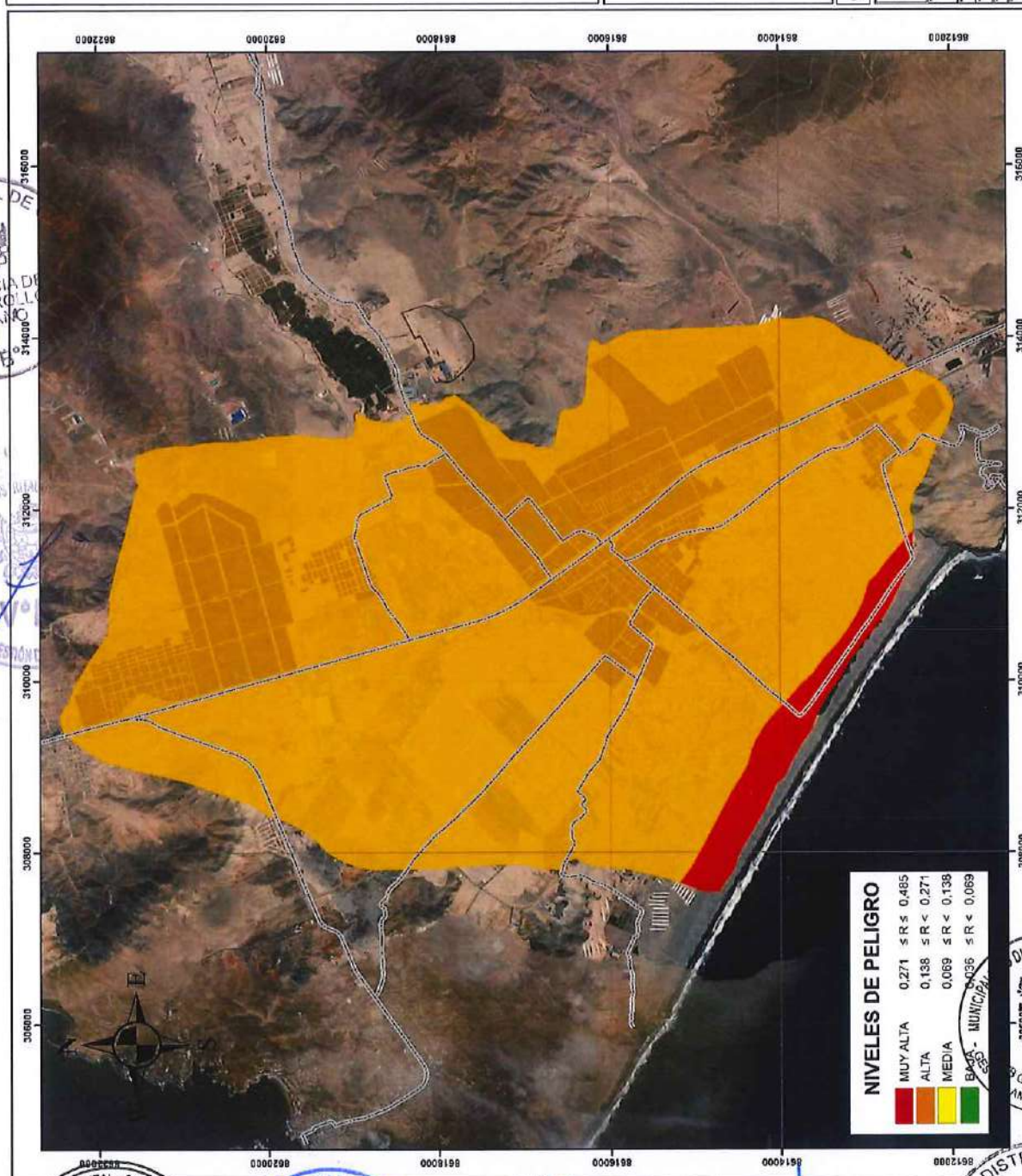
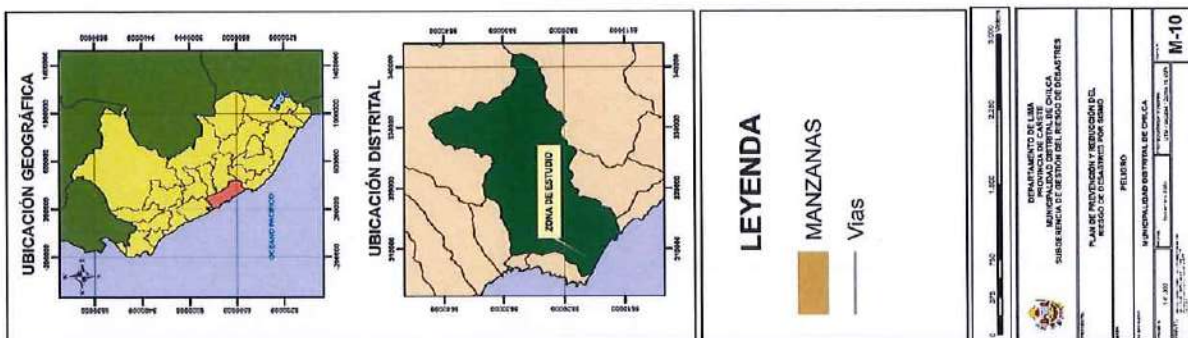


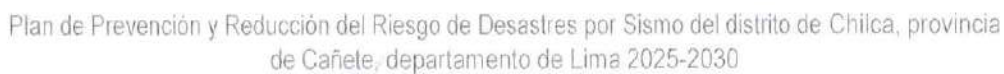
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030





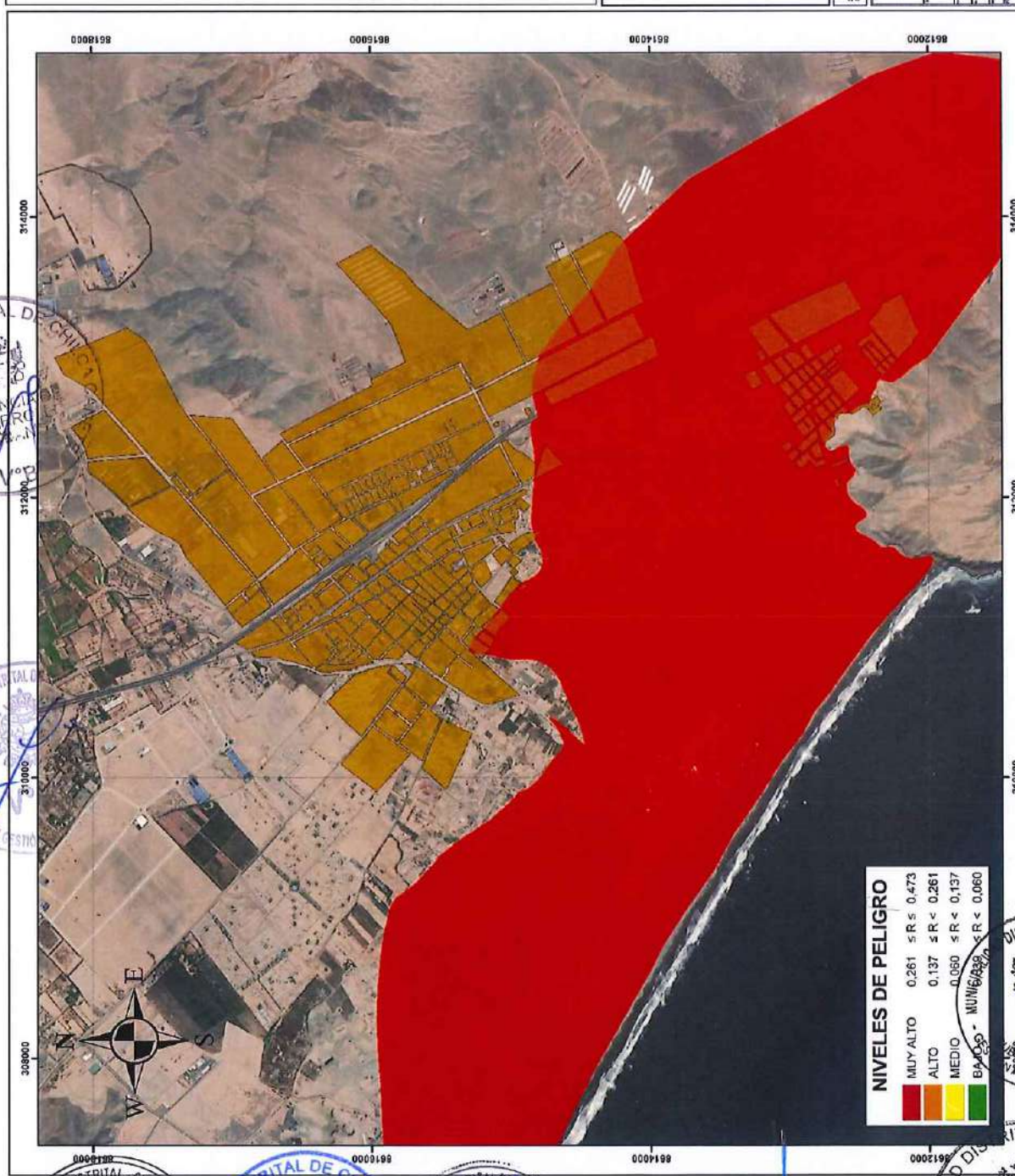
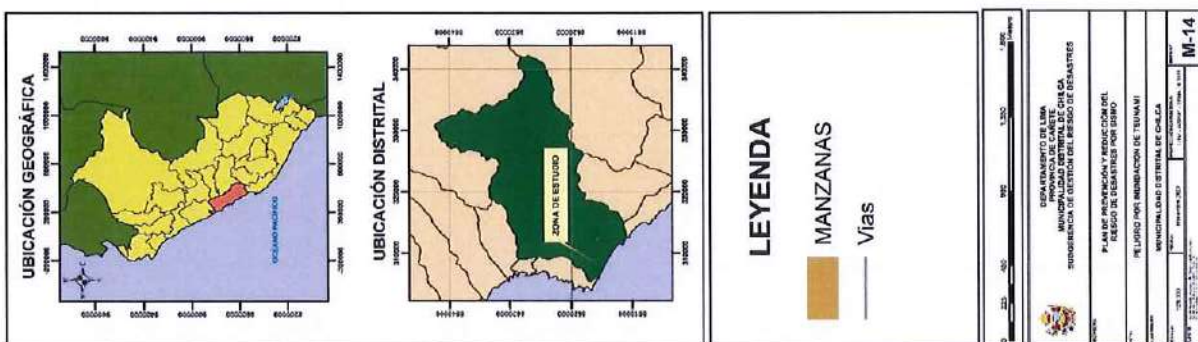
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030







Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima 2025-2030

